Comparación Presupuestaria Gasto Ej. 2017/2018

Cred. Original 2018	=	$361.136.445,01	=	-14,74%
Cred. Original 2017		$423.584.789,26		
Devengado 2018	=	$180.030.391,84	=	32,10%
Devengado 2017		$136.287.544,97		

Comparacion Presupuestaria Recursos Ej. 2017/2018

Form. Definitivo 18	=	$391.871.156,55	=	-10,31%
Form. Definitivo 17		$436.896.040,26		
Ejecutado 2018	=	$165.429.668,99	=	18,07%
Ejecutado 2017		$140.109.570,30		

Ejecución Presupuestaria de los Recursos

	Ejerc. 2018		Ejerc. 2017	
	Definitivo	Ejecutado	Definitivo	Ejecutado
Ingresos Tributarios	110.726.900,00	110.045.200,56	92.357.400,00	101.561.893,79
Ingresos No Tributarios	500.000,00	1.089.424,81	200.000,00	823.596,25
Transferencias de Capital	205.990.395,50	10.344.677,82	202.090.395,50	9.055.633,48
Fuentes Financieras	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00
Contribuciones Figurativas	74.653.861,05	43.950.365,80	72.248.244,76	28.668.446,78
Totales	391.871.156,55	165.429.668,99	436.896.040,26	140.109.570,30

De los números expuestos surge una amplia diferencia en ambos años en las Transferencias de Capital entre el Cálculo Definitivo y el Ejecutado, ello se debe a que se estiman recaudar fondos para pagar una obra de gran envergadura que se encuentra paralizada desde hace varios años y, según lo informado verbalmente por funcionarios del Organismo, en vías de rescindir el contrato.

Otro Rubro en el que se aprecia una gran diferencia entre lo estimado y lo percibido es Contribuciones Figurativas, ya que las transferencias de la Administración Central para financiar gastos corrientes, por razones no informadas, no alcanzaron los niveles presupuestados.

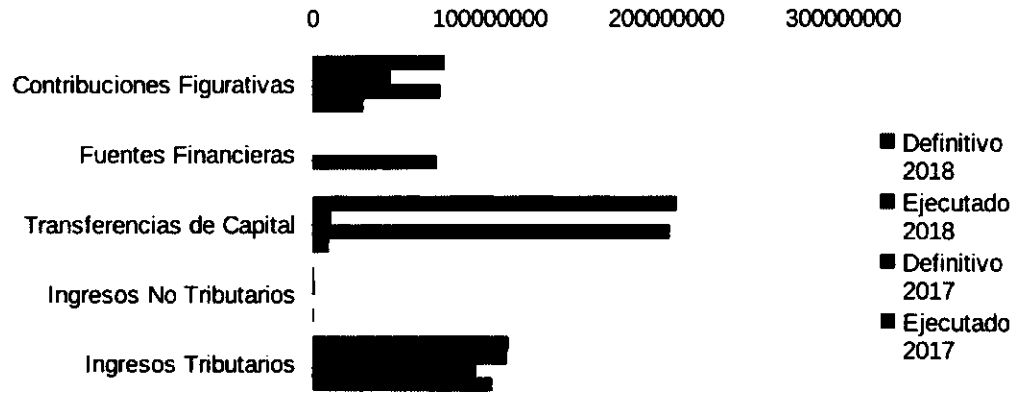

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Las mismas fueron informadas oportunamente en el Informe Contable N° 061/2019 TCP-DPV. Cabe aclarar que dicho Informe fue firmado por quien suscribe el presente.

FOLIO 702

7- Recomendaciones

En líneas generales, y teniendo en cuenta las diversas deficiencias, debilidades y limitaciones con las que se enfrenta el Organismo diariamente, lo cual evidentemente repercute en los informes que elabora, se recomienda a las máximas autoridades:

A) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de poder contar con un Sistema de Información Contable Integral e Integrado, que permita cumplir con la normativa vigente y a su vez mejorar la eficiencia administrativa del Organismo.

B) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos que les permitan llevar adelante sus funciones ajustando su accionar a las normas vigentes y de una manera más eficiente.

C) Reglamentar procedimientos internos claros que contemplen controles cruzados, lo cual permitiría reducir el número de errores y disminuir el tiempo de cada proceso, lo cual también redundará en una mejora sustancial de la eficiencia administrativa y permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las pautas establecidas por las autoridades.

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL"

Cód.	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	**GASTOS EN PERSONAL**	**120.176.049,51**	**4.600.000,00**	**4.600.000,00**	**120.176.049,51**	**117.456.835,92**	**117.456.835,92**	**117.456.835,92**	**107.712.290,78**	**2.720.013,59**
10100	Personal permanente	104.338.922,74	3.800.000,00	4.600.000,00	103.538.922,74	101.868.799,12	101.868.799,12	101.868.799,12	93.645.531,66	1.670.123,62
10200	Personal Temporario	12.802.497,40	300.000,00	0,00	13.102.497,40	12.217.405,10	12.217.405,10	12.217.405,10	11.240.635,02	885.092,30
10400	Asignaciones familiares	3.034.629,37	500.000,00	0,00	3.534.629,37	3.369.831,70	3.369.831,70	3.369.831,70	2.826.124,10	164.797,67
20000	**BIENES DE CONSUMO**	**11.855.000,00**	**8.505.950,00**	**4.315.950,00**	**16.145.000,00**	**11.319.650,05**	**11.319.650,05**	**11.319.650,05**	**10.342.644,56**	**4.825.349,95**
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	292.000,00	900.000,00	538.950,00	653.050,00	612.130,52	612.130,52	612.130,52	612.130,52	40.919,48
20200	Textiles y vestuario	1.510.000,00	70.000,00	460.000,00	1.120.000,00	1.073.025,29	1.073.025,29	1.073.025,29	1.073.025,29	46.974,71
20300	Productos de papel, cartón e impresos	75.000,00	750.000,00	327.450,00	497.550,00	392.190,70	392.190,70	392.190,70	374.597,80	105.359,30
20400	Productos de cuero y caucho	800.000,00	550.000,00	0,00	1.350.000,00	1.283.915,56	1.283.915,56	1.283.915,56	968.617,60	66.084,44
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.805.000,00	925.950,00	1.351.700,00	5.379.250,00	5.286.256,54	5.286.256,54	5.286.256,54	4.786.430,54	92.993,46
20600	Productos de minerales no metálicos	155.000,00	0,00	21.150,00	133.850,00	72.953,59	72.953,59	72.953,59	72.953,59	60.896,41
20700	Productos metálicos	615.000,00	3.960.000,00	430.000,00	4.145.000,00	256.085,39	256.085,39	256.085,39	208.166,97	3.888.914,61
20800	Minerales	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	2.568.000,00	1.450.000,00	1.151.700,00	2.866.300,00	2.343.092,46	2.343.092,46	2.343.092,46	2.246.722,25	523.207,54
30000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**20.005.000,00**	**1.312.500,00**	**8.702.500,00**	**12.615.000,00**	**10.710.668,26**	**10.710.668,26**	**10.710.668,26**	**10.232.529,58**	**1.904.331,74**
30100	Servicios básicos	1.391.000,00	2.500,00	202.500,00	1.191.000,00	976.840,45	976.840,45	976.840,45	940.042,64	214.159,55
30200	Alquileres y derechos	1.260.000,00	50.000,00	1.100.000,00	210.000,00	206.055,70	206.055,70	206.055,70	206.055,70	3.944,30
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.670.000,00	0,00	1.985.000,00	685.000,00	425.937,91	425.937,91	425.937,91	407.582,91	259.062,09
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.610.000,00	305.000,00	1.405.000,00	510.000,00	167.721,31	167.721,31	167.721,31	167.721,31	342.278,69
30500	Servicios comerciales y financieros	2.650.000,00	0,00	90.000,00	2.560.000,00	2.471.411,74	2.471.411,74	2.471.411,74	2.398.789,87	88.588,26
30600	Publicidad y propaganda	500.000,00	75.000,00	400.000,00	175.000,00	173.960,00	173.960,00	173.960,00	173.960,00	1.040,00
30700	Pasajes y viáticos	1.715.000,00	0,00	890.000,00	825.000,00	485.275,94	485.275,94	485.275,94	485.275,94	339.724,06
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	3.133.000,00	880.000,00	2.430.000,00	1.583.000,00	1.435.509,20	1.435.509,20	1.435.509,20	1.435.509,20	147.490,80
30900	Otros Servicios	5.076.000,00	0,00	200.000,00	4.876.000,00	4.367.956,01	4.367.956,01	4.367.956,01	4.017.592,01	508.043,99
40000	**BIENES DE USO**	**208.890.395,50**	**32.284.711,54**	**2.450.000,00**	**238.725.107,04**	**36.447.640,05**	**36.447.640,05**	**36.447.640,05**	**18.334.786,33**	**202.277.466,99**
40200	Construcciones	192.090.395,50	30.734.711,54	0,00	222.825.107,04	21.260.647,05	21.260.647,05	21.260.647,05	10.388.246,08	201.564.459,99
40300	Maquinaria y equipo	15.750.000,00	1.550.000,00	1.450.000,00	15.850.000,00	15.186.993,01	15.186.993,01	15.186.993,01	7.946.540,25	663.006,99
40400	Equipo de seguridad	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
40800	Activos intangibles	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	**TRANSFERENCIAS**	**210.000,00**	**0,00**	**0,00**	**210.000,00**	**128.176,80**	**128.176,80**	**128.176,80**	**128.176,80**	**81.823,20**
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	10.000,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p. financiar Gs. Corrientes	180.000,00	0,00	0,00	180.000,00	108.176,80	108.176,80	108.176,80	108.176,80	71.823,20
60000	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
70000	**SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS**	**0,00**	**4.000.000,00**	**0,00**	**4.000.000,00**	**3.968.220,75**	**3.968.220,75**	**3.968.220,75**	**3.968.220,75**	**31.779,25**
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	3.968.220,75	3.968.220,75	3.968.220,75	3.968.220,75	31.779,25
80000	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
90000	**GASTOS FIGURATIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
990000	**TOTAL DE GASTOS**	**361.136.445,01**	**56.803.161,54**	**20.068.450,00**	**391.871.156,55**	**180.030.391,84**	**180.030.391,84**	**180.030.391,84**	**150.718.648,80**	**211.840.764,71**

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO Nº 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO

CÓD. REC	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO
100000000	RECURSOS CORRIENTES	111.226.900,00	0,00	0,00	111.226.900,00	111.134.625,37
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	110.726.900,00	0,00	0,00	110.726.900,00	110.045.200,56
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	1.089.424,81
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	205.990.395,50	0,00	0,00	205.990.395,50	10.344.677,82
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	205.990.395,50	0,00	0,00	205.990.395,50	10.344.677,82
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	43.919.149,51	30.734.711,54	0,00	74.653.861,05	43.950.365,80
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	43.919.149,51	0,00	0,00	43.919.149,51	28.804.857,95
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	30.734.711,54	0,00	30.734.711,54	15.145.507,85
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	361.136.445,01	30.734.711,54	0,00	391.871.156,55	165.429.668,99

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro Nº 3.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	**111.134.625,37**
INGRESOS TRIBUTARIOS	110.045.200,56
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.089.424,81
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**139.614.531,03**
PERSONAL	117.456.035,92
BIENES CORRIENTES	11.319.650,05
SERVICIOS NO PERSONALES	10.710.668,26
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	128.176,80
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	**-28.479.905,66**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**10.344.677,82**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.344.677,82
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	**36.447.640,06**
INVERSION REAL DIRECTA	36.447.640,06
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-54.582.867,90**
TOTAL RECURSOS	121.479.303,19
TOTAL GASTOS	176.062.171,09
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**43.950.365,80**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**-10.632.502,10**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**29.659.988,87**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	348.245,83
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	29.311.743,04
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**19.027.486,77**
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	169.910,33
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	18.857.576,44
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**10.632.502,10**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0,00**

Leonardo Ariel COMTZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro Nº 4.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	**111.134.625,37**
INGRESOS TRIBUTARIOS	110.045.200,56
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.089.424,81
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**128.415.641,72**
PERSONAL	107.712.290,78
BIENES CORRIENTES	10.342.644,56
SERVICIOS NO PERSONALES	10.232.529,58
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	128.176,80
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-17.281.016,35
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**10.344.677,82**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.344.677,82
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	**18.334.786,33**
INVERSION REAL DIRECTA	18.334.786,33
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-25.271.124,86
TOTAL RECURSOS	121.479.303,19
TOTAL GASTOS	146.750.428,05
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**43.950.365,80**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**18.679.240,94**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**348.245,83**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	348.245,83
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**19.027.486,77**
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	169.910,33
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	18.857.576,44
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-18.679.240,94
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0,00**

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal
TRIBUNAL

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	39.656.814,49		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	39.656.814,49		43.261.979,44				
Convenio N° 126/17 OSPTF	12.623.390,67		13.770.971,64		14/07/2017	TNA plazo fijo en pesos a 30 días BTF	180 Meses
Convenio N° 029/17 CPSPTF	27.033.423,82		29.491.007,80		14/08/2017		180 Meses
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	0,00		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	**0,00**		**0,00**				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	**0,00**		**0,00**				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	**0,00**		**0,00**				
TOTAL	**39.656.814,49**		**0,00**				

Nota:
(1) Detallar prestamista

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro Nº 6.3)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	**51.138.589,43**
Caja	0,00
Bancos	21.282.865,38
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	29.855.724,05
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	24.765.254,30
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	126.241,25
- Otros Créditos	4.964.228,50
2) Valores Pasivos	**31.970.404,21**
Remuneraciones a Pagar	8.960.522,77
Proveedores	22.178.378,64
- Bienes de Consumo	1.293.850,32
- Servicios no personales	1.629.018,42
- Bienes de Uso y Construcciones	19.255.509,90
Transferencias a pagar	2.498,35
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	829.004,45
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	**19.168.185,22**

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro Nº 7.3)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	**21.804.593,17**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**21.690.610,42**
Caja	0,00
Bancos	21.690.610,42
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	**113.982,75**
II INGRESOS	**165.429.668,99**
II a. Presupuestarios	**164.670.978,21**
Ingresos Tributarios	110.045.200,56
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	50.369,76
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	43.334.213,01
Otros	11.241.194,88
II b. No Presupuestarios	**758.690,78**
Fondos de Terceros	758.690,78
Otros	0,00
III EGRESOS	**165.777.914,82**
III a. Presupuestarios	**165.608.004,49**
Gasto en Personal	121.802.621,65
Bienes y Servicios	20.928.708,31
Bienes de Uso	22.748.497,73
Transferencias	128.176,80
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	**169.910,33**
Fondos de Terceros	43.669,08
Otros (Pagado de deuda de ejercicios anteriores)	126.241,25
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	**21.456.347,34**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**20.627.342,89**
Caja	0,00
Bancos	20.627.342,89
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	**829.004,45**

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE Nº 169/2019, LETRA: TCP-Deleg. DPV CUENTA DE INVERSIÓN 2018 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

2- Destinatario inmediato:

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P. Rafael CHORÉN.

3- Destinatario Final:

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2018 de la Dirección Provincial de Vialidad, presentada mediante Expediente N° 0059/2019, el cual consta de 786 fojas. El presente análisis se realiza en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas abajo indicadas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, entre el 01 y 24 de Abril de 2019.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP Nº 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica Nº 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

1) El Sistema Informático utilizado por la Dirección Provincial de Vialidad tiene muchas deficiencias y limitaciones. Esta situación fue informada en numerosas oportunidades tanto por agentes y funcionarios del Organismo como por los Auditores Fiscales de este Tribunal en cada una de las Auditorías realizadas en la D.P.V., sin embargo, a la fecha de emisión del presente, no se cuenta con evidencias concretas que permitan afirmar que el Organismo se encuentra gestionando la adquisición de un sistema integral e integrado de información contable.

Entre las limitaciones del sistema se pueden destacar: la información no se encuentra integrada; el sistema no genera información contable; el sistema no permite descomponer la información acumulada (por ejemplo: no se

puede conocer como está compuesto el compromiso definitivo); no registra la etapa Devengado; permite duplicar registros; no se discrimina la deuda por proveedor, ni se imputa la deuda, ni se integran los cuadros solicitados por la Contaduría General; no existe un sistema de seguimiento de expedientes. Como consecuencia de estas falencias -y otras no enumeradas en este Informe, pero sí en otros (ver Informe Contable N° 519/16)-, deben llevarse a cabo tareas adicionales, en algunos casos de manera manual, para poder elaborar la información contable del Ente, lo cual además aumenta la probabilidad de cometer errores en el proceso.

Las limitaciones y deficiencias del sistema fueron puestas de manifiesto también por la Auditoría Interna de la D.P.V. en su Informe N° 26/2018, apartado III del Informe Analítico que textualmente expresa: "***En relación al sistema contable utilizado es necesario aclarar que el mismo, no cumple con los requerimientos mínimos de seguridad, confiabilidad e integridad, ya que la mayoría de los procedimientos de registración y emisión de comprobantes se hace en forma manual o planillas de Excel. Asimismo no se cumple con todas las etapas de procedimiento requeridas por la normativa vigente***" (lo destacado no es del original).

Además de las dificultades internas, lo señalado precedentemente también genera inconvenientes a los usuarios externos, como el Tribunal de Cuentas, ya que se deben realizar más controles y se debe ampliar el tamaño de la muestra para verificar las afirmaciones contenidas en la información elaborada por la D.P.V.

2) Sistema de Control Interno débil, además de las deficiencias propias del sistema contable, el Organismo no cuenta con procedimientos internos aprobados que contemplen controles por oposición, los cuales tampoco se verifican en la práctica. Esto puede apreciarse claramente cuando se registra en forma extemporánea un gasto ya ejecutado, o cuando se realizan pagos sin contar con la orden de pago emitida previamente.

3) Modificación de las planillas requeridas por la Resolución de Contaduría General N° 23/2017: Mediante Nota Externa N° 814/2019 Letra: TCP-DPV se le informó al Presidente del Organismo que de una primera lectura de la documentación incorporada se advertía una serie de falencias, en virtud de ello, el día 10 de abril se recibió la Nota N° 077/19 Letra: D.P.V., remitiendo copia fiel de la Resolución D.P.V. N° 202/2018, mediante la cual se rectifican y aprueban las planillas que integran la Cuenta de Inversión.

Lo señalado pone de manifiesto la poca confiabilidad tanto del sistema como de los procedimientos llevados a cabo para elaborar los cuadros que conforman la Cuenta General, ya que deben ser modificados a partir de los análisis de usuarios externos -como la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero, dependiente de la Secretaría de Hacienda, la Contaduría General de la Provincia o el Tribunal de Cuentas-.

4) Escaso período de tiempo que se dispone para la presente tarea, dados los plazos legales otorgados a este Organismo de Control, esta limitación adquiere mayor magnitud al combinarse con las señaladas en los puntos I, II y III precedentes.

5) Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto de la ejecución de los gastos afectados a la Partida Parcial 42- "Construcciones" y a la Partida Sub-parcial 331- "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP) y ls auditoría de los gastos afectados a la Partida 5 "Transferencias" estuvo a cargo del Grupo de Control de Subsidios.

Mediante Informe Contable N°174/2019 Letra: TCP-GEOP, el Auditor a cargo expresó que "*En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial*

de Vialidad, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados".

Por su parte, mediante Informe Contable N° 150/2019 Letra: TCP-GCS la Auditora a cargo expresó: "Me abstengo de emitir opinión sobre los subsidios incluídos en el Inciso 5-Transferencias, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en el apartado 9".

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual de Control de la Cuenta General del Ejercicio, obteniendo los siguientes resultados:

Se cotejaron los créditos aprobados por Ley de Presupuesto y Decreto de Distribución con la columna Crédito Original, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los actos administrativos que aprobaron modificaciones presupuestarias, con lo informado en las columnas Aumentos y Disminuciones, obteniendo resultados positivos excepto por la Resolución DPV N° 173/19 en la que

se detecta un error de exposición ya que en lugar de detallar los valores correspondientes a aumentos y disminuciones (conforme lo aprobado por Resolución Ministerio de Economía N° 1061/18) informa el aumento neto.

Se cotejaron los créditos aprobados por Ley Provincial N° 1191 y Decreto Provincial N° 003/2018 y las modificaciones presupuestarias con la columna Crédito Vigente, obteniendo resultados positivos.

En virtud de los señalado en los puntos 1 y 4 de Limitaciones al Alcance, solo se pudo verificar el importe de las columnas Compromiso y Devengado respecto de la totalidad de las partidas principales 1 y 7, y parcialmente de las partidas 2, 3 y 4. En la Partida 4 se detectó una diferencia de $6.500.000 registrado en exceso en la etapa Devengado, correspondiendo registrarlo en el ejercicio 2019, atento que la recepción del bien de uso por ese importe ocurrió durante enero de 2019, conforme la documentación incorporada al expediente N° 118/2018. En cuanto a la Partida 7 se verificó que no se han desagregado los conceptos Intereses y Amortización de la Deuda. Por otro lado, el importe informado en la Partida 4.2 fue verificada por el Grupo Especial de Obras Públicas con resultado positivo y la Partida 5 fue analizada por el Grupo de Control de Subsidios sin emitir opinión, conforme lo señalado en el Punto 6.5 de Limitaciones al Alcance.

Se cotejaron los importes informados en la columna Mandado a Pagar con el total de las órdenes de pago emitidas, obteniendo como resultado que lo informado como Mandado a Pagar supera en $17.052.810,56 la suma de órdenes de pago emitidas. Parte de esta diferencia ($16.013.182,84) se corresponden a los expedientes 121/18 y 118/18 cuyas órdenes de pago fueron emitidas en 2019.

Se cotejaron los importes informados en la columna Pagado con el total de las órdenes de pago canceladas, obteniendo diferencias netas por un total de $637.942,35.

Se cotejaron los importes informados en la columna No Ejecutado con la diferencia entre el Crédito Aprobado y el Devengado, encontrando la diferencia de $6.500.000 señalada precedentemente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos realizados surgieron diferencias en el importe informado como Devengado (que se registró en exceso), entre el Mandado a Pagar y el Total de las Órdenes de Pago emitidas, entre el importe informado como Pagado y las Órdenes de Pago canceladas, y en lo informado como No Ejecutado.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual de Control de la Cuenta General del Ejercicio, obteniendo los siguientes resultados:

Se cotejaron los montos de la columna Formulado con lo Estimado en la Ley Provincial N° 1191, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los actos administrativos que aprobaron modificaciones presupuestarias, con lo informado en las columnas Aumentos y Disminuciones, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los montos estimados por Ley Provincial N° 1191 y las modificaciones presupuestarias con la columna Definitivo, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron las transferencias por parte de la Provincia en concepto de Impuesto a los Combustibles Líquidos, Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes y de Capital y las transferencias por parte de la Dirección Nacional de Vialidad por Convenio de Transferencia de Funciones Operativas con la columna Ejecutado, obteniendo resultados positivos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó el importe informado en el Estado y la correcta clasificación de los distintos Recursos.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Análisis EAIF Base Devengado: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual y otros adicionales, obteniendo los siguientes resultados:

Se cotejaron lo importes informados en Ingresos Corrientes y Recursos de Capital con lo informado en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los importes informados como Gastos Corrientes y Gastos de Capital con la columna Devengado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obteniendo resultados positivos con las salvedades señaladas en el apartado 7.1.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

En la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Devengado los Gastos Corrientes debieron incrementarse en $931.077,99 por el cómputo de los Intereses de la deuda; los gastos de capital debieron reducirse en $6.500.000 por lo señalado en 7.1, por lo que las Necesidades de Financiamiento alcanzan los -$5.063.580,09 en lugar de los $10.632.502,10; el Endeudamiento Público debió exponerse por $6.500.000 menos por lo señalado en 7.1, las Aplicaciones Financieras debieron reducirse en $931.077,99 que corresponden a intereses y no a amortización de capital, con lo cual el Financiamiento Neto ascendería a $5.063.580,09 y no $10.632.502,10 .

Análisis EAIF Base Pagado: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual y otros adicionales, obteniendo los siguientes resultados:

Se cotejaron lo importes informados en Ingresos Corrientes y Recursos de Capital con lo informado en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, obteniendo resultados positivos.

Se cotejaron los importes informados como Gastos Corrientes y Gastos de Capital con la columna Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obteniendo resultados positivos con las salvedades señaladas en el apartado 7.1.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

En la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Pagado los Gastos Corrientes debieron incrementarse en $931.077,99 por el cómputo de los Intereses de la deuda y las Aplicaciones Financieras debieron reducirse en $931.077,99 que corresponden a intereses y no a amortización de capital.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual y otros adicionales, obteniendo como resultado lo siguiente:

Se cotejaron los datos incluidos en las columnas Monto Original, Fecha de operación, Tasa y Plazo con los datos consignados en los convenios de pago suscriptos con la Obra Social de la Provincia y con la Caja de Previsión Social de la Provincia obteniendo resultados positivos.

Se verificaron los importes pagados a dichos Organismos para cancelas las deudas discriminando los importes correspondientes a intereses y amortización de capital conforme lo pactado en los convenios.

Se cotejaron los importes informados como saldo con el importe original de las deudas menos las amortizaciones de capital, dando como resultado $12.699.896,04 de deuda con la OSPTF y $26.869.584,92 de deuda con la CPSPTF, por lo que se ha registrado en menos por $76.505,04 la deuda con la Obra Social y en más por $163.838,93 la deuda con la Caja de Previsión Social.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se detectaron diferencias poco significativas en los saldos finales de dicho Estado.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual, obteniendo los siguientes resultados:

Se cotejaron los importes informados como saldos de Caja y Bancos con los saldos bancarios, obteniendo una diferencia de $ 173.481,96.

Se cotejó el importe informado como créditos con la Tesorería General de la Provincia con los fondos recaudados por la Provincia en concepto de Impuesto a los Combustibles Líquidos y Ley Provincial N° 886 con las transferencias realizadas a la DPV por dichos conceptos, obteniendo una diferencia de $2.510.836,49 no registrados, ello se debe a que la última información procesada por el Organismo es del mes de noviembre, desconociendo dicho Organismo los créditos generados en noviembre y diciembre.

No se ha podido cotejar el importe correspondiente a Anticipos Otorgados.

Se cotejó el importe informado en Otros Créditos con las certificaciones del Convenio de Transferencia de Funciones Operativas suscripto con Vialidad Nacional y con las transferencias realizadas por ese Organismo, obteniendo una diferencia de $191.105,46 por no haber registrado una transferencia recibida.

Como consecuencia de lo detallado previamente, en los Valores Activos se encontraron diferencias por $2.493.212,99 registrados en menos, lo que representa un 4,88% respecto de lo informado.

Se han cotejado los importes informados como Remuneraciones a Pagar, Proveedores y Transferencias a Pagar con los saldos finales del Estado de Evolución de la Deuda presentadas al área de Responsabilidad Fiscal, los cuales

coinciden, **sin embargo** se advierte que en Remuneraciones a Pagar el importe informado es menor en $783.222,37 a la deuda generada en el ejercicio 2018, asimismo, en lo que respecta a las deudas existentes al inicio del ejercicio en concepto de Bienes de Consumo,Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias, la Dirección de Finanzas de la DPV solo ha podido explicar parte de los montos informados. Además, en lo que respecta a Bienes de Uso se reitera lo señalado en 7.1 respecto de los $6.500.000 registrados en exceso que forman parte de los Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro.

Como consecuencia de lo detallado previamente, en los Valores Pasivos se encontraron diferencias por $5.716.777,63 registrados de más, lo que representa un 17,88% respecto de lo informado.

Los Fondos de Terceros y Garantías se han cotejado con los saldos bancarios de las respectivas cuentas, principalmente la denominada "Garantías", en la que se depositan los Fondos de Reparo de obras públicas y garantías de oferta y ejecución o cumplimiento de contrato.

Como consecuencia de lo detallado previamente, en la Diferencia entre Valores Activos y Valores Pasivos se encontraron diferencias por $8.209.990,62 registrados en menos, lo que representa un 42,83% respecto de lo informado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se detectaron diferencias tanto en los valores activos como en los pasivos por falta de registro de ciertos créditos y por registro en exceso de las deudas.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Análisis: Se realizaron los procedimientos establecidos en el Manual, obteniendo como resultado lo siguiente:

Se cotejaron los Saldos Iniciales de Bancos y Fondos de Terceros del ejercicio 2018 con los Saldos Finales del ejercicio anterior, obteniendo una diferencia de $48,00.

Se cotejaron los importes informados en Ingresos Tributarios, no Tributarios, Contribuciones Figurativas y Otros con los informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y se encontraron las siguientes diferencias: las sumas informadas como Ingresos no Presupuestarios en EEPRR fueron desagregadas en Ingresos no Tributarios, Otros Ingresos y Fondos de Terceros, en lo que respecta a Contribuciones Figurativas, el importe correspondiente a Fondos de Reparo fue registrada en Garantías, y los Otros Ingresos, fueron incrementados por lo señalado previamente. Se aclara que estas modificaciones no afectan el Total de Ingresos, sino que la diferencia es de exposición.

Se cotejaron los importes informados en Egresos con la columna Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos más el importe de Amortización de Deuda y Cancelación de Otros Pasivos (sin considerar los convenios con OSPTF y CPSPTF a fin de no duplicar montos), obteniendo resultados positivos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó la correcta confección del Estado, excepto por la diferencia informada en la exposición de los Ingresos.

8- Opinión del Auditor:

Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos:

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información incluida en las columnas crédito original, modificaciones, crédito vigente, compromiso, devengado y pagado de los gastos de la Dirección Provincial de Vialidad en el ejercicio 2018, excepto por las salvedades expuestas en el Punto 7.1 precedente.

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro:

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las distintas etapas de Ejecución Presupuestaria de Recursos de la Dirección Provincial de Vialidad durante el ejercicio 2018.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EAIF:

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Devengado y Base Pagado presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por las salvedades expuestas en el Punto 7.3 precedente.

Estado de la Deuda Pública:

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por lo señalado en el Punto 7.4.

Estado de Situación del Tesoro:

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro no presenta razonablemente la magnitud de los valores activos y pasivos, y la composición de los mismos al cierre del ejercicio 2018, conforme lo señalado en el Punto 7.5.

Estado de Movimientos del Tesoro:

En mi opinión, el estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente la información referida a saldos iniciales, saldos finales,

ingresos y egresos de fondos, como así también la composición de los mismos durante el ejercicio 2018, excepto por lo señalado en el Punto 7.6.

9- Recomendaciones:

En líneas generales, y teniendo en cuenta las diversas deficiencias, debilidades y limitaciones con las que se enfrenta el Organismo diariamente, lo cual evidentemente repercute en los informes que elabora, se recomienda a las máximas autoridades:

A) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de poder contar con un Sistema de Información Contable Integral e Integrado, que permita cumplir con la normativa vigente y a su vez mejorar la eficiencia administrativa del Organismo.

B) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos que les permitan llevar adelante sus funciones ajustando su accionar a las normas vigentes y de una manera más eficiente.

C) Reglamentar procedimientos internos claros que contemplen controles cruzados, lo cual permitiría reducir el número de errores y disminuir el tiempo de cada proceso, lo cual también redundará en una mejora sustancial de la eficiencia administrativa y permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las pautas establecidas por las autoridades.

Río Grande, 26 de abril de 2019

Ariel GOMEZ
Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Secretaría Contable
30 ABR 2019
RECIBIDO
Flavia Sabrina PUCHETA
13:55hs.

FOLIO
213

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME CONTABLE Nº 174/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**
Período sujeto a control:	Ejercicio 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial Nº 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....2
1- Título.....2
2- Destinatario Inmediato: 2
3- Destinatario Final:.....2
4 – Objeto 2
5 – Cuadros.....2
6- Indicadores.....5
7- Gráficos Demostrativos.....6
8- Grado de cumplimiento.....7
9- Otras consideraciones particulares.....7
10- Análisis Comparativo.....8
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....10
12- Limitaciones al alcance: 10
13- Tarea realizada: 11
14- Opinión del Auditor: 13
15- Recomendaciones.....14

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 174/2019, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-DPV, C.P. Leonardo GOMEZ.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE, C.P. Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Dirección Provincial de Vialidad.

5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	350.000,00	0,00	330.000,00	20.000,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00
4.42.0	192.090.395,50	30.734.711,54	0,00	222.825.107,04	21.260.647,06	21.260.647,06	10.388.246,08
TOTAL	192.440.395,50	30.734.711,54	330.000,00	222.845.107,04	21.263.047,06	21.263.047,06	10.390.646,08

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Credito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la D.P.V., se verifica se verifica:

- Una disminución del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de $330.000,00 conforme Resoluciones D.P.V. N° 449/18 y N° 683/2018.
- Un aumento neto de crédito presupuestario de la Sub-partida 4.2 por la suma de $30.734.711,54 adjuntándose copia de los actos administrativos de dichas modificaciones presupuestarias (Dtos. Prov. N° 974/18, N° 1974/18 y N° 2915/18 y Resolución D.P.V. N° 856/2018).

4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:

    - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.

- Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
- Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.
- Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.

5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los inciso 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático al 31/12/2018 de la D.P.V., con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de las columnas de devengado y pagado expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 23/2017), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/18 a 31/12/18. Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas 3.3.1. y 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de las partidas bajo análisis de $17.600,00 (3.3.1) y $196.977.229,48 (4.2), que representan 88,00% y un 90,26% del Crédito Vigente del ejercicio 2018, correspondientes a la partidas Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales y de Construcciones, respectivamente.-

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 3.3.1:

  $2.400,00 (Devengado) = 0,69%
  $350.000,00 (Crédito Original)

  $2.400,00 (Devengado) = 12,00%
  $20.000,00 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2:

  $21.260.647,06 (Devengado) = 11,07%
  $192.090.395,50 (Crédito Original)

  $21.260.647,06 (Devengado) = 9,54%
  $222.825.107,04 (Crédito Definitivo)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1

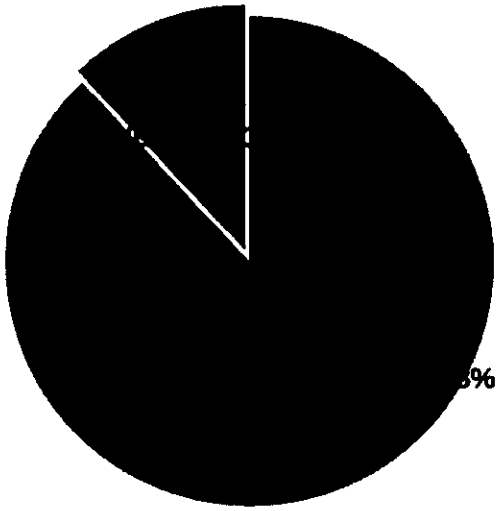

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 4.2

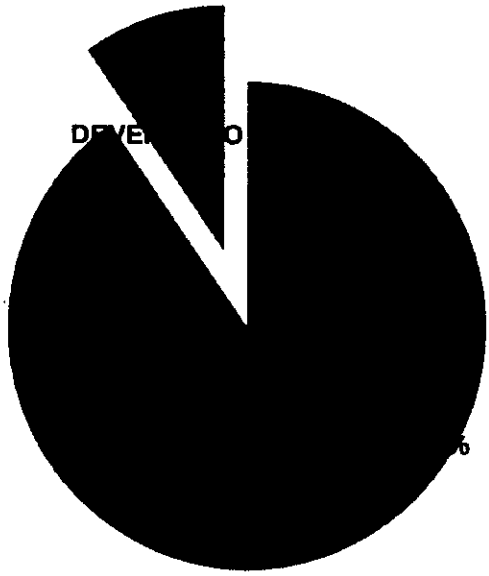

8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Dirección Provincial de Vialidad, C.P. Leonardo GOMEZ.-

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

Es dable destacar que durante el ejercicio 2018, la Dirección Provincial de Vialidad solo ejecutó la obra "Intersección Acceso Urbanización Chacra XIII – Río Grande", habiendo tomado intervención en expedientes por los que se tramitaron certificados de obra y modificaciones contractuales, en el marco del control posterior. Ellos dieron cuenta del desarrollo de la obra tramitada por el organismo bajo análisis, como así también de las inspecciones de obra realizadas por el Área Tecnica de este Grupo Especial de Obras Públicas.

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención,

atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 76/2019 Letra: SC – GEOP respecto a las intervenciones efectuadas en los expedientes tramitados por la Dirección Provincial de Vialidad como así también las inspecciones realizadas en las obras que ejecutan en dicho Organismo.

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Mantenimiento y reparaciones Edificios Públicos	
EJERCICIO	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	443.250,00	350.000,00
CRÉDITO VIGENTE	443.250,00	20.000,00
COMPROMISO	197.959,87	2.400,00
DEVENGADO	197.959,87	2.400,00
MANDADO A PAGAR	197.959,87	2.400,00
PAGADO	197.959,87	2.400,00
SALDO NO EJECUTADO	245.290,13	17.600,00

PARTIDA	4.42. Construcciones	
EJERCICIO	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	728.974.797,02	192.090.395,50
CRÉDITO VIGENTE	436.383.791,70	218.237.876,53
COMPROMISO	135.812.787,25	21.260.647,05
DEVENGADO	135.812.787,25	21.260.647,05
MANDADO A PAGAR	135.812.787,25	21.260.647,05
PAGADO	124.597.857,36	10.388.246,08
SALDO NO EJECUTADO	300.571.004,45	196.977.229,48

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 3.3.1)

(expresado en pesos)

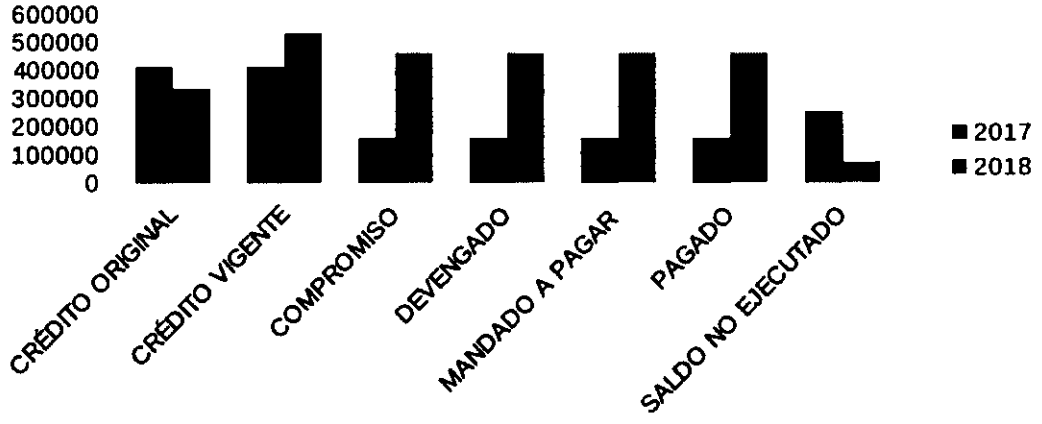

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 4.2)

(expresado en pesos)

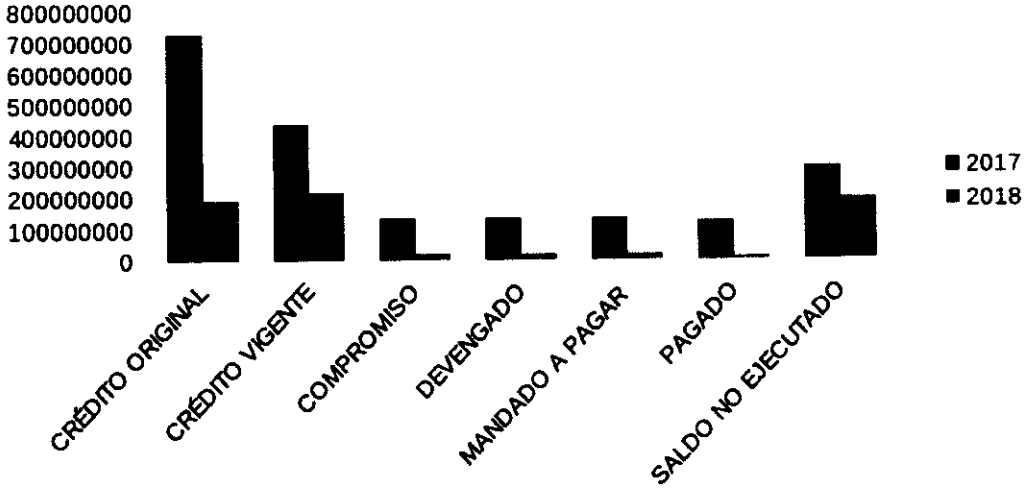

11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 01/04/2019 y fecha de finalización 23/04/2019.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad.

- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Dirección Provincial de Vialidad.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial de Vialidad, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

15- Recomendaciones

A raíz de las intervenciones realizadas en los expedientes que tramitan gastos relacionados a las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2 de la Dirección Provincial de Vialidad, se recomienda se arbitren los medios necesarios a fin de:

- Se incorpore la documentación exigida en la normativa vigente y en los pliegos de bases y condiciones en los expedientes que tramitan los certificados de obra, como se Formulario AFIP 931, constancia de vigencia de certificado de cumplimiento fiscal, fotografías de los trabajos ejecutados en el mes que se esta certificando, planes de trabajos entre otras.
- Conformar correctamente las facturas presentadas por las contratistas conforme lo establecido en la Res CG 12/13, punto 5, inciso f) del Anexo I.
- Instrumentar los medios para reemplazar al auditor interno durante sus licencias.

Ushuaia, 23 de abril de 2019

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ARGENTINA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

FOLIO
120

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"

INFORME TECNICO N° **076/19**
LETRA: SC – GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

Ref.: Informe de la Cuenta General - Ejercicio 2018

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV)

Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum. **S.C N° 2/19**, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV)

1. Generalidades

La Dirección Provincial de Vialidad (DPV) en general realiza trabajos de refacciones no en forma asidua y obras referidas a la parte vial específicamente, el trabajo significativo en el año 2018 fue el acceso a Chacra XIII (Expte. 158-DV-17). Obra que quedó concluida.

IT N° 7	PRE	22/1/2018	301-DV-2017	301-DV-2017
IT N° 237	POS	31/10/2018	158-DV-2017	158-DV-2017

Este **Área Técnica** Intervino durante el año 2018

1) Expte.158.DPV.2017 Contratación - Monto ($15.957.976,19)

2. Observaciones y/o Recomendaciones más importantes

El organismo auditado se le recomendó a las observaciones emanadas por la Municipalidad Rio Grande, sean levantadas en el Expte.158.IP.2017. No existiendo observaciones de este organismo de control.

3. Avances y Estado de Obras

La obra intervenida (Expte. 158. DPV.2017) solo fue en la etapa de contratación se inició y volvió a este organismo para otras intervenciones, la cuál culminó al 100 %.

4. Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes

Se registró (1) inspección

Acta N°131	10/10/2018	158-DV-2017	DPV	Intersección Acceso Barrio Chacra XIII

5. Conclusiones

La Dirección Provincial de Vialidad registro 1 (una) obra durante el período que se analiza. Sin registrarse observaciones relevantes.

Ing. Eduardo C. PETRIZZI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
03 MAY 2019
RECIBIDO
Flavia Sabrina PUCHETA
Asistente en Procesos Judiciales
15:56 hs

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

f21

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

A.R.E.F.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE N° 142/2019, LETRA: TCP-AREF

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY N° 1191 LEY N° 1062

Indice

INFORME EJECUTIVO....2
1 – Objeto....2
2 – Opinión....2
a) Cuadros....2
b) Indicadores....3
c) Gráficos demostrativos....4
d) Resumen análisis crítico....6
3- Grado de cumplimiento....7
4- Análisis Comparativo....8
5- Información Adicional....9
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia....10
7- Recomendaciones....10
INFORME ANALÍTICO....18
1- Título....18
2- Destinatario inmediato: 18
3- Destinatario Final:....18
4- Objeto: 18
5- Alcance del trabajo de auditoría:....18
6- Limitaciones al alcance: 20
7- Tarea realizada: 21
8- Opinión del Auditor: 48

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Al final del presente, se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N.° 23/2017. A continuación, se expone la opinión del auditor sobre cada uno de ellos:

1 - Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente y ejecución de gastos al 31/12/2018.

2 - Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos formulados, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo y recursos percibidos al 31/12/2018.

3 - Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En mi opinión, el Estado de Resultado Presupuestario Base Devengado EAIF, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la cuenta de resultado base devengado al 31/12/2018.

4 - Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión el Estado de Resultado Presupuestario Base Pagado EAIF, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la cuenta de resultado base pagado al 31/12/2018.

5 - Estado de la Deuda Pública

En mi opinión el Estado de Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública al 31/12/2018.

6 - Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al tesoro al 31/12/2018.

7 - Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida los movimientos del tesoro al 31/12/2018.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo (Ley Provincial N.° 1191), con la ejecución de dicho presupuesto cuya aprobación se instrumento mediante Resolución General AREF N.° 226/19 y 227/19, se muestran a continuación los indicadores elaborados:

GASTOS

Devengado = $ 410.761.338,90 = 106,78.%

Crédito Original $ 384.670.990,32

Devengado = $ 410.761.338,90 = 88,05.%

Crédito Definitivo $ 466.483.681,67

RECURSOS

Ejecutado = $ 432.857.455,80 = 112,53 %

Formulado Original $ 384.670.990,32

Ejecutado = $ 432.857.455,80 = 92,79 %

Formulado Definitivo $ 466.483.681,67

c) Gráficos demostrativos

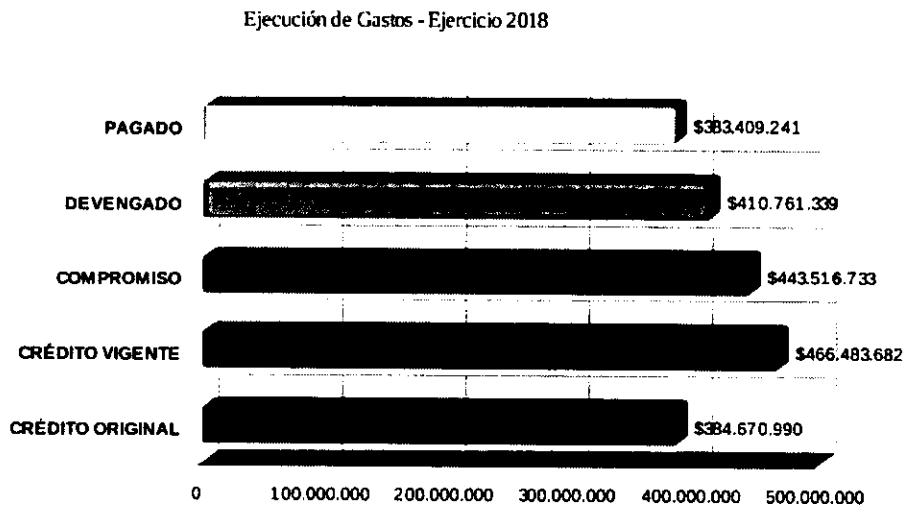

Ejecución del Gasto por Inciso - Ejercicio 2018

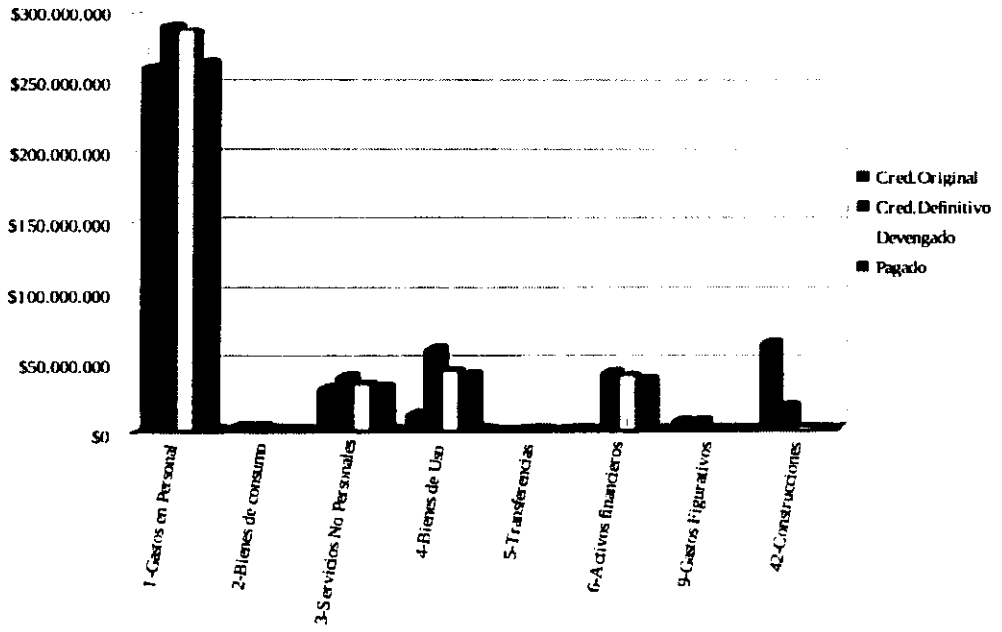

Ejecución de Recursos - Ejercicio 2018

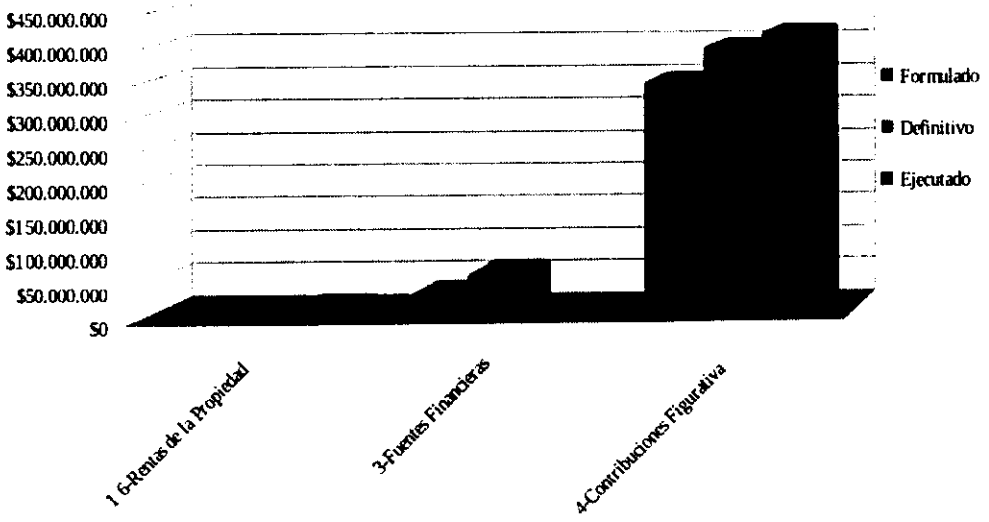

A continuación, se procede a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Gastos	2018	2017
Devengado	410.761.338,90	267.325.468,19
Cred. Vigente	466.483.681,67	311.727.794,12
%	88,05%	85,76%

Recursos	2018	2017
Devengado	432.857.455,80	281.998.452,42
Definitivo	466.483.681,67	311.727.794,12
%	92,79%	90,46%

De los cuadros expuestos se puede inferir, que tanto en materia de ejecución de gastos como de ingresos, la variación con respecto al ejercicio 2017 resulta poco significativa.

d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
AREF	Parcialmente	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO

En relación a la presentación en termino de la Cuenta General del Ejercicio, la misma de presento mediante Expediente N.° 290-AR-2019, el 29 de marzo de 2019. Dicho expediente contiene la Resolución General N.° 226/19 correspondiente a la aprobación de cierre de la cuenta del ejercicio 2018 del Fideicomiso AREF y la Resolución General N.° 227/19 correspondiente a la aprobación de cierre de la cuenta del ejercicio 2018 de AREF.

Sin embargo, con posterioridad al vencimiento del plazo previsto en la Ley de Administración Financiera N.° 495 y su reglamentación, para la presentación de la Cuenta Inversión correspondiente al ejercicio 2018, se realizaron rectificativas a las mencionadas Resoluciones, conforme el siguiente detalle:

- Recepcionada el 29/04/19, Resolución General N.° 278/19 de fecha 25/04/19, rectificativa de la Resolución General N.° 226/19.
- Recepcionada el 29/04/19, Resolución General N.° 279/19 de fecha 25/04/19, rectificativa de la Resolución General N.° 227/19.
- Recepcionada 03/05/19, Resolución General N.° 317/19 de fecha 02/05/19, rectificativa de la Resolución General N.° 227/19.

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

"d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado "reglas" jurídicas o de otro tipo pero "reglas" al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su "ejercicio", ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado".

Fuente: "ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS", Pag.497/498, de ARMANDO MAYOR.

3- Grado de cumplimiento

Respecto del grado de cumplimiento:

a) De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N.° 495, se verifica que el organismo no presenta una análisis sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la Ley de Presupuesto.

b) En relación a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N.° 1191, el artículo 29° fija la planta de personal para AREF en 246 cargos para el ejercicio económico 2018. Actualmente, el organismo cuenta con 234 cargos ocupados, no excediendo el límite presupuestario.

c) Las modificaciones presupuestarias fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo mediante Decretos N.° 846/18 y N.° 2150/18, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 2° de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N.° 1062.

d) Si bien, se puedo constatar el cumplimiento de la presentación de la información a la Legislatura Provincial correspondiente al tercer trimestre, conforme lo indica el art. 35 de la Ley Provincial N.° 1191, dichos informes no obran en el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2018.

e) Se verifica la intervención de Auditoria Interna mediante Informe N.° 1/19, Letra IACE, el cual no cumple, en relación a su contenido, con los lineamientos establecidos por la Resolución Contaduría General N.° 17/17 "Intervención de la Auditoria Interna en la Cuenta General del Ejercicio" y Resolución Contaduría General N.° 15/19.

En dicho informe, los auditores concluyen que los estados bajo análisis presentan razonablemente la información contenida en sus aspectos más significativos.

Sin perjuicio de ello, se observa que se analizó en forma separada los estados y cuadros correspondientes a AREF de aquellos correspondientes al Fideicomiso emitiéndose por separado la Resolución General N.º 226/19 correspondiente a la aprobación de cierre de la cuenta del ejercicio 2018 del Fideicomiso AREF y la Resolución General N.º 227/19 correspondiente a la aprobación de cierre de la cuenta del ejercicio 2018 de AREF, lo que a criterio de la suscripta debería unificarse ya que se trata de un solo organismo.

4- Análisis Comparativo

En el cuadro que se expone a continuación, se realiza un análisis comparativo de la ejecución de los gastos, con respecto del ejercicio inmediato anterior:

COD	Gasto	Crédito Vigente 2018	Crédito Ejecutado 2018	Ejecución%	Crédito Vigente 2017	Crédito Ejecutado 2017	Ejecución%
10000	GASTOS EN PERSONAL	292.710.084,03	288.908.630,97	98,70%	249.089.381,70	242.652.503,98	97,42%
20000	BIENES DE CONSUMO	4.207.223,84	1.142.925,63	27,17%	5.576.989,48	1.196.628,78	21,46%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	40.287.569,65	34.430.768,12	85,46%	27.491.077,81	18.916.270,80	68,81%
40000	BIENES DE USO	78.540.373,92	45.785.215,20	58,30%	24.383.370,71	4.560.064,63	18,70%
50000	TRANSFERENCIAS	97.500,00	52.000,00	53,33%	300.000,00	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	43.040.191,75	40.441.798,98	93,96%	0,00	0,00	0,00%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	7.600.738,48	0,00	0,00%	4.886.974,42	0,00	0,00%
	Total	**466.483.681,67**	**410.761.338,90**	**88,05%**	**311.727.794,12**	**267.325.468,19**	**85,76%**

Analisis comparativo - Ejecución de gastos Ejercicio 2018 / 2017

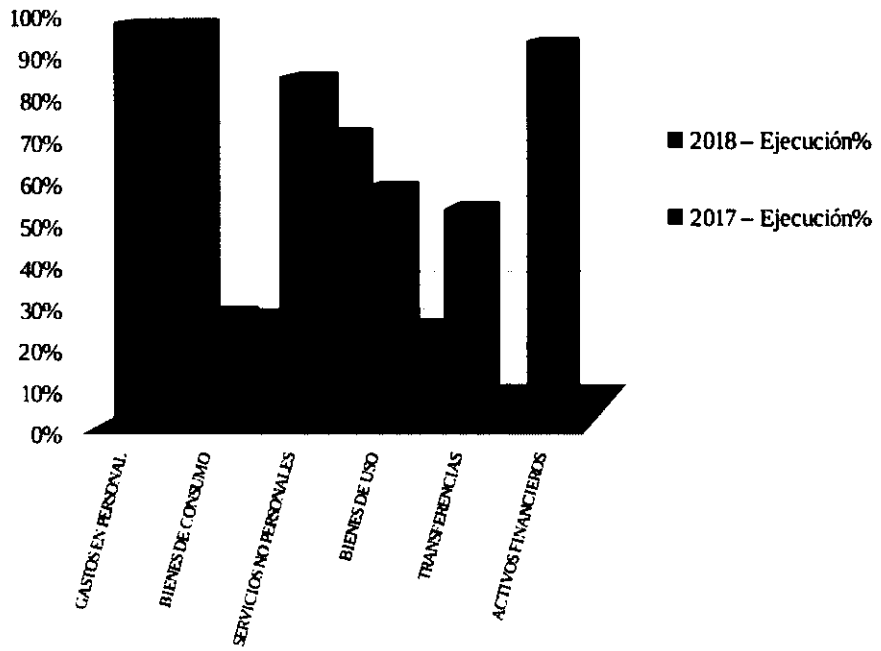

Se verifica que durante el ejercicio 2018, se ejecutó el inciso 5- Transferencias, en concepto de pagos realizados al Consejo Federal de Catastro, y el inciso 6- Activos Financieros, correspondiente a la creación del Fideicomiso AREF, instrumentado mediante Convenio N.° 30/18 y ratificado por Resolución General AREF N.° 570/18.

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias ni hechos posteriores al cierre de carácter significativo.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

En fecha 12/03/2019, se emitió Informe N.º 133/2019, Letra: TCP- AREF, denominado "Compendio de Observaciones A.R.E.F. 2018", rubricado por la suscripta.

7- Recomendaciones

- Si bien se puede agregar al expediente la información que se considere pertinente para un mejor desarrollo de la auditoria de la Cuenta de Inversión, se recomienda conciliar la información contenida en los cuadros y estados del ejercicio de AREF y Fideicomiso, ya que se trata de un solo organismo.
- Se recomienda incorporar al expediente de la Cuenta General, la documentación que acredite el cumplimiento del art. 35 de la Ley Provincial N.º 1191.

Ushuaia, 03 de Mayo de 2019.

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
UNIDAD ORGANIZATIVA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
Ejercicio: 2018

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL"

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	**GASTOS EN PERSONAL**	**263.081.110,12**	**29.628.973,91**	**0,00**	**292.710.084,03**	**288.908.630,97**	**288.908.630,97**	**278.214.047,10**	**267.239.609,60**	**3.801.453,06**
10100	Personal permanente	254.821.529,64	29.628.973,91	0,00	284.450.503,55	231.336.234,42	231.336.234,42	220.641.650,55	210.990.472,40	53.114.269,13
10200	Personal Temporario	8.259.580,48		0,00	8.259.580,48	52.988.455,08	52.988.455,08	52.988.455,08	52.192.117,65	-44.728.874,60
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	4.583.941,47	4.583.941,47	4.583.941,47	4.057.019,55	-4.583.941,47
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	**BIENES DE CONSUMO**	**4.207.223,84**	**0,00**	**0,00**	**4.207.223,84**	**1.143.159,63**	**1.142.925,63**	**1.142.925,63**	**1.140.771,61**	**3.064.298,21**
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0	30932,91	30.932,91	30.932,91	30.932,91	-30.932,91
20300	Productos de papel, cartón e impresos	874.618,75	0,00	0,00	874.618,75	158.631,21	158.411,21	158.411,21	158.411,21	716.207,54
20400	Productos de cuero y caucho	195.000,00	0,00	0,00	195.000,00	14,00	0,00	0,00	0,00	195.000,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.161.610,00	0,00	0,00	1.161.610,00	280.845,05	280.845,05	280.845,05	280.195,01	880.764,95
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	312.500,00	0,00	0,00	312.500,00	5.486,67	5.486,67	5.486,67	5.486,67	307.013,33
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	1.663.495,09	0,00	0,00	1.663.495,09	667.249,79	667.249,79	667.249,79	665.745,81	996.245,30
30000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**32.075.112,01**	**8.212.457,64**	**0,00**	**40.287.569,65**	**34.426.771,10**	**34.426.770,10**	**33.302.495,12**	**32.982.767,55**	**5.860.798,55**
30100	Servicios básicos	2.270.620,00	235.060,00	0,00	2.505.680,00	1.708.078,35	1.708.078,35	1.708.078,37	1.686.384,91	797.601,65
30200	Alquileres y derechos	9.990.385,00	2.500.000,00	0,00	12.490.385,00	11.827.805,72	11.827.805,72	11.732.905,72	11.732.905,72	662.579,28
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.181.857,50	800.000,00	0,00	7.981.857,50	5.054.858,99	5.058.858,99	4.825.483,99	4.811.483,99	2.922.998,51
30400	Servicios técnicos y profesionales	6.221.617,01	1.227.397,64	0,00	7.449.014,85	3.063.508,17	3.063.508,17	2.403.608,17	2.269.208,17	4.385.506,48
30500	Servicios comerciales y financieros	3.150.751,25		0,00	3.150.751,25	6.204.132,52	6.204.132,52	6.134.032,52	6.055.408,41	-3.053.381,27
30600	Publicidad y propaganda	625.000,00	1.950.000,00	0,00	2.575.000,00	1.983.208,00	1.983.208,00	1.913.208,00	1.842.198,00	591.792,00
30700	Pasajes y viáticos	1.915.116,25	1.500.000,00	0,00	3.415.116,25	3.073.485,72	3.073.484,72	3.073.484,72	3.073.484,72	341.631,53
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	99.765,00	0,00	0,00	99.765,00	922.529,45	922.529,45	922.529,45	922.529,45	-822.764,45
30900	Otros Servicios	620.000,00			620.000,00	589.164,18	589.164,18	589.164,18	589.164,18	30.835,82
40000	**BIENES DE USO**	**77.609.305,87**	**46.983.032,68**	**46.051.964,63**	**78.540.373,92**	**45.785.215,20**	**45.785.215,20**	**44.202.096,12**	**43.618.656,57**	**32.755.158,72**
40100	Bienes Preexistentes	0,00	33.680.255,04	0,00	33.680.255,04	38.250.088,63	38.250.088,63	38.250.088,63	38.250.088,63	-4.569.833,59
40200	Construcciones	64.343.825,21	0,00	46.051.964,63	18.291.860,58	2.034.619,55	2.034.619,55	2.034.619,55	1.680.000,00	16.257.241,03
40300	Maquinaria y equipo	11.820.375,66	13.302.777,64	0,00	25.123.153,30	3.983.012,02	3.983.012,02	2.399.892,94	2.171.072,94	21.140.141,28
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	1.445.105,00	0,00	0,00	1.445.105,00	1.517.495,00	1.517.495,00	1.517.495,00	1.517.495,00	-72.390,00
50000	**TRANSFERENCIAS**	**97.500,00**	**0,00**	**0,00**	**97.500,00**	**52.000,00**	**52.000,00**	**52.000,00**	**52.000,00**	**45.500,00**
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	97.500,00	0,00	0,00	97.500,00	52.000,00	52.000,00	52.000,00	52.000,00	45.500,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Trasferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Trasferencias a Inst. Prov y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Trasferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**	**43.040.191,75**	**0,00**	**43.040.191,75**	**40.441.798,98**	**40.441.798,98**	**40.441.798,98**	**38.375.435,51**	**2.598.392,77**
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	40.530.567,04	0,00	40.530.567,04	38.039.435,51	38.039.435,51	38.039.435,51	38.039.435,51	2.491.131,53
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	2.509.624,71	0,00	2.509.624,71	2.402.363,47	2.402.363,47	2.402.363,47	336.000,00	107.261,24
70000	**SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones publicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminucion de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	**GASTOS FIGURATIVOS**	**7.800.738,40**	**0,00**	**0,00**	**7.800.738,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.800.738,40**
99000	**TOTAL DE GASTOS**	**384.870.980,32**	**127.864.655,98**	**46.051.964,63**	**466.683.671,67**	**410.761.573,88**	**410.761.338,88**	**397.355.360,96**	**381.478.240,98**	**55.722.342,79**

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 728

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 2317

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS
UNIDAD ORGANIZATIVA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
Ejercicio: 2019

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO Nº 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	**RECURSOS**	**5.222.526,78**	**0,00**	**0,00**	**5.222.526,78**	**13.086.119,30**	**-7.863.592,52**
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.222.526,78	0,00	0,00	5.222.526,78	13.086.119,30	-7.863.592,52
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	**RECURSOS DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	**FUENTES FINANCIERAS**	**32.603.239,38**	**63.271.721,54**	**32.603.239,38**	**63.271.721,54**	**335.999,99**	**62.935.721,55**
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	32.603.239,38	63.271.721,54	32.603.239,38	63.271.721,54	335.999,99	62.935.721,55
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**	**346.846.224,16**	**51.144.200,19**	**0,00**	**397.989.433,35**	**419.435.336,51**	**-21.445.903,16**
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	335.565.429,17	37.841.431,55	0,00	373.406.860,72	347.037.299,60	26.369.561,12
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	13.302.777,64	0,00	13.302.777,64	48.959.928,84	-35.657.151,20
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	11.279.794,99	0,00	0,00	11.279.794,99	23.438.108,07	-12.158.313,08
	TOTALES	**384.670.990,32**	**114.415.930,73**	**32.603.239,38**	**466.483.681,67**	**432.857.455,80**	**33.626.225,87**

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.3)
UNIDAD ORGANIZATIVA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO (AREF)
I. INGRESOS CORRIENTES	**13.086.119,30**
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	13.086.119,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**324.534.324,72**
PERSONAL	288.908.630,97
BIENES CORRIENTES	1.142.925,63
SERVICIOS NO PERSONALES	34.430.768,12
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	52.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	**-311.448.205,42**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**0,00**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	**45.785.215,20**
INVERSION REAL DIRECTA	45.785.215,20
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-357.233.420,62**
TOTAL RECURSOS	**13.086.119,30**
TOTAL GASTOS	**370.319.539,92**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**395.997.228,44**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**-38.763.807,82**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**77.998.561,80**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	30.658.800,03
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	23.438.108,07
OTROS	23.901.653,70
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**116.762.369,62**
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	89.232.940,08
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	27.529.429,54
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**-38.763.807,82**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0**

C.P. Laura M. CANCIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro Nº 4.3)
UNIDAD ORGANIZATIVA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO (AREF)
I. INGRESOS CORRIENTES	**13.086.119,30**
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	13.086.119,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	**301.415.148,85**
PERSONAL	267.239.609,69
BIENES CORRIENTES	1.140.771,61
SERVICIOS NO PERSONALES	32.982.767,55
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	52.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	**-288.329.029,55**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**0,00**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	**43.618.656,57**
INVERSION REAL DIRECTA	43.618.656,57
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-331.947.686,12**
TOTAL RECURSOS	**13.086.119,30**
TOTAL GASTOS	**345.033.805,42**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**395.997.228,44**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**64.049.542,32**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**50.646.463,83**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.306.702,06
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	23.438.108,07
OTROS	23.901.653,70
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**114.696.006,15**
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	87.166.576,61
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	27.529.429,54
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**-64.049.542,32**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**0**

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITORA FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro Nº 5)
UNIDAD ORGANIZATIVA: AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA
Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0	0	0	0	0	0	0
GOBIERNO NACIONAL (1)	0	0	0	0	0	0	0
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0	0	0	0	0	0	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0	0	0	0	0	0	0
TITULOS PROVINCIALES (1)	0	0	0	0	0	0	0
OTROS DEUDAS (1)	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

Nota:
(1) Detallar prestamista
(2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro Nº 6.4)
UNIDAD ORGANIZATIVA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	TOTAL
1) Valores Activos	**161.210.427,63**
Caja	0,00
Bancos	80.381.739,37
Inversiones Financieras	47.710.406,61
Créditos	0,00
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	33.118.281,65
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	**40.030.931,52**
Remuneraciones a Pagar	21.669.021,28
Proveedores	5.683.076,69
- Bienes de Consumo	2.154,02
- Servicios no personales	1.448.000,57
- Bienes de Uso y Construcciones	4.232.922,10
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	12.678.833,55
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	**121.179.496,11**

Nota:
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.

C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO (Cuadro Nº 7)
UNIDAD ORGANIZATIVA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
EJERCICIO 2018

CONCEPTO	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (AREF)
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	**139.894.439,42**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**78.662.863,42**
Caja	0,00
Bancos	14.806.893,32
Inversiones	63.855.970,10
I b. Fondos de Terceros	**61.231.576,00**
II INGRESOS	**512.240.372,44**
II a. Presupuestarios	**432.376.485,57**
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	13.086.119,30
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	419.290.366,27
Otros	0,00
II b. No Presupuestarios	**79.863.886,87**
Fondos de Terceros	55.924.167,71
Otros	23.939.719,16
III EGRESOS	**524.042.655,89**
III a. Presupuestarios	**379.589.068,64**
Gasto en Personal	267.207.109,69
Bienes y Servicios	30.671.866,86
Bienes de Uso	43.618.656,58
Transferencias	52.000,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	38.039.435,51
III b. No Presupuestarios	**144.453.597,25**
Fondos de Terceros	117.053.147,80
Otros	27.400.449,45
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	**128.092.145,97**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**127.989.550,06**
Caja	0,00
Bancos	80.279.143,45
Inversiones	47.710.406,61
IV b. Fondos de Terceros	**102.595,91**

Nota:
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.

CONTADOR DELEGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE Nº 142/2019, LETRA: TCP-AREF.

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO .

4- Objeto:

El presente informe consiste en el Control de la Cuenta de Inversión 2018 de la Agencia de Recaudación Fueguina, en adelante AREF, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas detalladas a continuación, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.° 243/05.

- Resolución Técnica N.° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.° 1, N.° 2 y N.° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

A continuación se enuncia el marco normativo:

- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- Ley Provincial N.° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y Decreto Reglamentario.
- Ley Provincial N.° 1191 "Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2018" y sus modificaciones.
- Ley Provincial N.° 1062 – Complementaria Permanente de Presupuesto.
- Ley Provincial N.° 1074 "Creación de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)".
- Decreto Provincial N.° 03/18 de fecha 04/01/2018 mediante el cual se aprobó la Distribución Analítica de Gastos para la Administración Provincial, y la estimación de recursos corrientes, de capital, fuentes financieras y contribuciones figurativas de la Administración Central y Organismos Descentralizados.
- Resolución General de AREF N.° 31/18 de fecha 19/01/18, mediante la cual se aprueba la distribución analítica a nivel para subpartida y estimación de

recursos por rubro, correspondiente al presupuesto del Ejercicio 2018.

- Resolución General de AREF N.º226/19, N.º 227/19 y modificatorias Resolución General N.º 278/19 y N.º 279/19.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

Las tareas de auditoria se iniciaron el 29/03/2019 y finalizaron el 03/05/2019.

6- Limitaciones al alcance:

No fue posible la aplicación de ciertos procedimientos relacionados con el sistema informático del ente, ya que no se obtuvo el acceso al mismo, limitando el alcance de la auditoria a la verificación de la documentación aportada en el expediente AREF N.º 290/19 y lo informado en la pagina de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" Ley N.º 487. Sin perjuicio de ello, los procedimientos aplicados proporcionaron elementos suficientes para emitir una opinión sobre los cuadros y estados de la Cuenta de Inversión.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión

sobre la Cuenta de Inversión, detallados en el "Manual de Procedimiento - Cuenta de Inversión".

Entre ellos podemos mencionar los procedimientos de aplicación general, que se detallan seguidamente:

1. Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados.

2. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados o cuadros demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático que posea el ente auditado.

3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con la documentación aportada en el expediente.

4. Comprobaciones matemáticas.

5. Revisiones conceptuales.

6. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

7. Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente, de información suministrada en la Cuenta de Inversión.

8. Confirmaciones de terceros.

9. Lectura y análisis de normativa vigente.

10. Consulta de la información publicada en la pagina de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", Ley N.º 487.

Los mencionados procedimientos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 – Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Se constató que el crédito original de $384.670.990,32, indicado en el Anexo I -Ejecución Presupuestaria de Gastos aprobado por Resolución General AREF N.° 31/18, es coincidente con los créditos autorizados en el artículo 2° de la Ley Provincial N.° 1191 y con la distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto Provincial N.° 03/18.

En relación al análisis de las modificaciones de los créditos presupuestarios, se verifica que las modificaciones dispuestas al inciso 6- Activos Financieros, por la Resolución General AREF N.° 846/18 del 05/04/18 y N.° 2150/18 del 06/08/18, no resultan coincidentes con la distribución efectuada dentro del inciso del Anexo II – Ejecución de gastos por objeto a nivel parcial aprobado por Resolución General AREF N.° 227/19.

A continuación se detalla las modificaciones presupuestarias:

Cód. Gasto	Gasto	Cr. Original Ley 1191.	Aumentos	Acto Adm.	Disminución	Acto Adm.	Cr. Vigente (c/Modific)
10000	**GASTOS EN PERSONAL**	**263.081.110,12**	**29.628.973,91**	-	**0,00**	-	**292.710.084,03**
10100	Personal permanente	254.821.529,64	29.628.973,91	Dto.2150/18	0,00	-	284.450.503,55
10200	Personal Temporario	8.259.580,48	0,00	-	0,00	-	8.259.580,48
20000	**BIENES DE CONSUMO**	**4.207.223,84**	**0,00**	-	**0,00**	-	**4.207.223,84**
20300	Productos de papel, cartón e impresos	874.618,75	0,00	-	0,00	-	874.618,75
20400	Productos de cuero y caucho	195.000,00	0,00	-	0,00	-	195.000,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.161.610,00	0,00	-	0,00	-	1.161.610,00
20700	Productos metálicos	312.500,00	0,00	-	0,00	-	312.500,00
20900	Otros bienes de consumo	1.663.495,09	0,00	-	0,00	-	1.663.495,09
30000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**32.075.112,01**	**8.212.457,64**	Dto.2150/18	**0,00**	-	**40.287.569,65**
30100	Servicios básicos	2.270.620,00	235.060,00	Dto.2150/18	0,00	-	2.505.680,00
30200	Alquileres y derechos	9.990.385,00	2.500.000,00	Dto.2150/18	0,00	-	12.490.385,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.181.857,50	800.000,00	Dto.2150/18	0,00	-	7.981.857,50
30400	Servicios técnicos y profesionales	6.221.617,01	1.227.397,64	Dto.2150/18	0,00	-	7.449.014,65
30500	Servicios comerciales y financieros	3.150.751,25	0,00	-	0,00	-	3.150.751,25
30600	Publicidad y propaganda	625.000,00	1.950.000,00	Dto.2150/18	0,00	-	2.575.000,00
30700	Pasajes y viáticos	1.915.116,25	1.500.000,00	Dto.2150/18	0,00	-	3.415.116,25
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	99.765,00		-	0,00	-	99.765,00
30900	Otros Servicios	620.000,00	0,00	-	0,00	-	620.000,00
40000	**BIENES DE USO**	**77.609.305,87**	**46.983.032,68**	-	**46.051.964,63**	-	**78.540.373,92**
40100	Bienes Preexistentes	0,00	33.680.255,04	Dto.2150/18	0,00	-	33.680.255,04
40200	Construcciones	64.343.825,21	0,00	-	1.556.119,57 44.495.845,06	Dto. 846/18 Dto.2150/18	18.291.860,58
40300	Maquinaria y equipo	11.820.375,66	13.302.777,64	Dto.2150/18	0,00	-	25.123.153,30
40800	Activos intangibles	1.445.105,00	0,00	-	0,00	-	1.445.105,00
50000	**TRANSFERENCIAS**	**97.500,00**	**0,00**	-	**0,00**	-	**97.500,00**
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	97.500,00	0,00	-	0,00	-	97.500,00
60000	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**	**43.040.191,75**	-	**0,00**	-	**43.040.191,75**
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	1.556.119,57 41.484.072,18	Dto.2150/18 Dto.846/18	0,00	-	43.040.181,75
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00			0,00	-	0,00
70000	**SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	-	**0,00**	-	**0,00**
80000	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	-	**0,00**	-	**0,00**
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
90000	**GASTOS FIGURATIVOS**	**7.600.738,48**	**0,00**	-	**0,00**	-	**7.600.738,48**
990000		**384.670.990,32**	**127.864.655,98**	-	**46.051.964,63**	-	**466.483.681,67**

El crédito vigente expuesto en el cuadro de Ejecución de Gastos de $ 466.483.681,67 y el monto devengado de $ 410.761.338,88, es coincidente con la ejecución presupuestaria

publicada en la pagina de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Asimismo, se verificó la diferencia entre el total devengado y el total pagado por el monto de $27.352.097,67, correspondiente a la deuda flotante del organismo al cierre. Paralelamente, se constató su composición con el Estado de Situación del Tesoro, arrojando en concepto de Remuneraciones un total a pagar de $21.669.021.28, mayormente compuesto por haberes a pagar del mes de diciembre 2018 y Ley N.°1074 art.11 del período diciembre 2018 y proveedores por un importe total a pagar de $ 5.683,076,69.

En relación al análisis horizontal, se verifica el porcentaje de ejecución de los incisos en relación al crédito vigente, principalmente el inciso 1- Gastos en personal, 6- Activos financieros y 3 - Servicios no personales. Se concluye que se ejecutó el 88,05% del crédito vigente para el ejercicio 2018.

COD	Gasto	Crédito Vigente 2018	Crédito Ejecutado 2018	Ejecución%
10000	GASTOS EN PERSONAL	292.710.084,03	288.908.630,97	98,70%
20000	BIENES DE CONSUMO	4.207.223,84	1.142.925,63	27,17%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	40.287.569,65	34.430.768,12	85,46%
40000	BIENES DE USO	78.540.373,92	45.785.215,20	58,30%
50000	TRANSFERENCIAS	97.500,00	52.000,00	53,33%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	43.040.191,75	40.441.798,98	93,96%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	7.600.738,48	0,00	0,00%
	Total	**466.483.681,67**	**410.761.338,90**	**88,05%**

Ejecución del Crédito Vigente

Ejercicio 2018

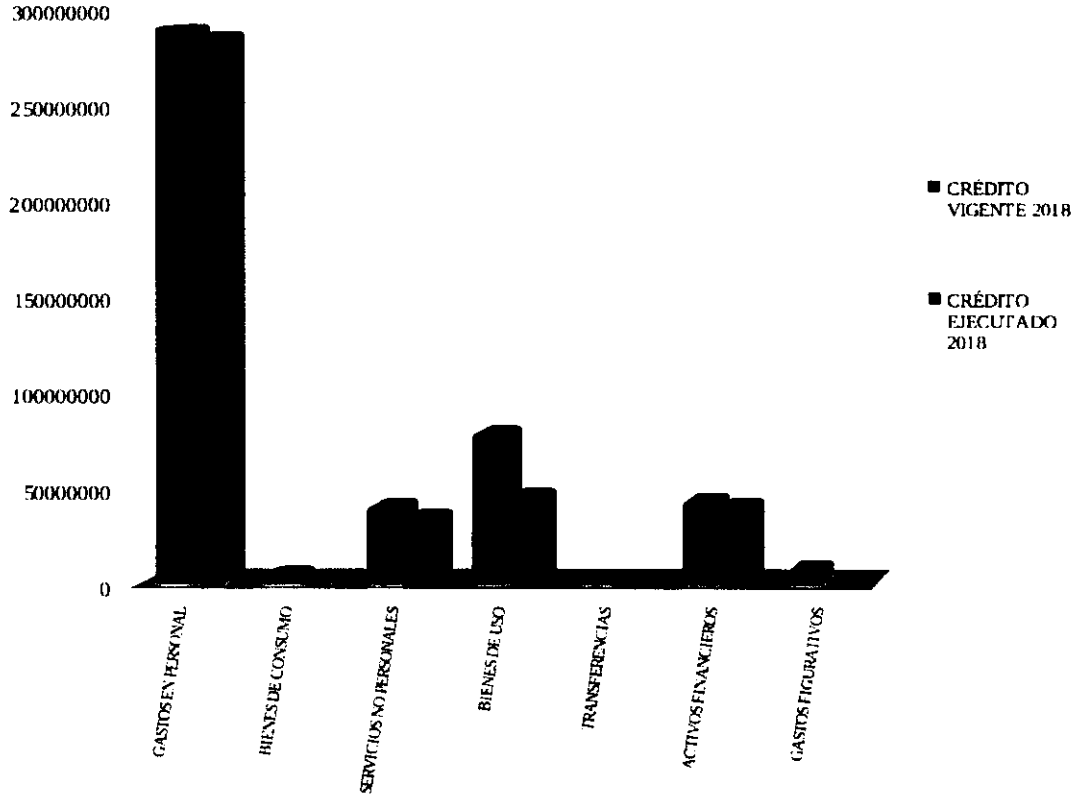

De la ejecución de los créditos vigentes por inciso se puede apreciar que, los incisos 7-Servicios de la deuda y 8-Otros gastos, no poseen crédito vigente. Por otra parte, el inciso 9-Gastos figurativos poseía crédito vigente pero no fue ejecutado durante el ejercicio.

Discriminación de gastos ejecutados por inciso

Ejercicio 2018

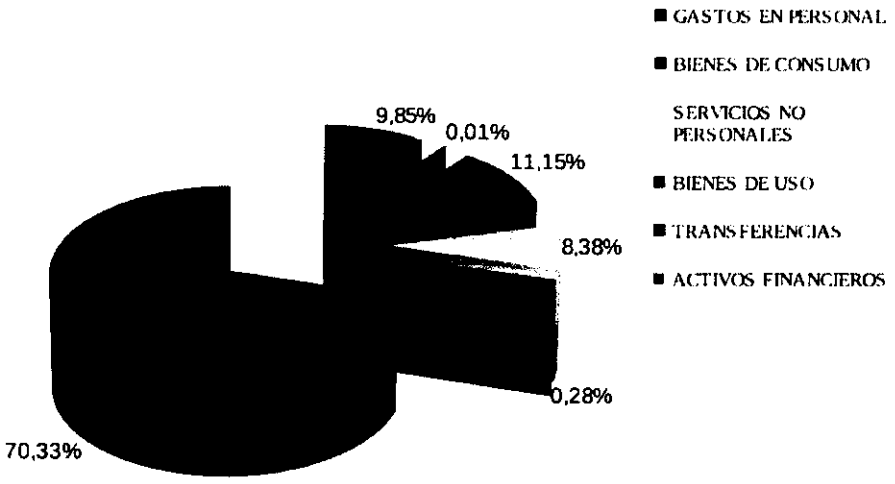

Del análisis vertical de los gastos surge, la participación de cada inciso en el total de gastos ejecutados.

Análisis por inciso del gasto:

Inciso 1- Gastos en personal:

La Ley N.º 1191 en su articulo 29 fija la planta de personal en 246 cargos, la misma se pudo constatar con la información obrante en la pagina de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", no excediendo la planta el límite legal de cargos fijados.

Además, se verificó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto Inciso 1, por importe de

$ 288.908.630,97, la que resulta coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Parcial según la información brindada por el organismo.

Se solicitaron y analizaron los siguientes expedientes de liquidación de haberes, con sus correspondientes actos administrativos de aprobación:

Expediente	Asunto	Res. Gral. AREF de aprobación
21-AR-18	Liquidación de haberes mes enero	59/18
22-AR-18	Liquidación de haberes mes febrero	113/18
23-AR-18	Liquidación de haberes mes marzo	181/18
24-AR-18	Liquidación de haberes mes abril	280/18
25-AR-18	Liquidación de haberes mes mayo	347/18
26-AR-18	Liquidación de haberes mes junio	391/18
27-AR-18	Liquidación de haberes mes julio	508/18
28-AR-18	Liquidación de haberes mes agosto	600/18
29-AR-18	Liquidación de haberes mes septiembre	690/18
30-AR-18	Liquidación de haberes mes octubre	767/18
31-AR-18	Liquidación de haberes mes noviembre	875/18
32-AR-18	Liquidación de haberes mes diciembre	01/19
705-AR-18	Liquidación de sueldo anual complementario 1er.semestre 2018	421/19
1323-AR-18	Liquidación de sueldo anual complementario 2do.semestre 2018	991/18

Por otro lado y en relación a las intervenciones realizadas por este organismo, se informa lo siguiente:

- El expediente N.° 21-AR-2018, fue intervenido en etapa de control posterior, emitiéndose Acta de Constatación N.° 01/18 – AREF, de fecha 20/03/18, sin observaciones.
- El expediente N.° 23-AR-2018, fue intervenido en etapa de control posterior, emitiéndose Acta de Constatación N.° 12/18 – AREF, de fecha 04/10/18, con dos (2) observaciones, subsanadas mediante descargo efectuado por el organismo, emitiéndose en dicha ocasión Acta de Constatación N.° 22/18 – AREF, de fecha 14/12/18.
- El expediente N.° 24-AR-2018, fue intervenido en etapa de control posterior, emitiéndose Acta de Constatación N.° 16/18 – AREF, de fecha 27/11/18, con dos (2) incumplimientos, subsanados mediante descargo efectuado por el organismo, emitiéndose en dicha ocasión Acta de Constatación N.° 02/19 – AREF, de fecha 01/02/19.
- El expediente N.° 25-AR-2018, fue intervenido en etapa de control posterior, emitiéndose Acta de Constatación N.° 17/18 – AREF, de fecha 27/11/18, con un (1) incumplimiento.
- El expediente N.° 26-AR-2018, fue intervenido en etapa de control posterior, emitiéndose Acta de Constatación N.° 21/18 – AREF, de fecha 11/12/18, con un (1) incumplimiento.

Asimismo, solicitaron y analizaron los siguientes expedientes de liquidación de la cuenta incentivo, con sus correspondientes actos administrativos de aprobación:

Expediente	Asunto	Res. Gral. AREF de aprobación
33-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo enero	90/18
34-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo febrero	147/18
35-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo Marzo	225/18
36-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo abril	309/18
37-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo mayo	381/18
38-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo junio	452/18
39-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo julio	544/18
40-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo agosto	651/18
41-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo septiembre	733/18
42-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo octubre	841/18
43-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo noviembre	912/18
44-AR-18	Liquidación ley 1074 Art.11 cuenta incentivo diciembre	40/19

Se cotejaron los importes e imputaciones realizadas en los actos administrativos de las liquidaciones de haberes y la cuenta incentivo del ejercicio, con los correspondientes comprobantes de imputación de gastos y las ordenes de pago emitidas por el sistema GEN, como así también, con los importes expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto, concluyendo que no existen diferencias.

Asimismo, se verificó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente, no hallando desvíos.

Inciso 2- Bienes de consumo:

En el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto se expone un monto devengado de $ 1.142.925,63, el cual es coincidente con el cuadro de Ejecución de Gastos por Partida Parcial.

Se verificó el importe pagado de $ 1.109.714,10, según la información brindada por el organismo en el listado de ordenes de pago canceladas, validando un 97,27% del total pagado.

A fin de establecer una muestra, se solicitaron los siguientes expedientes :

Expediente	Imputación Presupuestaria	Importe
529-AR-2018	1120000 (Inciso 2)	$146.300,00
513-AR-2018	112 y 113 (Inc. 2 y 3)	$91.150,96
249-AR-2018	112 y 113 (Inc. 2 y 3)	$147.000,00
		$384.450,96

En virtud de los procedimientos aplicables a la muestra, no se verificó control por parte de este organismo de los expedientes N.° 529-AR-18 y N.° 513-AR-2018, procediendo a constatar la correspondencia del objeto de la contratación con el respectivo acto administrativo.

Respecto del expediente N.° 249-AR-2018, se emitió Acta de Constatación de Control Posterior N.° 09/18 – AREF, de fecha 13/07/18, mediante la cual se efectuaron 5 observaciones. Si bien no se formuló un descargo formal, a criterio de la suscriptas las observaciones efectuadas se encontrarían subsanadas.

Asimismo, se verificó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente, no hallando desvíos.

Inciso 3- Servicios no personales:

En el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto se expone un monto devengado de $ 34.430.768,10, el que resulta coincidente con el cuadro de Ejecución de Gastos por Partida Parcial.

Además, se constató el monto total pagado por $ 32.982.767,55 con el listado de las ordenes de pago canceladas por el organismo, arrojando resultados positivos.

A fin de establecer una muestra, se solicitaron los siguientes expedientes :

Expediente	Imputación Presupuestaria	Importe
152-AR-2018	1130000 (Inciso 3)	$522.692,06
240-AR-2018	1130001 (Inciso 3)	$522.692,06
4-AR-2018	1130002 (Inciso 3)	$203.691,76
239-AR-2018	1130003 (Inciso 3)	$156.142,50
897-AR-2018	1130004 (Inciso 3)	$656.785,83
451-AR-2018	1130005 (Inciso 3)	$522.692,06
857-AR-2018	1130006 (Inciso 3)	$280.400,00
1302-AR-2018	1130007 (Inciso 3)	$210.100,00
1230-AR-2018	1130008 (Inciso 3)	$157.372,80
387-AR-2018	1130009 (Inciso 3)	$131.144,00
711-AR-2018	1130010 (Inciso 3)	$124.764,00
1048-AR-2018	1130011 (Inciso 3)	$124.764,00
		$3.613.241,07

En virtud de los procedimientos aplicables la muestra establecida para este apartado, de los expedientes analizados no se verificó control por parte de este organismo, procediendo a constatar la correspondencia del objeto de la contratación con el respectivo acto administrativo.

Inciso 3.3.1- Mantenimiento y reparación de edificios públicos y 4.2 – Construcciones:

Conforme lo vertido por la Delegación Auditoria de Obra Pública en su Informe N° 153/2019 de fecha 16/04/19 suscripto por el C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, referido al análisis de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la AREF, no surgen observaciones que formular en relación a la ejecución presupuestaria de los mencionados incisos.

Sin embargo, mencionan una subejecución de las partidas, indicando que de las partidas bajo análisis de $ 385.098,75 (3.3.1) y $ 16.257.241,03 (4.2), el saldo no ejecutado constituye el 100% y 88,88%, respectivamente.

Las limitaciones al alcance mencionadas en el apartado 12 del Informe, se refieren básicamente a la falta de remisión de los pagos efectuados solicitados al organismo en el marco de lo dispuesto por la Resolución Plenaria N.° 18/18. Por tal motivo, no se pudo seleccionar la muestra para la intervención en el marco del control posterior.

Asimismo, se indica que no fue completada la información, más precisamente el "Avance Físico y Financiero de las Obras en Ejecución".

Por lo expuesto a continuación se transcribe la Opinión del Auditor:

"En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Agencia de Recaudación Fueguina, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en el Apartado 12 del presente Informe Contable".

En el mismo informe, se recomienda, respecto a las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2, se arbitren los medios necesarios a fin de:

- Se incorpore la documentación exigida en la normativa vigente y en los pliegos de bases y condiciones en los expedientes que tramitan los certificados de obra, como ser Formulario AFIP 931, constancia de vigencia de certificado de cumplimiento fiscal, fotografías de los trabajos ejecutados en el mes que se esta certificando, planes de trabajos entre otras.
- Establecer plazos de mantenimiento de ofertas prudente, y que se ajuste al tiempo que le lleva a la administración efectuar las tramitaciones. Ello a fin de no perder las ofertas que resultan más convenientes al erario público.
- Emitir Resoluciones a fin de designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación en los procesos de contratación.
- Análisis por parte de la Comisión de Preadjudicación de la documentación presentada por las empresas conforme lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, en particular la que debe ser presentada como requisito excluyente de las contrataciones.
- Se ofrezca respuesta a las solicitudes efectuadas por parte de este Órgano de Control Externo.

Asimismo, se verificó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente, no hallando desvíos.

Inciso 4 – Bienes de Uso (4.1- Bienes Preexistentes, 4.3 – Maquinaria y equipo y 4.8 y Activos intangibles):

En el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto se expone un monto devengado de $ 43.750.595,65, el cual es coincidente con el cuadro de Ejecución de Gastos por Partida Parcial.

Se verificó el importe pagado de $ 41.938.656,57, según la información brindada por el organismo en el listado de ordenes de pago canceladas, arrojando resultados positivos.

A fin de establecer una muestra, se solicitaron los siguientes expedientes :

Expediente	Imputación Presupuestaria	Importe
984-AR-2018	214000 (Inciso 4)	$589.146,73
757-AR-2018	214000 (Inciso 4)	$531.388,45
546-AR-2017	214001 (Inciso 4)	$0,00
506-AR-2018	214000 (Inciso 4)	$445.500,00
		$1.566.035,18

En virtud de los procedimientos aplicables la muestra establecida para este apartado, de los expedientes analizados no se verificó control por parte de este organismo, procediendo a constatar la correspondencia del objeto de la contratación con el respectivo acto administrativo.

Dentro de los expedientes solicitados para la muestra, se encuentra el expediente N.° 546-AR-2017, en el cual se incorporó el plano de mensura correspondiente al departamento Río Grande. El mismo no se corresponde con un procedimiento de contratación por lo que no posee imputación presupuestaria al ejercicio bajo análisis.

Inciso 5- Transferencias:

En el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto se expone un monto devengado de $ 52.000, el cual es coincidente con el cuadro de Ejecución de Gastos por Partida Parcial.

El importe de $ 52.000 pagado, coincide con el total de ordenes de pago emitidas, según la información provista por el organismo, y constituyen Transferencias al Sector Público Nacional para Financiar Gastos Corrientes en concepto de cuotas al Consejo Federal de Catastro.

Inciso 6- Activos financieros:

En el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto se expone un monto devengado de $ 40.441.798,98, el cual es coincidente con el cuadro de Ejecución de Gastos por Partida Parcial.

Dicho importe se encuentra compuesto por "Compra de acciones y aportes de capital" por importe de $ 38.039.435,51, e "Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas" por importe de $ 2.402.363,47.

Consideraciones especiales:

Mediante Convenio AREF N.° 28/2018 de fecha 01 de marzo de 2018, se constituyó el Fideicomiso entre la AREF en su carácter de fiduciante y el Banco de Tierra Fuego en su carácter de fiduciario, el cual no ha tenido rigor, y cuya ejecución no se ha llevado a cabo.

Con posterioridad, mediante acta celebrada el 03 de mayo de 2018, se deja sin efecto el mismo y se suscribe el Convenio AREF N.° 30/2018, de fecha 09 de mayo de 2018 ratificado por Resolución General N.° 351/18 de fecha 11 de junio 2018, constituyendo el Fideicomiso, entre AREF y el Banco Tierra del Fuego.

El objeto del mismo, es constituir un fondo afectado al cumplimiento de proyectos propios de la AREF.

Para ello, se destinaron los siguientes fondos, detallados en el apartado F del mencionado convenio:

FIDEICOMISO	Importe
Aporte dinerario	$3.000.000,00
Plazo Fijo N° 8885	U$S 803.590,84
Plazo Fijo N° 93559	$9.350.513,14
Plazo Fijo N° 88904	$4.072.328,77

Al cierre del ejercicio, se observa la siguiente ejecución presupuestaria:

Inciso 6 01 00 "Compra de acciones y aportes de capital"

CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
0,00	40.530.567,04	0,00	40.530.567,04	38.039.435,51	38.069.435,51	38.039.435,51	38.039.435,51	2.491.131,53

Se verificó el incremento presupuestario en el inciso 6, por importe de $ 40.530.567,07, mediante Decreto Nº 2150/18.

Asimismo, se pudo constatar el importe devengado de $ 38.039.435,51, se refleja en la ejecución presupuestaria de recursos por rubro correspondiente al fideicomiso AREF.

La diferencia entre la estimación de recursos realizada y el importe percibido obedece a las diferencias de cambio de moneda extranjera en los diferentes momentos.

El siguiente cuadro pertenece a la ejecución del inciso 6, conforme la Cuenta General del Ejercicio 2018 del fideicomiso AREF, aprobada mediante Resolución General AREF N.º226/19, ratificada por Resolución General AREF N.º 278/19:

CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
0,00	40.530.567,04	0,00	40.530.567,04	91.734,56	91.734,56	0,00	0,00	40.438.832,48

Se pudo verificar que el importe ejecutado de $ 91.734,56, se encuentra compuesto por bienes de consumo por importe de $ 7.270,36 y bienes de uso por importe de $ 84.464,20. Dichos importes debieron ser incluidos en el Cuadro de

Ejecución de Gastos de la cuenta del organismo, sin embargo por su poca monta no merece mayores consideraciones en el ejercicio bajo análisis.

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, se pudo obtener elementos de juicio válidos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución del Gasto al 31/12/18, por lo que no surgen desvíos que informar.

7.2 – Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.

Se constató que la formulación presupuestaria original, conforme la Ley de Presupuesto N.° 1191 y el decreto de distribución N.° 03/18, asciende a $ 384.670.990,32 y resulta coincidente con la información brindada por la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" y el Anexo I- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, presentado por el organismo.

Se verificaron los aumentos y disminuciones en la formulación de recursos, arribando al importe de la formulación definitiva, el que asciende a $ 466.483.681,67, coincidente con el importe informado en la pagina de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" y el Anexo I- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, presentado por el organismo.

Se realizaron los cálculos matemáticos de rigor, advirtiendo un error de cálculo en la columna de saldo, lo que fue rectificado mediante Resolución General AREF N.° 279/19.

Los rubros que integran los recursos, se detallan a continuación:

RECURSOS POR RUBRO	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
Rentas de la propiedad	$5.222.526,78	$0,00	$0,00	$5.222.526,78	$13.086.119,30	[illegible]
Disminución de otros activos financieros	$32.603.239,38	$63.271.721,54	$32.603.239,38	$63.271.721,54	$335.999,99	$62.935.721,55
Contribuciones figurativas	$346.845.224,16	$51.144.209,19	$0,00	$397.989.433,35	$419.435.336,51	[illegible]
TOTALES	$384.670.990,32	$114.415.930,73	$32.603.239,38	$466.483.681,67	$432.857.455,80	$33.626.225,87

La clasificación se encuentra correctamente efectuada conforme la naturaleza de cada recurso.

Las contribuciones figurativas por importe de $ 419.435.366,51, provienen de la recaudación fiscal mensual de los tributos, cánones, regalías y derechos derivados de la Ley Nacional N.° 26.197, antes de la coparticipación con las municipalidades, excluidos los ingresos en concepto de coparticipación federal por el 4,2%, conforme lo indica el articulo 19 de la Ley N.° 1.074.

Según lo informado por el organismo, la recaudación de la Provincia para el ejercicio 2018, asciende a la suma de $ 6.771.324.808,02.

Cabe destacar que para arribar al importe mencionado se realizaron los ajustes pertinentes en cada período y se adicionó el 4,2% de los gastos y comisiones bancarias del ejercicio.

La rentas de la propiedad por importe de $ 13.086.119,30, provienen de los intereses en dólares y en pesos de los plazos fijos que componen la cartera de inversiones del organismo.

Las fuentes financieras por importe de $ 335.999,99, provienen de la compensación de un anticipo financiero otorgado a la firma SICA RIO GRANDE SRL, por la obra de refuncionalización del edificio AREF Río Grande.

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros, se pudo obtener elementos de juicio válidos que permiten determinar

un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución del Recursos al 31/12/18, por lo que no surgen otros desvíos que informar.

7.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base devengado – EAIF.

La composición de los ingresos corrientes, en concepto de rentas de la propiedad, ascienden a la suma de $13.086.119,30, coincidentes con lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos. Vale destacar que los mismos provienen de rentas en concepto de intereses por depósitos.

Los gastos corrientes, ascienden a la suma de $324.534.324,72, coincidente con la sumatoria de los incisos 1, 2, 3 y 5 del la Ejecución de Gastos por Objeto, conforme el siguiente detalle:

Gastos Corrientes	**$324.534.324,72**
Gastos en personal	$288.908.630,97
Bienes de consumo	$1.142.925,63
Servicios no personales	$34.430.768,12
Transferencias	$52.000,00

La diferencia entre recursos y gastos corrientes arroja un Resultado Económico Negativo (desahorro) de $311.448.205,42.

En relación a recursos y gastos de capital, no se verifican recursos durante el ejercicio y los gastos de capital ascienden a la suma de $45.785.215,20, coincidente con lo expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto, inciso 4.

Finalmente se arriba a un total de recursos por importe de $13.086.119,30 y un total de gastos por importe de $370.319.539,92, lo que arroja un Resultado Financiero Previo Negativo de $357.233,420,62, tal como se detalla a continuación:

Resultado Financiero Previo	-$357.233.420,62
Recursos	$13.086.119,30
Gastos	$370.319.539,92

Los recursos figurativos que ascienden a la suma de $ 395.997.228,44, importe rectificado mediante Resolución General AREF N.º 317/19, y corresponden a las transferencias que hace el Poder Ejecutivo a la AREF en concepto del 4,2% de la Ley N.º 1074 y otros recursos menores, coincidentes con las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y gastos de capital expuestas en la el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Mientras que los gastos figurativos son inexistentes.

Con las modificaciones introducidas, las necesidades de financiamiento del organismo, se determinan en la suma de $ 38.763.807,82, y las fuentes de financiamiento en la suma de $77.998.561,80, este último esta compuesto de la siguiente manera:

Fuentes de Financiamiento	**$77.998.561,80**
Endeudamiento publico e inc otros pasivos	$30.658.800,03
Contribuciones figurativas para aplic financ,	$23.438.108,07
Otros	$23.901.653,70

En relación al endeudamiento público e Incremento de otros pasivos, los mismos corresponden a la amortización de la deuda flotante del ejercicio (diferencia entre el importe devengado y pagado de la ejecución de gastos) por importe de $ 27.352.097,97 y a un pasivo con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en

concepto de gastos y comisiones bancarias por recaudaciones, que ascienden a $3.306.702,06 y que corren por cuenta de la Agencia.

Las contribuciones figurativas por importe de $ 23.438.108,07, coinciden con lo expuesto en la partida contribuciones para financiar aplicaciones financieras en el Estado de Ejecución de Recursos.

En el rubro "Otros" se exponen por importe de $ 23.901.653,70, las diferencias por tipo de cambio que provienen de la tenencia de dólares en plazo fijo y e inversiones del Fideicomiso AREF.

Las aplicaciones financieras ascienden a la suma de $116.762.369,62, y están compuestas por :

Aplicaciones financieras	**$116.762.369,62**
Incremento de la inversión financiera	$89.232.940,08
Amortización de la deuda y dismin pasivos	$27.529.429,54
Gastos figurativos	$0,00

Se verifica que el importe de $ 89.232.940,08, correspondiente a incrementos de inversiones financieras, se compone según el siguiente detalle:

Incremento de la inversión financiera	**$89.232.940,08**
Variación del saldo de bancos	$65.343.270,04
Disminución de anticipos de haberes	($32.500,00)
Anticipo de obra	$2.402.363,47
Compensación anticipo de obra	($335.999,99)
Aporte al fideicomiso	$38.039.435,51
Disminución de plazos fijos	($16.145.563,49)
Otros activos	($38.065,46)

La amortización de la deuda y disminución de otros pasivos proviene del pago de la deuda flotante del ejercicio anterior que asciende a $27.400.449,4 y otros pasivos menores.

El financiamiento neto asciende a la suma de $ 38.763.807,82, arrojando un resultado financiero de $0,00.-

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros, se pudo obtener elementos de juicio validos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen la Cuenta de Resultado Presupuestario (EAIF)- Base devengado al 31/12/18, por lo que no surgen desvíos que informar.

7.4 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base pagado – EAIF.

La composición de los ingresos corrientes, en concepto de rentas de la propiedad, ascienden a la suma de $13.086.119,30, coincidentes con lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos. Vale destacar que los mismos provienen de rentas en concepto de intereses por depósitos.

Los gastos corrientes, ascienden a la suma de $301.415.148,85, coincidente con la sumatoria de los incisos 1, 2, 3 y 5 del la Ejecución de Gastos por Objeto, conforme el siguiente detalle:

Gastos Corrientes	**$301.415.148,85**
Gastos en personal	$267.239.609,69
Bienes de consumo	$1.140.771,61
Servicios no personales	$32.982.767,55
Transferencias	$52.000,00

La diferencia entre recursos y gastos corrientes arroja un Resultado Económico Negativo (desahorro) de $288.329.029,55.

Los recursos de capital son inexistentes durante el ejercicio, mientras que los gastos de capital ascienden a la suma de $43.618.656,67, coincidente con lo expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto, inciso 4.

Finalmente se arriba a un total de recursos por importe de $13.086.119,30 y un total de gastos por importe de $345.033.805,42 por sobre la linea, arrojando un Resultado Financiero Previo Negativo de $331.947.686,12, tal como se detalla a continuación:

Resultado Financiero Previo	-$331.947.686,12
Recursos	$13.086.119,30
Gastos	$345.033.805,42

Los recursos figurativos que ascienden a la suma de $ 395.997.228,44, importe rectificado mediante Resolución General AREF N.° 317/19, es coincidente con EAIF base devengado, cuyo origen proviene las transferencias efectuadas por el Poder Ejecutivo a la AREF en concepto del 4,2% de la Ley N.°1074 y otros recursos de menor cuantía.

Mientras que los gastos figurativos son inexistentes.

Con las modificaciones introducidas, las necesidades de financiamiento se determinan en la suma de $ 64.049.542,32, y las fuentes de financiamiento en la suma de $ 50.646.463,83 dicho monto esta compuesto por:

Fuentes de Financiamiento	**$50.646.463,83**
Endeudamiento publico e inc otros pasivos	$3.306.702,06
Contribuciones figurativas para aplic financ,	$23.438.108,07
Otros	$23.901.653,70

El endeudamiento público e Incremento de otros pasivos se originan en gastos y comisiones bancarias por recaudaciones, que ascienden a la suma de $3.306.702,06.

Las contribuciones figurativas por importe de $ 23.438.108,07, coinciden con lo expuesto en la partida contribuciones para financiar aplicaciones financieras en el Estado de Ejecución de Recursos.

En el rubro "Otros" se exponen por importe de $ 23.901.653,70, las diferencias por tipo de cambio que provienen de la tenencia de dólares en plazo fijo y e inversiones del Fideicomiso AREF.

Las aplicaciones financieras ascienden a la suma de $114.696.006,15 y están compuestas por:

Aplicaciones financieras	**$114.696.006,15**
Incremento de la inversión financiera	$87.166.576,61
Amortización de la deuda y dismin pasivos	$27.529.429,54
Gastos figurativos	$0,00

Se verifica que el importe de $ 87.166.576,61, correspondiente a incrementos de inversiones financieras, se compone según el siguiente detalle:

Incremento de la inversión financiera	**$87.166.576,61**
Variación del saldo de bancos	$65.343.270,04
Disminución de anticipos de haberes	($32.500,00)
Anticipo de obra	$336.000,00
Compensación anticipo de obra	($335.999,99)
Aporte al fideicomiso	$38.039.435,51
Disminución de plazos fijos	($16.145.563,49)
Otros activos	($38.065,46)

La diferencia entre el AIF base devengado y base pagado radica en el anticipo de obra que se encontraba devengado y no pagado.

La amortización de la deuda y disminución de otros pasivos proviene del pago de la deuda flotante del ejercicio anterior que asciende a $27.400.449,4 y otros pasivos menores.

El Financiamiento Neto asciende a la suma de $64.049.542,32, arrojando un Resultado Financiero de $0,00.

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros, se pudo obtener elementos de juicio validos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen la Cuenta de Resultado Presupuestario (EAIF)-Base pagado al 31/12/18, por lo que no surgen desvíos que informar.

7.5 – Estado de la Deuda Pública.

El organismo informa a través de la Resolución general AREF N.º 227/19, que no posee deuda pública.

Sin perjuicio de ello, en la pagina de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" (Estado de Evolución de la Deuda), se informan "Otros pasivos" por importe de $ 28.570.829, en concepto de deuda flotante.

Asimismo, se pudo verificar que no registra variaciones respecto de lo informado en el ejercicio 2017.

De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio validos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el estado de Deuda Pública al 31/12/18, por lo que no surgen desvíos que informar.

7.6 – Estado de Situación del Tesoro.

La composición de los valores activos del Estado de Situación del Tesoro, se detalla a continuación:

VALORES ACTIVOS	$161.210.427,63
Bancos	$80.381.739,37
Inversiones Financieras	$47.710.406,61
Créditos- Tesoreria Gral.(acreencias reciprocas)	$33.118.281,65

Se cotejo el saldo de la cuenta Bancos, con los saldos expuestos en los extractos bancarios. Los saldos en moneda extranjera fueron convertidos a moneda de cierre al tipo de cambio comprador.

El concepto "bancos" incluye los siguientes saldos:

Saldos bancarios	$80.381.739,36
Cta 293421	$22.786.394,75
Cta 345985	$57.595.337,39
Cta 297162	$7,22

En relación a las Inversiones Financieras, las mismas se encuentran compuestas por dos plazos fijos N.° 98704 y N.° 98736, cuyo vencimiento operó el 16/01/2019 y 25/01/19, respectivamente. Dichas inversiones fueron cotejadas con la documentación de respaldo agregada al expediente.

Los créditos, surgen del cuadro de acreencias reciprocas entre el organismo y el Poder Ejecutivo Provincial.

La composición de los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, se detalla a continuación:

VALORES PASIVOS	$40.030.931,52
Remuneraciones	$21.669.021,28
Proveedores	$5.683.076,69
Pasivos -Tesorería Gral. (acreencias reciprocas)	$12.678.833,55

El importe de los valores pasivos de remuneraciones y proveedores de bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso y construcciones, constituyen la deuda flotante y surgen de la diferencia entre los gastos devengados y pagados por dichos conceptos.

En base al análisis de sus componentes, se verifica que dentro del concepto "bienes de uso y construcciones" se incluyó la deuda flotante correspondiente a activos financieros, que debió clasificarse en el apartado "otros".

Los Pasivos, surgen del cuadro de acreencias reciprocas entre el organismo y el Poder Ejecutivo Provincial.

Se verifica error de cálculo en el Estado de Situación del Tesoro, ya que la sumatoria de los valores pasivos asciende a $ 40.030.931,82 y no la consignada por el organismo de $ 34.347.854,83. Dicha situación fue subsanada por el dictado de la Resolución General AREF N.º 279/19.

Por lo que la diferencia entre valores activos y pasivos determinada, se detalla seguidamente:

Diferencia	**$121.179.496,11**
Valores Activos	$161.210.427,63
Valores Pasivos	$40.030.931,52

En oportunidad de comparar lo expuesto por el organismo en el Estado de Situación de Tesoro, con los registros de la pagina de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", los mismos fueron consecuentes.

De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio validos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Situación del Tesoro, por lo que no surgen otros desvíos que informar.

7.7 – Estado de Movimiento del Tesoro.

Composición de los saldos iniciales del Estado de Movimiento del Tesoro:

Saldos Iniciales	**$139.894.439,42**
Fondos Propios	$78.662.863,42
Fondos de Terceros	$61.231.576,00

Los fondos propios se encuentran compuestos por fondos bancarios según extracto bancario de la cuenta denominada "Funcionamiento" al 31/12/17, por importe de $ 14.806.893,32, un plazo fijo en pesos por importe de $ 49.112.191,78 y un plazo fijo en dolares U$S 801.292,30 equivalente al importe de $ 14.743.778.32, ambos plazos fijos suman $63.855.970,10.

Los fondos de terceros por importe de $ 61.231.576,00, constituyen fondos de la cuenta recaudadora denominada "responsabilidad social empresarial", cuyos ingresos son 100% de Gobierno Provincial en el marco de diversos convenios celebrados entre el Estado y empresas privadas, no distribuye el 4,2 % a la AREF.

En fecha 14 de junio 2018, se dictó la Resolución General AREF N.º 372/18, mediante la cual se ordena la transferencia de los fondos a la CUT.

Composición de ingresos del Estado de Movimiento del Tesoro:

Ingresos	**$512.240.372,44**
Presupuestarios	$432.376.485,57
No presupuestarios	$79.863.886,87

Los fondos propios provienen $ 419.290.336,27 de contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y de capital $ 13.086.119,30 de ingresos no tributarios y $ 23.939.719,16 en concepto de otros ingresos de carácter no presupuestario. Las cifras mencionadas coinciden con lo informado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera", en el Estado de Movimiento del Tesoro.

Composición de los egresos del Estado de Movimiento del Tesoro:

Egresos	**$524.042.665,89**
Presupuestarios	**$379.589.068,64**
Gastos en Personal	$267.207.109,69
Bienes y Servicios	$30.671.866,86
Bienes de Uso	$43.618.656,58
Transferencias	$52.000,00
Otros	$38.039.435,51
No presupuestarios	**$144.453.597,25**
Fondos de Terceros	$117.053.147,80
Otros	$27.400.449,45

Los egresos mencionados no se condicen con los importes pagados expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos incisos 1, 2, 3 y 4, por cuanto se han detraído anticipos de haberes por importe de $ 32.500, Gastos y Comisiones Bancarias por importe de $ 3.451.672,30 y Compensaciones por importe de $ 335.999,99.

Asimsimo, se verifica que los egresos resultan coincidentes con la información brindada por la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Composición de los saldos finales del Estado de Movimiento del Tesoro:

Saldos finales	
Fondos Propios	**$127.989.550,06**
Bancos	$80.279.143,45
Inversiones Financieras	$47.710.406,61
Fondos de Terceros	**$102.595,91**

El saldo de "bancos" resulta diferente al expuesto en el Estado de Situación del Tesoro ($ 80.381739,37), debido a que se ha detraído los fondos de terceros consistentes en garantías y retenciones pendientes de pago.

De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio validos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Situación del Tesoro, por lo que no surgen otros desvíos que informar.

8- Opinión del Auditor:

Apartado 7.1 – Ejecución Presupuestaria de Gastos.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente y ejecución de gastos al 31/12/2018.

Apartado 7.2 – Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos formulados, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo y recursos percibidos al 31/12/2018.

Apartado 7.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base devengado – EAIF.

En mi opinión, el Estado de Resultado Presupuestario Base Devengado EAIF, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la cuenta de resultado base devengado al 31/12/2018.

Apartado 7.4 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base pagado – EAIF.

En mi opinión el Estado de Resultado Presupuestario Base Pagado EAIF, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la cuenta de resultado base pagado al 31/12/2018.

Apartado 7.5 – Estado de la Deuda Pública.

En mi opinión el Estado de Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública al 31/12/2018.

Apartado 7.6 – Estado de Situación del Tesoro.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al tesoro al 31/12/2018.

Apartado 7.7 – Estado de Movimiento del Tesoro.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida los movimientos del tesoro al 31/12/2018.

9- Recomendaciones:

- Si bien se puede agregar al expediente la información que se considere pertinente para un mejor desarrollo de la auditoria de la Cuenta de Inversión, se recomienda conciliar la información contenida en los cuadros y estados del ejercicio de AREF y Fideicomiso, ya que se trata de un solo organismo.

FOLIO Nº 148

- Se recomienda incorporar al expediente de la Cuenta General, la documentación que acredite el cumplimiento del art. 35 de la Ley Provincial N.° 1191.

Ushuaia, 03 de Mayo de 2019.

C.P. Laura M. GANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
07 JUN 2019
RECIBIÓ:
11:07hs

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FOLIO
149

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

A.R.E.F.
Complementario.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

FOLIO f50

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME CONTABLE COMPLEMENTARIO N°226/2019, LETRA: TCP-AREF

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	AREF
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY 1191 LEY 1062

Indice

INFORME ANALITICO

1- Título:.....2
2 – Objeto 2
3 – Alcance del trabajo de auditoría:.....2
4 - Tarea realizada:.....2
5 - Conclusión:.....3

INFORME ANALITICO

1- Título:

INFORME CONTABLE Nº 226 /2019, LETRA: TCP-AREF

CUENTA DE INVERSIÓN - AREF

2 – Objeto

La finalidad del presente informe es aportar información obtenida con posterioridad a la emisión del Informe de la Cuenta Inversión 2018 N.º 142/19- Letra:TCP-AREF.

3 – Alcance del trabajo de auditoría:

En el marco de las tareas asignadas a esta Delegación por el Memorándum 01/19 de la Secretaria Contable, se indagó lo expuesto por la Contaduría General en la Cuenta General del Ejercicio 2018 - Consolidado Provincial en relación al organismo bajo análisis.

En dicho informe. surge que de los importes consignados en el cuadro de ejecución de gastos y cuadro de ejecución de recursos, surgen discrepancias entre lo informado en la página de la Unidad de Evaluación de Gestión Fiscal del Sector Público y el SIGA.

4 - Tarea realizada:

Se obtuvo el acto administrativo que aprobó la modificación presupuestaria, solicitado a la Dirección de Presupuesto vía mail. La misma se instrumento mediante Resolución 2018-1066-E-GDETDF-MECO, de fecha 27/12/18.

A tal efecto, se envió Nota Externa N.º 1532/2019, Letra: TCP-AREF, de fecha 06/06/19, al organismo a fin de que efectué el descargo correspondiente.

FOLIO
151

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

La respuesta fue recepcionada en fecha 07/06/19, mediante Nota N.° 118/19, Letra: DD-GAF. En la misma el Jefe de Departamento Contable de AREF manifiesta que al cierre del ejercicio la mencionada resolución no había sido notificada por el Ministerio de Economía, por lo que la misma no fue tenida en cuenta para la realización de los estados de cierre de ejercicio.

5 - Conclusión:

Dada las explicaciones pertinentes por parte del organismo auditado, la suscripta considera que no hay más que agregar al informe original.

Para mayor abundamiento, se adjunta copia fiel de las gestiones realizadas y la Resolución 2018-1066-E-GDETDF-MECO, de fecha 27/12/18.

Se eleva el presente a los fines que estime corresponder.

Ushuaia, 07 de junio de 2019.

C.P. Laura M. GANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas

FOLIO 752

AREF
AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
★ 07 JUN 2019 ★
DOCUMENTACIÓN SI... A REV... LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IM... CONFORMIDAD
RECIBIÓ: HORA: 8:35
Nadia Claudine LEFE...
Asistente de Secretaría C...
Tribunal de Cuentas de la Pr...

Nota N° 118/19

Letra: DD-GAF-

Ref. Nota Externa N.° 1532/2019

USHUAIA, 06 JUN 2019

AUDITOR FISCAL SUBROGANTE

C.P. Laura CANGIANI

S / D:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. en respuesta a la Nota de Ref., a fin de informa que habiéndose consultado a la Dirección de Despacho de esta Agencia de Recaudación Fueguina, se puede establecer que la Resolución Resol-2018-1066-E-GDETDF-MECO, nunca fue recepcionada, motivo por el cual se podría suponer la discrepancia entre lo informado por la Contaduría General y los importe consigandos al cierra de la Cuenta de Ejercicio por esta Dirección de Contaduría dado que al no tener conocimiento de la misma, se utilizaron otro importes en los créditos vigentes al momento del cierre.

Cabe mencionar que además se corroboró con la Dirección General de Despacho del Ministerio de Económico, la ausencia de la notificación de la mencionada resolución de modificación presupuestaria para esta Agencia de Recaudación Fueguina para el ejercicio 2018.

AGREGADOS: Nota N.° 180/19 Letra: D.D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Mirta Yanina ABDALA
Revisor de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SERGIO MARTÍN CORONEL
Jefe Dpto. Contable
Agencia de Recaudación Fueguina

AREF
AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

FOLIO 53

Nota N° 150 /19

Letra: DD-GAF-

Ref. Nota Externa N.° 1532/2019

USHUAIA, 06 JUN 2019

DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

S / D:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. en respuesta a la Nota de Ref., a fin de informar que en esta Dirección de Despacho, no obra en ninguno de sus registros de recepción de documentación constancia de haber recibido la Resol-2018-1066-E-GDETDF-MECO, siendo su primer ingreso en copia sin certificar como documentación adjunta a la Nota Externa N.° 1532/2019 Letra: TCP-AREF.

Carla ALONSO
Directora de Contaduría
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
S/C Despacho

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

C.P. Mirta Yasmina ABDALA
Revisor de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO
f54

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Firma: .....
Aclaración: .....
Fecha: 6/6/2019
Hora: 13:00 hs

Nota Externa Nº 1532/2019

Letra: TCP-AREF

Ushuaia, 06 de junio de 2019

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
RECIBIDO
06 JUN. 2019
Hora:
Registro: 743
AREF

GERENTE GENERAL AREF

C.P. BARROZO MARTE Alejandro A.

S / D

Me dirijo a Usted, en el marco de las tareas que se encuentra realizando este Organismo de Control para el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2018.

En tal sentido, conforme lo expuesto por la Contaduría General en la Cuenta General del Ejercicio 2018 - Consolidado Provincial, de los importes consignados en el cuadro de ejecución de gastos y cuadro de ejecución de recursos, surgen discrepancias entre lo informado en la página de la Unidad de Evaluación de Gestión Fiscal del Sector Público y el SIGA.

Por tal motivo, se solicita quiera tener a bien informar a que se debe tal discrepancia, teniendo en cuenta el dictado de la Resolución 2018-1066-E-GDETDF-MECO, DE FECHA 27/12/18, que se adjunta a la presente, para mejor entendimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

C.P. Liliana M. CANCIANI

[redacted]

FOLIO Nº 755

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

AREF
AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

Ref: Nota Externa Nº 1532/2019
Letra: TCP-AREF
Pase Interno Letra:

USHUAIA, 06 JUN 2019

Pase a: Dirección de Contaduría:

A los efectos de dar respuesta a la Nota de la referencia.

C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Secretario
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

FOLIO
f56

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-1066-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 27 de Diciembre de 2018

Referencia: Exp. N° 3893 EC 2018 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 3893-EC/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos correspondiente a la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) y al Fideicomiso AREF, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018.

Que dicha modificación surge de la estimación de recursos para el ejercicio en curso y adecuación de las partidas presupuestarias del Fideicomiso AREF de acuerdo a lo indicado en Nota N.° 517/18, Letra AREF-D.E. obrante a foja 263 y análisis efectuado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 276 y documentación obrante a fs. 268-270.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria N° 364/18, obrante a fs. 277/278.

Que a fs. 283/284, obra Informe IF-2018-00053997-GDETDF-SSAJ#MECO emitido por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, mediante el cual establece que no existe impedimento legal para que el Ministerio de Economía proceda a realizar la presente modificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) y al Fideicomiso AREF, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) y al Fideicomiso AREF.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.12.27 17:24:31 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego\
DN: cn=GDE Tierra del Fuego , c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego , ou=Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones , serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.12.27 17:24:38 -03'00'

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
790	Agencia de Recaudacion Fueguina	Bienes de Consumo	4,207,223.84	872,428.54	0.00	5,079,652.38
790	Agencia de Recaudacion Fueguina	Servicios No Personales	40,287,569.65	4,055,483.23	0.00	44,343,052.88
790	Agencia de Recaudacion Fueguina	Bienes de Uso	60,248,513.34	426,074.52	0.00	60,674,587.86
790	Agencia de Recaudacion Fueguina	Transferencias	97,500.00	100,000.00	0.00	197,500.00
791	Fideicomiso AREF	Bienes de Consumo	157,355.74	546,277.46	0.00	703,633.20
791	Fideicomiso AREF	Servicios No Personales	13,227,087.34	0.00	4,076,224.64	9,150,862.70
791	Fideicomiso AREF	Bienes de Uso	27,146,123.96	3,529,947.18	0.00	30,676,071.14
	Totales		145,371,373.87	9,530,210.93	4,076,224.64	150,825,360.16

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificacion de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
263	01 06 02 01	Intereses por Depósitos Internos	5,222,526.78	4,443,048.92	0.00	9,665,575.70
263	03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	60,762,096.83	0.00	57,073,409.44	3,688,687.39
263	04 01 01 01	Contribuc de la Adm Central p/financ corrientes	373,406,860.72	0.00	19,623,108.15	353,783,752.57
263	04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	13,302,777.64	66,408,710.28	0.00	79,711,487.92
263	04 01 03 01	Contribuc de la Adm Central p/financ aplic financ	11,279,794.99	11,298,744.68	0.00	22,578,539.67
		Totales	463,974,056.96	82,150,503.88	76,696,517.59	469,428,043.25

INFORME CONTABLE Nº 153/2019, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	**AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA**
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial Nº 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....2
1- Título.....2
2- Destinatario Inmediato: 2
3- Destinatario Final:.....2
4 – Objeto 2
5 – Cuadros.....2
6- Indicadores.....5
7- Gráficos Demostrativos.....6
8- Grado de cumplimiento.....7
9- Otras consideraciones particulares.....7
10- Análisis Comparativo.....8
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....10
12- Limitaciones al alcance: 10
13- Tarea realizada: 11
14- Opinión del Auditor: 14
15- Recomendaciones.....14

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE Nº 153/2019, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP – AREF, C.P. Laura CANGIANI.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Agencia de Recaudación Fueguina.

5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	385.098,75	0,00	0,00	385.098,75	0,00	0,00	0,00
4.42.0	64.343.825,21	0,00	46.051.964,63	18.291.860,58	2.034.619,55	2.034.619,55	1.680.000,00
TOTAL	64.728.923,96	0,00	46.051.964,63	18.676.959,33	2.034.619,55	2.034.619,55	1.680.000,00

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo Nº 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto Nº 1191 y Decreto Provincial Nº 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Credito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la A.R.E.F. se verifica una disminución del crédito presupuestario de la partida 4.2 por la suma total de $46.051.964,63, adjutándose copia de los actos administrativos de dichas modificaciones presupuestarias (Decretos Provinciales Nº 846/2018 y Nº 2150/2018, por la suma de $1.556.119,57 y $44.495.845,06, respectivamente).
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
    - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
    - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
    - Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

- Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.

5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los inciso 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Informe "Situación Presupuestaria" al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de las columnas de devengado y pagado expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 23/2017), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/18 a 31/12/18. Dicha comparación arrojó resultados favorables.
7. No se pudo efectuar la compulsa entre la documentación proporcionada por la Agencia de Recaudación Fueguina respecto a las obras que se ejecutan en dicho organismo con la información volcada en el cuadro "Avance Físico y Financiero del Obras en Ejecución", por cuanto no se completó la información requerida en el presente estado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de la partida 4.2, no supera en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de las partidas bajo análisis de $385.098,75 (3.3.1) y $16.257.241,03 (4.2), que representan 100,00% y un 88,88% del Crédito Vigente del ejercicio 2018, correspondientes a la partidas Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales y de Construcciones, respectivamente.-

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 3.3.1:

  $0,00 (Devengado) = 0,00%

  $385.098,75 (Crédito Original)

  $0,00 (Devengado) = 0,00%

  $385.098,75 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2:

  $2.034.619,55 (Devengado) = 3,16%

  $64.343.825,21 (Crédito Original)

  $ 2.034.619,55 (Devengado) = 11,12%

  $18.291.860,58 (Crédito Definitivo)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1

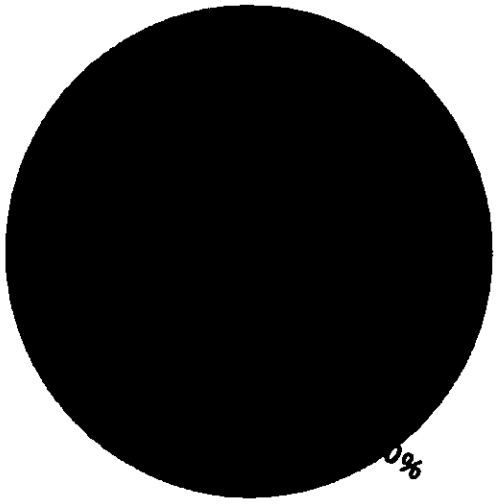

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 4.2

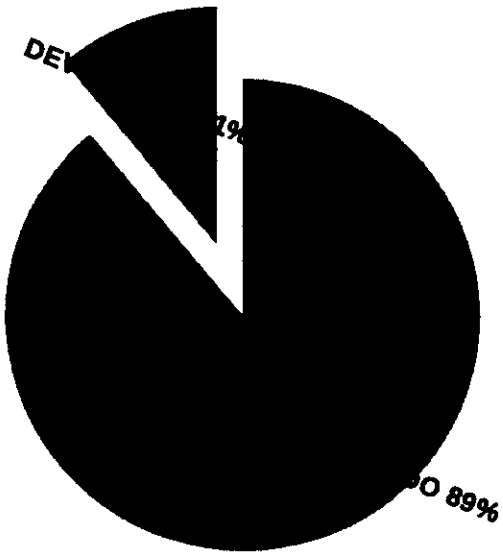

8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Agencia de Recaudación Fueguina, C.P. Laura M. CANGIANI.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la eleboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

No obstante ello, y más allá de las intervenciones realizadas en el control preventivo en los expedientes que tramitaron las licitaciones públicas y privadas de la Agencia de Recaudación Fueguina, se solicitó al Organismo en cuestión, se informe mensualmente respecto a los pagos efectuados de los certificados de obra tramitados (Notas Externas N° 127/2018, 359/2018, 455/2018 y 1235/2018 Letra: TCP-AOP), efectos de solicitar tales expedientes en el marco del control posterior.

Es dable destacar que no se recepcionó respuesta alguna a las notas detalladas en el párrafo precedente por parte de la AREF, no pudiendo contar con la información en forma oportuna para efectuar dicho control.

Respecto a lo indicado en Informe N° 186/2019 Letra: DC-GAF se incorpora planilla de las licitaciones cursadas durante el ejercicio 2018, conforme el

Anexo I de la misma, de acuerdo al cuadro que se acompaña a continuación (el cual es un resumen del envíado por la Agencia de Recaudación Fueguina).

Nº EXPTE	EDIFICIO O DEPEND.	LOCALIDAD	MONTO CONTRATO	ECONOM./DEMAS./ADIC.	ESTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1114-AR/17	OFICINA AREF	R. GDE.	$1.680.000,00	$354.619,55	FINALIZ.	100,00%
425-AR/18	OFICINA AREF	R. GDE.	$10.331.817,33	NO	SUSP.	0,00%

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico Nº 78/2019 Letra: SC – GEOP respecto a las intervenciones efectuadas en los expedientes tramitados por la Agencia de Recaudación Fueguina, como así también las inspecciones realizadas en las obras que ejecutan en dicho Organismo.

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	**3.3.1. Mantenimiento y reparaciones Edificios Públicos**	
EJERCICIO	**2017**	**2018**
CRÉDITO ORIGINAL	308.079,00	385.098,75
CRÉDITO VIGENTE	308.079,00	385.098,75
COMPROMISO	10.045,00	0,00
DEVENGADO	10.045,00	0,00
MANDADO A PAGAR	10.045,00	0,00
PAGADO	10.045,00	0,00
SALDO NO EJECUTADO	298.034,00	385.098,75

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 3.3.1)

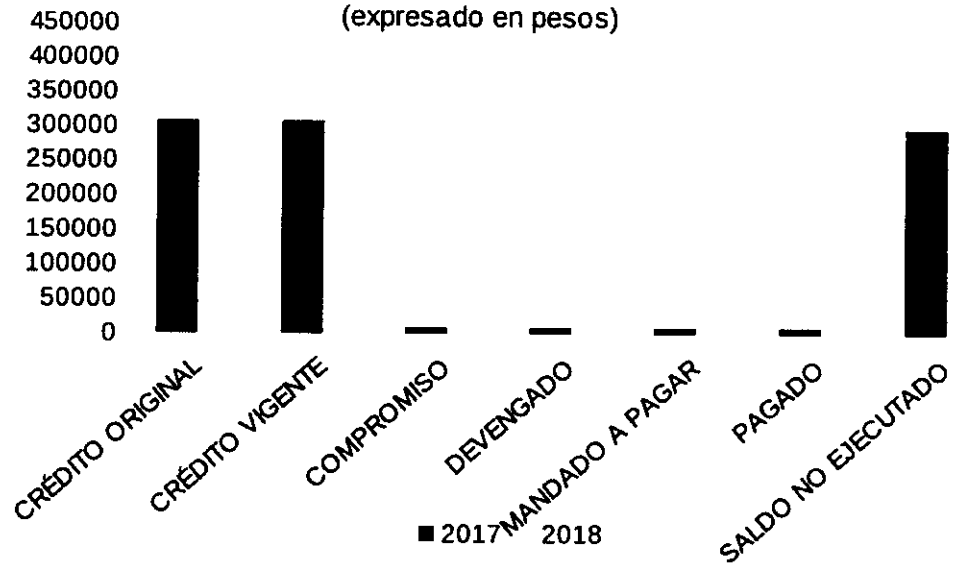

PARTIDA	4.42. Construcciones	
EJERCICIO	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	0,00	64.343.825,21
CRÉDITO VIGENTE	7.000.000,00	18.294.860,58
COMPROMISO	0,00	2.034.619,55
DEVENGADO	0,00	2.034.619,55
MANDADO A PAGAR	0,00	2.034.619,55
PAGADO	0,00	1.680.000,00
SALDO NO EJECUTADO	7.000.000,00	16.260.241,03

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 4.2)

11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 01/01/2018 y fecha de finalización 31/12/2018.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, se verificó la siguiente limitación al alcance a fin de expresar una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Agencia de Recaudación Fueguina:

- Falta de remisión de la información mensual de los pagos efectuados, particularmente de las partidas bajo análisis, conforme lo establecido en la Resolución Plenaria N°

18/2018 del Plan de Auditoría para el ejercicio 2018, y que fuera solicitado por parte de este Órgano de auditoría Externa por Notas Externas N° 127/2018, 359/2018, 455/2018 y 1235/2018 Letra: TCP-AOP.

- A raíz de ello, no se pudieron seleccionar expedientes para efectuar la intervención en el marco del Control Posterior.
- No se completó por parte de la Agencia de Recaudación Fueguina la información requerida en el estado de "Avance Físico y Financiero de las Obras en Ejecución".

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Desentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución análitica de Gastos y Recursos.

Por su parte, por Resolución General AREF N° 31/2018 la Agencia de Recaudación Fueguina se efectuó la Distribución a nivel Sub-partidas el crédito presupuestario aprobado para el Organismo bajo análisis, conforme los Anexos I y II de la misma, aprobándose específicamente para las partidas 3.3.1 y 4.2 un crédito original de $385.098,75 y $64.343.825,21, respectivamente.

El artículo 2° de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la

Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: *"Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas."*

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 390/2019 Letra: TCP – AOP a la Auditora Fiscal a cargo de la Delegación Agencia de Recaudación Fueguina para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota Interna N° 680/2019 Letra: T.C.P. - Deleg. A.R.E.F. de fecha 05/04/2019, adjuntándose Informe N° 186/19 Letra: DC – GAF de la Agencia de Recaudación Fueguina.

Al no contar con la información solicitada conforme lo establecido por Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), no se pudo constrastar con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático de la Agencia de Recaudación Fueguina, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Contaduría de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Agencia de Recaudación Fueguina.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.

- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Manteniminento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Agencia de Recaudación Fueguina, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en el Apartado 12 del presente Informe Contable.

15- Recomendaciones

A raíz de las intervenciones realizadas en los expedientes que tramitan gastos relacionados a las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2 de la Agencia de Recaudación Fueguina, se recomienda se arbitren los medios necesarios a fin de:

- Se incorpore la documentación exigida en la normativa vigente y en los pliegos de bases y condiciones en los expedientes que tramitan los certificados de obra, como se Formulario AFIP 931, constancia de vigencia de certificado de cumplimiento fiscal, fotografías de los trabajos ejecutados en el mes que se esta certificando, planes de trabajos entre otras.
- Establecer plazos de mantenimiento de ofertas prudente, y que se ajuste al tiempo que le lleva a la administración efectuar las tramitaciones. Ello a fin de no perder las ofertas que resultan más convenientes al erario público.

- Emitir Resoluciones a fin de designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación en los procesos de contratación.
- Análisis por parte de la Comisión de Preadjudicación de la documentación presentada por las empresas conforme lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, en particular la que debe ser presentada como requisito excluyente de las contrataciones.
- Se ofrezca respuesta a las solicitudes efectuadas por parte de este Órgano de Control Externo.

Ushuaia, 16 de Abril de 2019

C.P. Mauricio Martín [illegible]
AUDITOR FISCAL Subrogante
Tribunal de Cuentas de [illegible]

INFORME TECNICO N° **078 / 19**
LETRA: SC – GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

Ref.:
Informe de la Cuenta - Ejercicio 2017
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA(AREF)

Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum **S.C N° 01/19** , a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA(AREF)

1. Generalidades

La AREF no realiza trabajos significativos dentro de la obra pública.

a) Por Contrato: Se registraron en este Área Técnica dos (2) trabajos contratados en el periodo que se analiza.

Durante el año 2018, en ésta Área Técnica se han intervenido dos (2) expedientes.

PRE	8/3/2018	1114-AR-2017	Edif. Laserre N° 855

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

PRE	3/4/2018	1114-AR-2017	Edif. Laserre N° 855
PRE	18/10/2018	425-AR-2018	Edif. Laserre N° 855
POS	14/12/2018	425-AR-2018	Edif. Laserre N° 855

2. Observaciones y/o Requerimientos más importantes

Al organismo auditado, en los expedientes intervenidos por este organismo, se le observó la falta de antecedentes empresariales para la obra de la oficina de la calle Laserre N° 855 y dicha observación fue levantada.

3. Avances y Estado de Obras

Las obras fueron concluidas

4. Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes

Acta N° 98	16/8/2018	1114-AR-2017	AREF	Obras Exteriores Edificio

5. Conclusiones

La AREF, registro una (1) obra durante el período. Este organismo no realiza obras relevantes.

Ing. Eduardo C. PETRIZZI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
22 ABR 2019
RECIBIÓ: Paula Mariela MINOLI
Asistente Administrativa
Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO
f 67

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

1134645

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

C.R.P.T.F.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME CONTABLE N° 161/2019, LETRA: TCP-CRPTF

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	**C.R.P.T.F.**
Período sujeto a control:	**01/01/18 al 31/12/18**
Ley de Presupuesto sujeta a control:	**1191-1062**

INFORME EJECUTIVO.....2

1 – Objeto 2

2 – Opinión.....2

a) Cuadros:.....2

b) Indicadores.....2

c) Gráficos Demostrativos.....3

d) Resumen análisis critico.....3

3- Grado de cumplimiento.....7

4- Análisis Comparativo.....7

5- Información Adicional.....7

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....8

7- Recomendaciones.....8

INFORME ANALÍTICO.....8

1- Título.....8

2- Destinatario inmediato: 8

3- Destinatario Final:.....8

4- Objeto: 9

5- Alcance del trabajo de auditoría:.....9

6- Limitaciones al alcance: 10

7- Tarea realizada: 10

8- Opinión del Auditor: 12

9- Recomendaciones:.....15

1. INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

Cuadros 1 a 7:

Los cuadros analizados figuran de los Anexos I a VII.

Del análisis de los mismo, se arribó a la siguiente opinión:

2.a.1 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Gastos autorizados, devengados y pagados durante el Ejercicio 2018.

2.a.2 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Recursos autorizados y percibidos durante el Ejercicio 2018, excepto por los intereses presupuestarios obtenidos por depósitos en plazo fijo y por los títulos y valores por $59.094.175,60.

2.a.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

Nos abstenemos de opinar sobre la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Pagado), dado que no se pudo validar las aplicaciones financieras realizadas, como así también la disminución de la inversión financiera respecto de la amortización de títulos y valores, y la diferencia de cambio y resultado por tenencia de los títulos públicos.

2.a.4 – Estado de la Deuda Pública:

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda inicial y al cierre del Ejercicio 2018.

2.a.5 – Estado de Situación del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos. Excepto por Otros Créditos correspondiente a Fideicomiso Altos de la Patagonia (Rio Grande) por $ 16.075.000,00 y Fideicomiso Altos del Michi (Tolhuin) por $18.955.123,85, de cual no se verificó documentación de respaldo en las presentes actuaciones

2.a.6 – Estado de Movimientos del Tesoro:

Nos abstenemos de opinar, sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, en virtud de haber encontrado diferencias entre los saldos iniciales al 01/01/2018, y los saldos al 31/12/2017. No se pudo validar la disminución de la inversión financiera respecto de la amortización de títulos y valores, la diferencia de cambio y el resultado por tenencia de los títulos públicos.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado $ 390.955.686,31 = **67,18 %** Devengado $ 390.955.686,31 = **67,18%**

C. Original $ 581.890.475,49 C. Definitivo $ 581.890.475,49

RECURSOS

Ejecutado $ 395.283.055,07 = **67,93 %** Ejecutado $ 395.283.055,07 =. **67, 93%**

F. Original $ 581.890.475,49 F. Definitivo $ 581.890.475,49

c) Gráficos Demostrativos

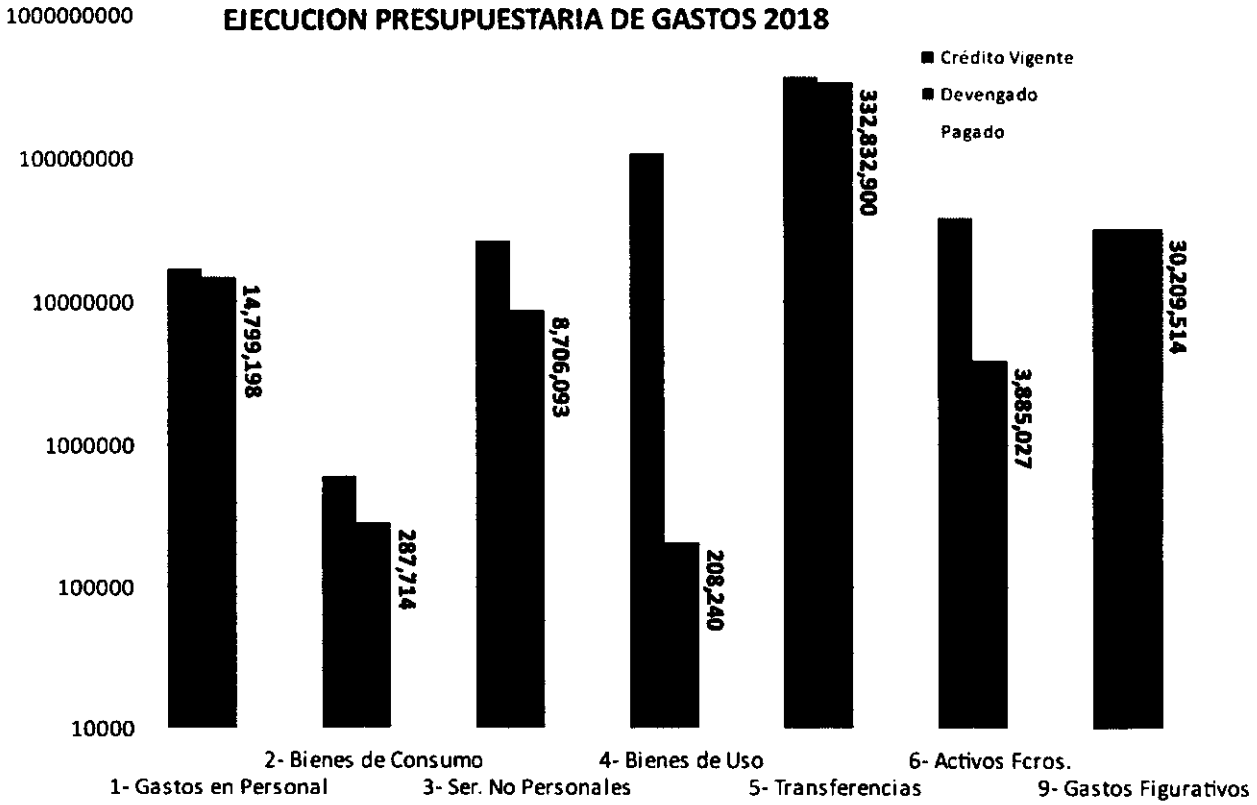

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS 2018

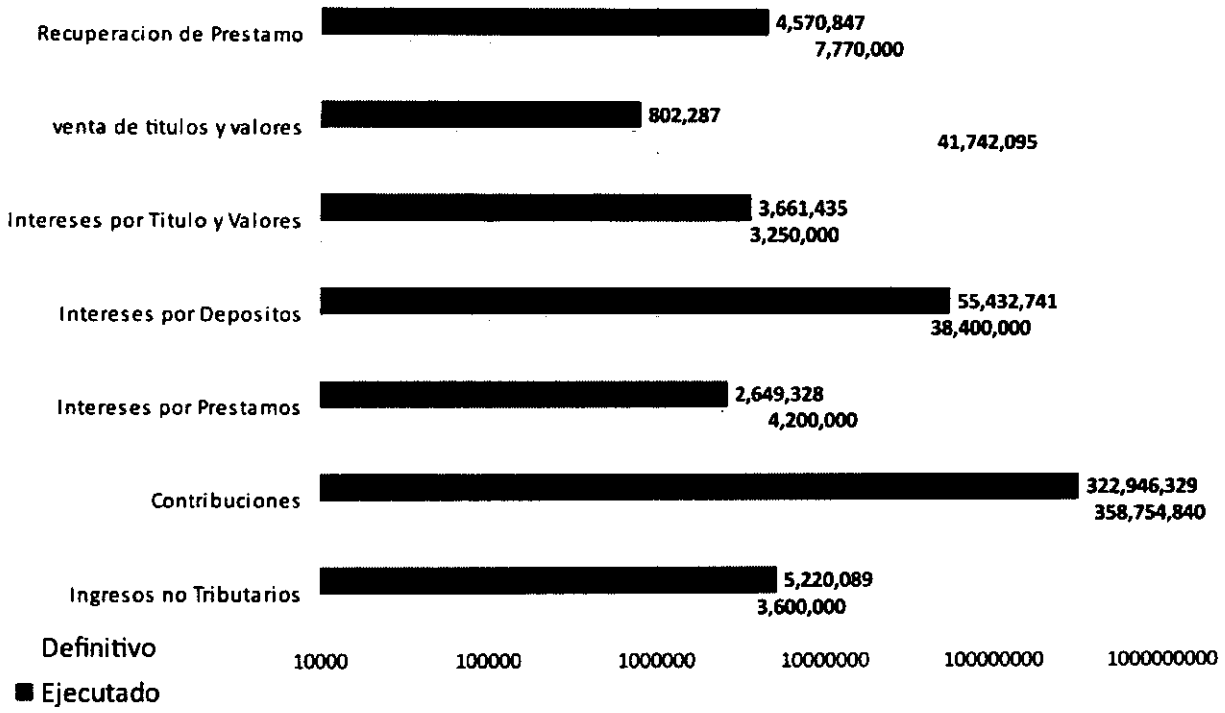

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° Inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
CRPTF	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	si

3- Grado de cumplimiento

En nuestra opinión respecto del grado de cumplimiento:

1. No se pudo apreciar el cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495.
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

   - Se verificó el cumplimiento durante el Ejercicio 2018 de la Planta de Personal ocupada, según lo establecido en el artículo 30° de la Ley Provincial N° 1191, se constató que los **cargos aprobados** ascienden a 34 (treinta y cuatro). De la Planta ocupada obrante a fs. 176 del Expte CPSPTF N.° 037/19 se adjunta Listado del Personal al 31/12/18 contando con 26 cargos ocupados.

   - No se dio cumplimiento en tiempo y forma, la remisión de la información a la Legislatura Provincial según el artículo 35 Ley Provincial N° 1191.

3. Se verificó el cumplimiento de la Resolución de Contaduría General N.° 17/17 y N.° 15/19, relativa al "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna", suscripto por CP Ricardo VEGA Informe A.I. N°113/19.

4- Análisis Comparativo

Se debe procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior, arrojando los siguientes resultados.

En cuanto a los **GASTOS DEVENGADOS** en ambos ejercicios:

GASTOS DEVENGADO	2017	2018
Gastos del Personal	15,993,272.17	14,799,197.95
Bienes de Consumo	189,459.46	287,714.40
Bienes no Personales	4,070,482.69	8,733,092.78
Bienes de uso	8,956,352.02	208,239.68
Transferencia	280,053,824.77	332,832,900.01
Activos Financieros	6,930,000.00	3,885,027.47
Gastos Figurativos	0.00	30,209,514.02
TOTAL	**316,193,391.11**	**390,955,686.31**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2017 VS 2018

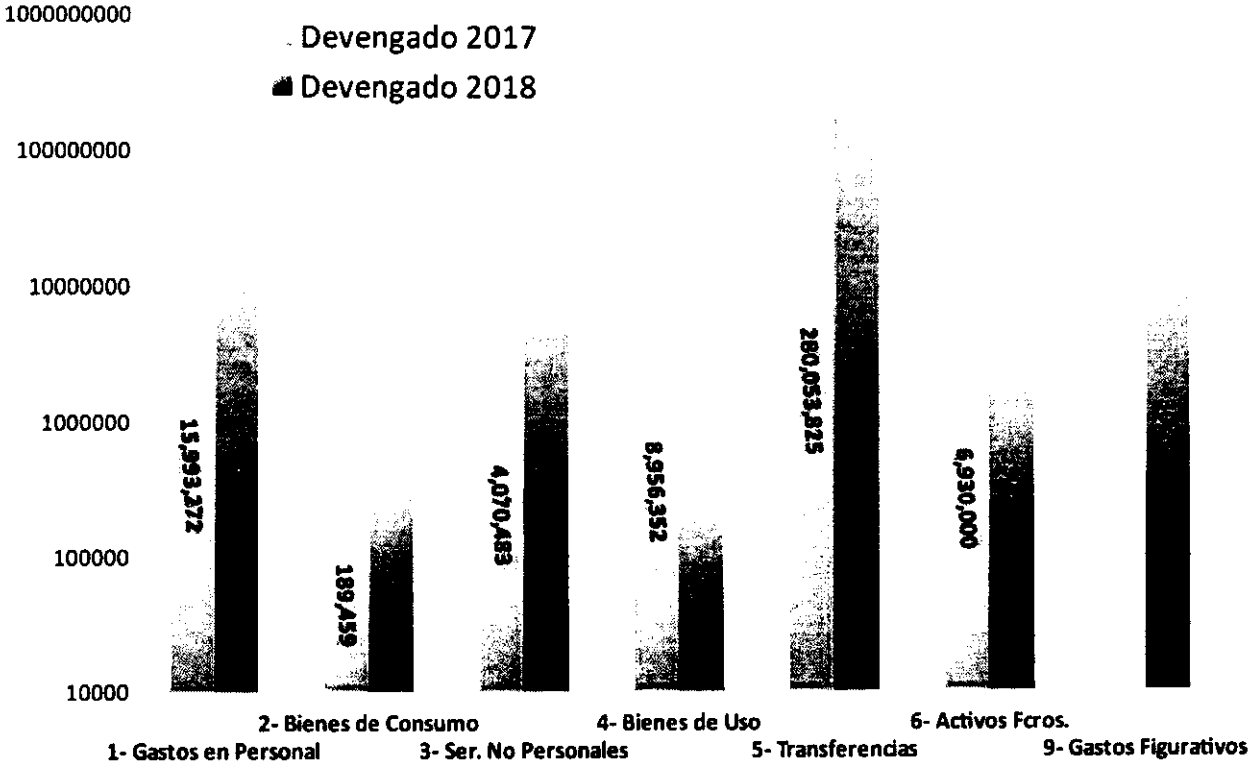

En cuanto a los **GASTOS PAGADOS:**

GASTOS PAGADOS	2017	2018
Gastos del Personal	15,993,272.17	14,799,197.95
Bienes de Consumo	189,459.46	287,714.40
Bienes no Personales	4,070,482.69	8,733,092.78
Bienes de uso	8,956,352.02	208,239.68
Transferencia	280,053,824.77	332,832,900.01
Activos Financieros	6,706,000.00	3,885,027.47
Gastos Figurativos		30,209,514.02
TOTAL	**315,969,391.11**	**390,955,686.31**

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2017 VS 2018

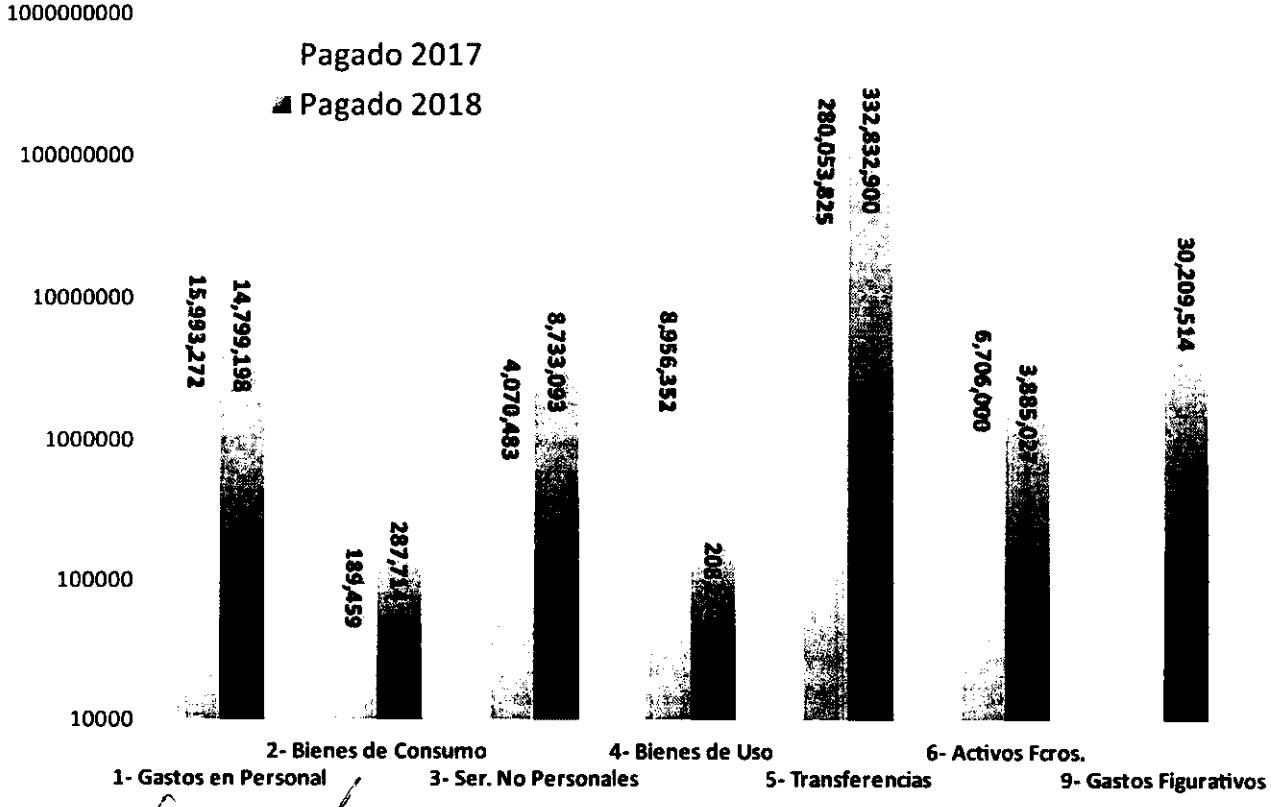

En cuanto a los **RECURSOS EJECUTADOS** en ambos ejercicios:

RECURSOS EJECUTADOS	2017	2018
Ingresos no Tributarios	2,951,169.84	5,220,089.06
Contribuciones	314,268,822.73	322,946,328.54
Rentas de la Propiedad	34,273,725.03	61,743,503.62
Ventas de Titulos y Valores	19,194,976.34	802,286.78
Recuperacion de Prestamos	5,004,066.55	4,570,847.07
TOTAL	**375,692,760.49**	**395,283,055.07**

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS 2017 VS 2018

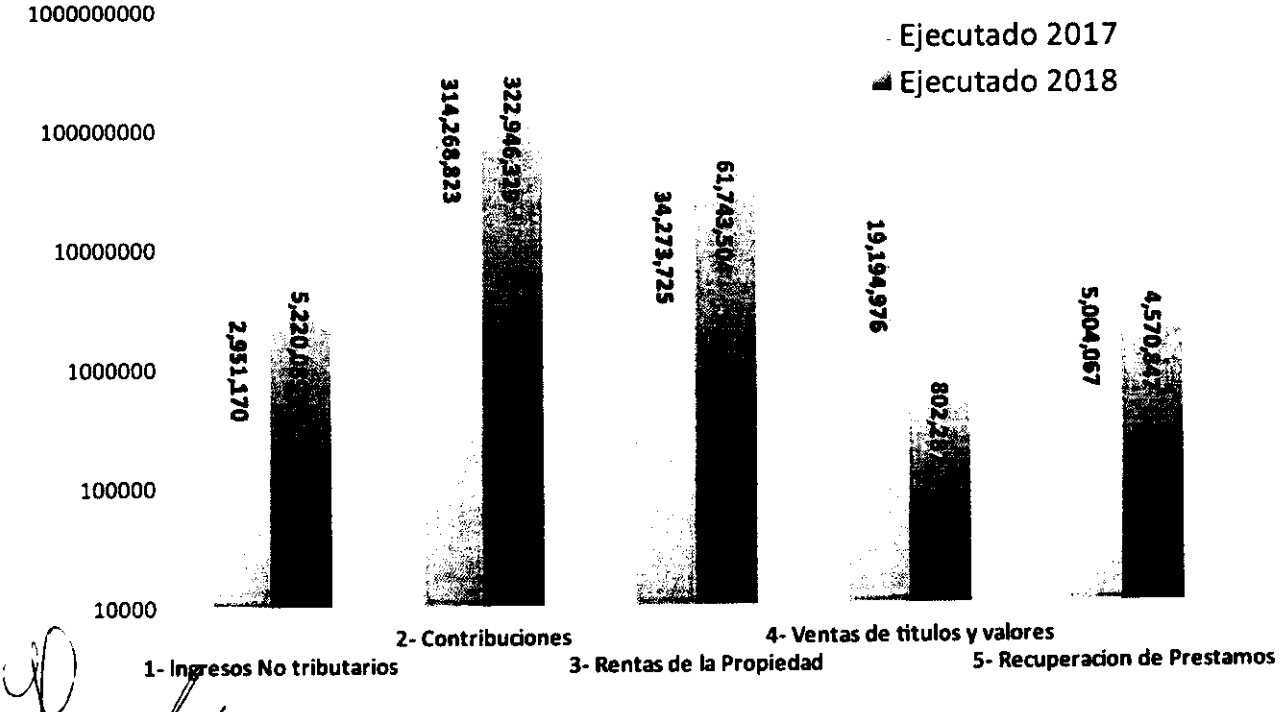

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos

1. Se estableció para el ejercicio analizado una auditoría respecto de las inversiones realizadas por la C.R.P.T.F.
2. No se adjuntó información respecto de los Fideicomiso que posee el Organismo. No obstante, se emitió opinión mediante Informe Contable N° 50/2019 letra: TCP-CRPTF, respecto del análisis del fideicomiso localidad de Tolhuin.
3. Se encuentran en análisis los expedientes 36/TCP-VA/2018 S/PRESENTACIÓN INTEGRANTES DIRECTORIO DE LA CRPTF. Y expediente 41/TCP-PR/2018 S/CONSULTA EFECTUADA POR EL VICEPRESIDENTE CRPTF

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Dicho punto fue cumplimentado mediante el Informe Contable N.° 059/2019, Letra: TCP-Delegación CRPTF., suscripto por el Auditor TCP CP Fernando ABECASIS.

7- Recomendaciones.

- Si bien, con el cambio de la normativa respecto de las consideraciones que se deben tener para la registración de los gastos de representación subsana la imputación en el inciso 3, se deberá si de readecuar la imputación realizada para los gastos de seguro de vida y ART al inciso 1.

- Se deberá de registrar las pensiones en el inciso correspondiente a fin de diferenciarlas de las registraciones de jubilaciones y retiro.

- Se deberá de implementar el modulo de inversiones, dado que se verifico que los prestamos realizados son llevados en Excel. Dicha implementación deberá de ser integral al sistema informático de gestión administrativa que utiliza el Organismo.

- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N.° 495.

Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)

CRFTF

EJERCICIO 2016

Ejercicio 2016	GASTO	Créd. Original	Ampliación	Disminuciones	Créd. Vigente	Comprometido	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejercitado
10000	GASTOS EN PERSONAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14,799,197.66	14,799,197.66	14,799,197.66	14,799,197.66	2,650,000.00
10100	Personal Permanente	16,576,843.99	12,368,344.91	-12,549,344.91	16,446,546.25	14,446,446.25	14,446,446.25	14,446,446.25	14,446,446.25	2,648,400.74
10200	Personal Temporario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10300	Servicios extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10400	Asignaciones familiares	282,952.01	90,000.00	0.00	372,952.01	352,751.70	352,751.70	352,751.70	352,751.70	19,300.31
10500	Asistencia social al personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10600	Beneficios y compensaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20000	BIENES DE CONSUMO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	287,754.68	287,754.68	287,754.68	287,754.68	268,598.02
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11,534.25	20,000.00	0.00	31,534.25	3,090.00	3,090.00	3,090.00	3,090.00	27,844.25
20200	Textiles y vestuario	109,792.30	0.00	-120,000.00	68,792.30	5,473.81	5,473.81	5,473.81	5,473.81	55,228.09
20300	Productos de papel, cartón e impresos	151,888.86	22,984.84	-23,984.84	151,888.86	120,737.66	120,737.66	120,737.66	120,737.66	31,129.20
20400	Productos de cuero y caucho	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	78,223.60	0.00	0.00	78,223.60	34,444.32	34,444.32	34,444.32	34,444.32	45,779.28
20600	Productos de minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20700	Productos metálicos	14,611.88	0.00	0.00	14,611.88	650.00	650.00	650.00	650.00	13,961.88
20800	Minerales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20900	Otros bienes de consumo	177,332.23	120,000.00	-36,000.00	277,332.23	132,718.61	132,718.61	132,718.61	132,718.61	144,613.62
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8,449,887.40	8,738,692.70	8,796,692.70	8,796,692.70	37,000,452.50
30100	Servicios básicos	925,659.00	40,000.00	-40,000.00	925,659.00	430,165.30	430,165.30	430,165.30	430,165.30	495,494.70
30200	Alquileres y derechos	174,058.00	0.00	0.00	174,058.00	82,668.00	0.00	0.00	0.00	174,058.00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	3,049,200.00	15,400,000.00	-4,000,000.00	14,449,200.00	901,672.80	683,779.50	683,779.50	683,779.50	13,765,541.42
30400	Servicios técnicos y profesionales	3,701,756.25	900,000.00	-76,000.00	4,525,756.25	2,930,830.95	2,344,039.95	2,517,030.95	2,517,030.95	1,987,725.30
30500	Servicios comerciales y financieros	799,627.22	70,000.00	0.00	869,627.22	396,817.77	396,817.77	396,817.77	396,817.77	472,809.45
30600	Publicidad y propaganda	31,850.00	0.00	0.00	31,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,850.00
30700	Pasajes y viáticos	204,077.22	0.00	0.00	204,077.22	2,190.36	2,190.36	2,190.36	2,190.36	201,886.86
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y patentes	1,401,400.00	0.00	0.00	1,401,400.00	1,234,902.72	1,234,902.72	1,234,902.72	1,234,902.72	166,497.28
30900	Otros Servicios	205,785.91	3,300,000.00	0.00	3,505,785.91	3,461,207.10	3,461,207.10	3,461,207.10	3,461,207.10	344,578.81
40000	BIENES DE USO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	398,238.68	398,238.68	398,238.68	398,238.68	398,616,306.32
40100	Bienes Preexistentes	21,350,000.00	0.00	0.00	21,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,350,000.00
40200	Construcciones	115,989,548.00	0.00	-32,000,000.00	83,989,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,989,548.00
40300	Maquinaria y equipo	1,834,000.00	0.00	0.00	1,834,000.00	398,238.68	398,238.68	398,238.68	398,238.68	1,435,760.32
40400	Equipo de seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40600	Obra de arte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40700	Semovientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40800	Activos intangibles	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50000	TRANSFERENCIAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	333,032,900.01	332,032,900.01	332,032,900.01	332,032,900.01	238,000.00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	376,003,961.37	0.00	-15,000,000.00	361,003,961.37	332,032,900.01	332,032,900.01	332,032,900.01	332,032,900.01	28,971,061.36
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50700	Transferencias a Inst. Prov y Munic. para financiar Gastos Ctes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50800	Transferencias a Inst. Prov y Munic. para financiar Gs de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50900	Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3,885,027.47	3,885,027.47	3,885,027.47	3,885,027.47	34,334,972.53
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	435,027.47	435,027.47	435,027.47	435,027.47	7,564,972.53
60200	Prestamos a corto plazo	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	3,450,000.00	3,450,000.00	3,450,000.00	3,450,000.00	6,550,000.00
60300	Prestamos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60400	Títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60500	Incremento de disponibilidades	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60800	Incremento de otros activos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70100	Servicio de la deuda interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70200	Servicio de la deuda externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70400	Disminución de prestamos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70500	Disminución de prestamos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70700	Disminución de depósitos no contractuales públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70800	Disminución de otras pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70900	Conversión de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80000	OTROS GASTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80200	Depreciación y amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80300	Descuentos y bonificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80400	Otras pérdidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80500	Disminución del patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0.00	32,000,000.00	0.00	32,000,000.00	30,300,514.02	30,300,514.02	30,300,514.02	30,300,514.02	1,699,485.98
990000	TOTAL DE GASTOS	581,896,475.49	64,958,929.95	-64,868,929.95	581,896,475.49	393,953,196.52	390,928,686.31	390,928,686.31	390,928,686.31	190,967,789.17

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Dr. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

773

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIEMINTO DE EVA DUARTE DE PERON"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (CUADRO N.°2)

CRPTF

EJERCICIO 2018

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	MINUCIO	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	**RECURSOS**	**416,784,840.11**	**0.00**	**0.00**	**416,784,840.11**	**389,909,921.22**	**26,874,918.89**
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,600,000.00	0.00	0.00	3,600,000.00	5,220,089.06	-1,620,089.06
103000000	CONTRIBUCIONES	358,754,840.11	0.00	0.00	358,754,840.11	322,946,328.54	35,808,511.57
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	54,430,000.00	0.00	0.00	54,430,000.00	61,743,503.62	-7,313,503.62
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200000000	**RECURSOS DE CAPITAL**	**60,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**60,000,000.00**	**0.00**	**60,000,000.00**
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300000000	**FUENTES FINANCIERAS**	**105,105,635.38**	**0.00**	**0.00**	**105,105,635.38**	**5,373,133.85**	**99,732,501.53**
301000000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	41,742,095.38	0.00	0.00	41,742,095.38	802,286.78	40,939,808.60
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPIT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
303000000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	7,770,000.00	0.00	0.00	7,770,000.00	4,570,847.07	3,199,152.93
304000000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
306000000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
307000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	55,593,540.00	0.00	0.00	55,593,540.00	0.00	55,593,540.00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400000000	**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
401010100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401020100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401030100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	**581,890,475.49**	**0.00**	**0.00**	**581,890,475.49**	**395,283,055.07**	**186,607,420.42**

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 775

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIEMINTO DE EVA DUARTE DE PERON"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.° 3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	**389,909,921.25**
TRIBUTARIOS	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	322,946,328.57
NO TRIBUTARIOS	5,220,089.06
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0.00
INGRESOS POR OPERACIONES	0.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	61,743,503.62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
II. GASTOS CORRIENTES	**356,652,905.14**
PERSONAL	14,799,197.95
BIENES CORRIENTES	287,714.40
SERVICIOS NO PERSONALES	8,733,092.78
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROG. CTES	332,832,900.01
INTERESES DE LA DEUDA	0.00
OTROS	0.00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**33,257,016.11**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**4,570,847.07**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	4,570,847.07
V. GASTOS DE CAPITAL	**4,093,267.15**
INVERSION REAL DIRECTA	208,239.68
INVERSION FINANCIERA	3,885,027.47
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**33,734,596.03**
TOTAL RECURSOS	**394,480,768.32**
TOTAL GASTOS	**360,746,172.29**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**0.00**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**30,209,514.02**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**3,525,082.01**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**98,049,700.21**
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	98,022,700.21
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	27,000.00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**0.00**
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**101,574,782.22**
INVERSION FINANCIERA	96,278,532.22
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	5,296,250.00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0.00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	**-3,525,082.01**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	**0.00**

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 776

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIEMINTO DE EVA DUARTE DE PERON"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N.º 4)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	**389,909,921.25**
TRIBUTARIOS	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	322,946,328.57
NO TRIBUTARIOS	5,220,089.06
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0.00
INGRESOS POR OPERACIONES	0.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	61,743,503.62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
II. GASTOS CORRIENTES	**356,652,905.14**
PERSONAL	14,799,197.95
BIENES CORRIENTES	287,714.40
SERVICIOS NO PERSONALES	8,733,092.78
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROG. CTES	332,832,900.01
INTERESES DE LA DEUDA	0.00
OTROS	0.00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	**33,257,016.11**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**4,570,847.07**
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	4,570,847.07
V. GASTOS DE CAPITAL	**4,093,267.15**
INVERSION REAL DIRECTA	208,239.68
INVERSION FINANCIERA	3,885,027.47
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**33,734,596.03**
TOTAL RECURSOS	**394,480,768.32**
TOTAL GASTOS	**360,746,172.29**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**0.00**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**30,209,514.02**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**3,525,082.01**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**98,049,700.21**
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	98,022,700.21
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	27,000.00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	**0.00**
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**101,574,782.23**
INVERSION FINANCIERA	96,278,532.22
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	5,296,250.00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0.00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	**-3,525,082.01**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	**0.00**

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

ETAPA: Ninguno

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA							
PRESTAMISTA	**SALDO**	**Moneda**	**Monto Original**	**Garantías**	**Fecha de la operación**	**Tasa**	**Plazo**
DEUDA INTERNA DIRECTA:	**1,235,608.02**	**Pesos**	**1,235,608.02**	--	--	--	--
GOBIERNO NACIONAL	0.00	Pesos	0.00	--	--	--	--
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0.00	Pesos	0.00	--	--	--	--
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	Pesos	0.00	--	--	--	--
DEUDA CONSOLIDADA	0.00	Pesos	0.00	--	--	--	--
TÍTULOS PROVINCIALES	0.00	Pesos	0.00	--	--	--	--
OTRAS DEUDAS	1,235,608.02		1,235,608.02	NO	31/12/2018	SIN TASA	SIN PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	**0.00**	**Pesos**	**0.00**	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA DIRECTA	**0.00**	**Pesos**	**0.00**	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	**0.00**	**Pesos**	**0.00**	--	--	--	--
TOTAL	**1,235,608.02**		**1,235,608.02**				

C.P. Fernando H. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6)

Ejercicio: 2018

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VALORES ACTIVOS	**634,149,553.38**
Caja	**2,050.00**
Bancos	**5,055,581.65**
Inversiones Financieras	**468,945,065.47**
Créditos	**160,146,856.26**
Organismos Descentralizados	0.00
Tesorería General de la Provincia	121,861,182.56
Deudores por Vta Bs. y Serv.	0.00
Anticipos otorgados	0.00
Otros Créditos	38,285,673.70
VALORES PASIVOS	**1,235,608.02**
Remuneraciones a Pagar	**0.00**
Proveedores	**0.00**
Bienes de Consumo	0.00
Servicios no personales	27,000.00
Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencia a pagar	**0.00**
Transferencia a Organismos Descentralizados	**0.00**
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	**1,208,608.02**
Tesorería General de la Provincia	**0.00**
Instituciones Financieras	**0.00**
Estado Nacional	**0.00**
Letras del Tesoro	**0.00**
Fondos de Terceros y Garantías	**0.00**
Otros	
DIFERENCIA (1-2)	**632,913,945.36**

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO 7

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7)

Ejercicio: 2018

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. Saldos Iniciales (al 01/01/2018)	**356,808,342.37**
I.a. Fondos Disponibles Provinciales	**356,808,342.37**
Caja	6,529,830.93
Bancos	1,234,534.79
Inversiones	349,043,976.65
I. b. Fondos de Terceros	**0.00**
II. INGRESOS	**508,347,041.06**
II. a. Presupuestarios	**390,210,805.10**
Tributarios	0.00
Contribuciones Seguridad Social	322,946,328.57
No Tributarios	147,839.06
Venta de Bs y Servicios	
Contribuciones Figurativas	
Otros	61,743,503.63
Amortizacion de Titulos Publicos	802,286.78
Recupero de Prestamos	4,570,847.06
II. a. No Presupuestarios	**118,136,235.96**
Fondos de Terceros	0.00
Otros	118,136,235.96
III. EGRESOS	**391,152,686.31**
III. a. Presupuestarios	**390,928,686.31**
Gastos en Personal	14,799,197.95
Bienes y Servicios	8,993,807.18
Bienes de Uso	208,239.68
Transferencias	332,832,900.01
Gastos Figurativos	30,209,514.02
Otros Egresos	3,885,027.47
III. a. Presupuestarios	**224,000.00**
Fondos de Terceros	0.00
Otros Egresos	224,000.00
IV. SALDOS FINALES (Al 31/12/18)	474,002,697.12
IV. a. Fondos Disponibles Provinciales	**474,002,697.12**
Caja	2,050.00
Bancos	5,055,581.65
Inversiones	468,945,065.47
IV. b. Fondos de Terceros	**0.00**

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FOLIO 780

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 161/2019, LETRA: TCP- CRPTF

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHOREN.

3- Destinatario Final:

Al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2019 de la CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, A.e I.A.S., en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La presente tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría detallada en el punto 7 del presente informe, habiendo iniciado el día 01/04/19 al 17/04/19.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

• Manual Cuenta de Inversión.

• Resolución Plenaria TCP Nº 15/2002.

• Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.

• Resolución Técnica Nº 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

• Recomendaciones Técnicas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable, seguridad que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

A continuación, se enuncian las limitaciones al alcance:

1. Pese a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 01/04/19, persiste la limitación derivada del escaso tiempo con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados contables, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial Nº 495 art. 92 primer párrafo y Ley Provincial Nº 50 art. 2º apartado e), Resolución Plenaria Nº 19/2017 y al cuantioso volumen de la información a ser auditada. Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de este Tribunal de Cuentas.

2. Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
3. En igual sentido, la auditoría de la ejecución de las partidas 5.1.2, 5.1.4 y 5.7.6 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
4. Se estableció para el ejercicio analizado una auditoría respecto de las inversiones realizadas por la C.R.P.T.F, razón por la cual serán validados solamente los saldos finales expuestos en el rubro inversiones, no así las altas o bajas derivadas de reinversiones, capitalización de los intereses, los resultados por tenencia y por diferencia de cotización obtenidos, y demás movimientos productos de dicho flujo de fondo, las cuales quedaran sujeta a las conclusiones que se arriben.
5. Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc) en los casos de mayor significatividad. Asimismo, se han utilizado los informes y Actas de Constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas. En cada caso se han indicado los procedimientos empleados.
6. Para el caso de los recursos originados por Aportes, Contribuciones, entre otros, no se procedió a verificar la determinación y cálculo de los intereses originados por la no cancelación de la deuda o pago tardío de la misma.
7. No se adjuntó información respecto de los Fideicomiso que posee el Organismo. No obstante, se emitió opinión mediante Informe Contable N° 50/2019 letra: TCP-CRPTF, respecto del análisis del fideicomiso localidad de Tolhuin.

8. Se encuentran en análisis los expedientes 36/TCP-VA/2018 S/PRESENTACIÓN INTEGRANTES DIRECTORIO DE LA CRPTF. Y expediente 41/TCP-PR/2018 S/CONSULTA EFECTUADA POR EL VICEPRESIDENTE CRPTF, respecto de las liquidaciones de haberes de los meses enero, febrero y marzo del ejercicio analizado.
9. Las opiniones vertidas, resultan de la información y antecedentes suministrados en el marco de la Cuenta de Inversión a través del Exptes. N° 37/2019 CRPTF.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Análisis: Se procedió a validar el crédito original, y modificado expuesto en el presente estado comparándolo con el que figura en el sistema informático y el autorizado mediante el Decreto Provincial N.° 03/18.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Se procedió al análisis de los incisos de la ejecución presupuestaria de gastos arrojando las siguientes conclusiones:

- Inciso 1: No se pudo tener acceso a los expedientes de gastos correspondiente a:

  Expediente N° 23/2018 CRPTF Liquidación de haberes de planta enero/18. Monto: $1.535.191,34.

  Expediente N° 297/2018 CRPTF Liquidación de haberes de planta febrero/18. Monto: $1.554.192,81.

  Expediente N° 326/2018 CRPTF Liquidación de haberes de planta marzo/18.

Monto: $1.157.728,70.

Expediente N° 584/2018 CRPTF Liquidación de haberes de planta agosto/18.

Monto: $1.061.322,44.

Total: $5.308.435,29

Independientemente de ello se detectó el error de imputación de los "Gastos de Representación" en el inciso 3 por los períodos enero, febrero, marzo por un total de $ 855.794,52, como así también la imputación de los seguros de vida y ART por $161.622,74, por todo el ejercicio 2018, en dicho inciso. Habría una subejecución de $1.017.417,26, representando el 7% del devengado total.

- Inciso 3: Se verifico una sobrevaluación de registros en virtud de haber incorporado $1.017.417,26, por los conceptos expuestos en el párrafo anterior, representando el 12% del devengado total.

- Inciso 5: Se verifico que se registran en la subpartida 5.1.1. los conceptos de jubilaciones, retiros y pensiones, debiendo estas últimas estar registradas en la subpartida 5.1.2.

- Inciso 6: No obstante, lo expuesto respecto de que no hay un relevamiento del sistema informático del Organismo, se torna importante esa afirmación respecto a la implementación del módulo de inversiones. Se trae a este análisis lo expresado en el Informe de Auditoría N° 113/2019 obrante a fojas 300 del expediente N.° 37/2019 C.R.P.T.F. S/ "CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018" respecto de las limitaciones expuestas, donde considera que no se encuentra vigente la implementación de un sistema en la órbita de la Gerencia de Negocios e Inversiones. Se pudo constatar que los registros son llevados en planillas Excel.

Por otro lado, la ejecución de la subpartida 6.1. aportes de capital por un importe de $435.027,47, no fue posible verificar dicho aporte correspondiente al fideicomiso "Altos del Michi", situación que fuera expuesta en el Informe Contable N° 50/2019 Letra:TCP-CRPTF, de fecha 22/02/2019.

- Inciso 9: Si bien no se pudo tener acceso al expediente N° 166/2015 CRPTDF, solicitado por Nota Externa 893/2019, se verifico la remisión de fondos desde el Organismo al Poder Ejecutivo el 14/12/2018, Decreto Provincial N° 3422/2018.

Respecto del resto de los incisos no se encontraron observaciones de importancia relativa que formular.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Análisis: Se procedió a validar el crédito original, y modificado expuesto en el presente Estado comparándolo con el que figura en el sistema informático y el autorizado mediante el Decreto N.° 03/18.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Se procedió al análisis de los incisos de la ejecución presupuestaria de recursos arrojando las siguientes conclusiones:

- Ingresos no tributarios: Alquileres: Dentro del saldo "Alquileres" se verifica la Compensación de obra correspondiente al Contrato de Locación Comercial, firmado por el Organismo con la firma Hard Rock Ushuaia S.A. cuyo fecha de suscripción fue en 01/04/2016. Se imputa un valor de U$S15.000,00 para el ejercicio bajo análisis, según Anexo I, la cláusula décima del contrato. El presente contrato tiene un plazo de duración de doscientos cuarenta (240) meses incluido el período de gracia, venciendo el el 31/03/2037. Dichos recursos se registraron mensualmente al tipo de cambio del mes donde se imputo el alquiler.

- Contribuciones al servicio previsional: se corresponde este ingreso con los aportes y contribuciones que transfiere el Poder Ejecutivo mas los ingresos al Convenio de Deuda N° 17400 de fecha 20/11/2015, firmado con el Poder Ejecutivo con cuotas mensuales de $ 4.953.266,35. Se ha verificado que el criterio de imputación se realiza por lo percibido, no teniendo correlación con el devengamiento correspondiente de los mismos.
- Otras contribuciones: se corresponde dichos ingresos con las retenciones realizadas del 8% a los beneficiarios exterritoriales, penitenciarios.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Análisis: Se efectuó el control cruzado con los montos expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos. Excepto por el aporte de capital expuesto en la inversión financiera por $435.027,14

Análisis de las fuentes de financiamiento: Disminución de la inversión financiera.

No se pudieron verificar los montos expuestos como a amortización de títulos por $802.286,78 y la diferencia de cambio por $94.513.679,36.

Análisis de las aplicaciones financieras: se verificaron los importes correspondientes a la inversión financiera, amortización de deuda y disminución de otros pasivos, corroborados los montos expuestos en dichos estados, no pudiéndose verificar el aumento de la inversión en títulos públicos por $23.622.556,60

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Análisis: Se verifico la deuda Pública, el monto expuesto como otras deudas. Asimismo, se verificó que el Organismo no exponga en dicho estado la Deuda Flotante informada.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

Análisis: Se calculó la variación de la deuda durante el transcurso del ejercicio analizado, como diferencia entre saldos iniciales y finales.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Análisis: Se comprobó la igualdad entre los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro, con los valores en el Estado de Situación del Tesoro al cierre de Caja y Bancos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No surgen observaciones que formular. Se deja constancia que se detectó un plazo fijo bancario informado mediante la circularización de cuentas del BTF por un importe de U$S 3.534.743,90, el cual era erróneo.

Análisis: Se verificó la composición de los Créditos con motivo de Aportes, Contribuciones y otros recursos generados por el Convenio de Deuda N° 17400. No obstante el crédito corresponde a Fideicomiso Altos de la Patagonia (Rio Grande) por $ 16.075.000,00 y Fideicomiso Altos del Michi (Tolhuin) por $18.955.123,85, de cual no se verificó documentación de respaldo en las presentes actuaciones

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación, excepto por el crédito correspondiente al fideicomiso.

Análisis: Se comprobó el saldo expuesto como Deuda Flotante y el resultante del saldo impago en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto.

FOLIO 784

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento resultó favorable.

Análisis: Se procedió a corroborar el stock al cierre de los valores pasivos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento resultó favorable.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior, del Estado Movimiento de Fondos y Valores.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó diferencias dado que no se incluyeron al cierre del ejercicio anterior el importe correspondiente a Títulos y Valores por $110.014.055,66.

Análisis: Se procedió a verificar los recursos percibidos y registrados con el presente estado con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: no surgieron observaciones que formular. Excepto que no se pudo verificar los intereses presupuestarios obtenidos por depósitos en plazo fijo y por los títulos y valores por $59.094.175,60.

Análisis: Se verificó la composición de los Recursos No Presupuestarios.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Los ingresos no presupuestarios por la diferencia de cambio y de cotización hacienden $118.136.235,96, los mimos no se pudieron verificar.

Análisis: Se validó la correspondencia entre los Egresos Presupuestarios y los informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables, excepto por el aporte de capital al Fideicomiso por $435.027,47.

Análisis: Teniendo en cuenta que el ítem Otros Egresos No Presupuestarios, se compone de la Disminución de Deuda Flotante, se procedió a constatar la cancelación de la deuda flotante.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se corroboró el Saldo Final se encuentre compuesto por los conceptos y montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

8- Opinión del Auditor:

8.1 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Gastos autorizados, devengados y pagados durante el Ejercicio 2018.

8.2 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Recursos autorizados y percibidos durante el Ejercicio 2018, excepto por los intereses presupuestarios obtenidos por depósitos en plazo fijo y por los títulos y valores por $59.094.175,60.

8.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

Nos abstenemos de opinar sobre la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Pagado), dado que no se pudo validar las aplicaciones financieras realizadas, como así

también la disminución de la inversión financiera respecto de la amortización de títulos y valores, y la diferencia de cambio y resultado por tenencia de los títulos públicos.

8.4 – Estado de la Deuda Pública:

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda inicial y al cierre del Ejercicio 2018.

8.5 – Estado de Situación del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos. Excepto por Otros Créditos correspondiente a Fideicomiso Altos de la Patagonia (Rio Grande) por $ 16.075.000,00 y Fideicomiso Altos del Michi (Tolhuin) por $18.955.123,85, de cual no se verificó documentación de respaldo en las presentes actuaciones

8.6 – Estado de Movimientos del Tesoro:

Nos abstenemos de opinar, sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, en virtud de haber encontrado diferencias entre los saldos iniciales al 01/01/2018, y los saldos al 31/12/2017. No se pudo validar la disminución de la inversión financiera respecto de la amortización de títulos y valores, la diferencia de cambio y el resultado por tenencia de los títulos públicos.

9- Recomendaciones:

Se recomienda:

- Si bien, con el cambio de la normativa respecto de las consideraciones que se deben tener para la registración de los gastos de representación subsana la imputación en el inciso 3, se deberá si de readecuar la imputación realizada para los gastos de seguro de vida y ART al inciso 1.

- Se deberá de registrar las pensiones en el inciso correspondiente a fin de diferenciarlas de las registraciones de jubilaciones y retiro.

- Se deberá de implementar el módulo de inversiones, dado que se verifico que los prestamos realizados son llevados en Excel. Dicha implementación deberá de ser integral al sistema informático de gestión administrativa que utiliza el Organismo.

- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N.° 495.

Ushuaia, 17 de abril de 2019

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
29 ABR 2019
RECIB.
Flavia Sabrina POCHETA
Asistente de Prosecretaria Contable
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
10.285

FOLIO
786

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME CONTABLE N° 158/2019, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	**CAJA PREVISIONAL – PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL**
Período sujeto a control:	Ejercicio 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....2
1- Título.....2
2- Destinatario Inmediato: 2
3- Destinatario Final:.....2
4 – Objeto 2
5 – Cuadros.....2
6- Indicadores.....5
7- Gráficos Demostrativos.....6
8- Grado de cumplimiento.....7
9- Otras consideraciones particulares.....7
10- Análisis Comparativo.....8
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....9
12- Limitaciones al alcance: 10
13- Tarea realizada: 10
14- Opinión del Auditor: 13

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE Nº 158/2019, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

A LOS SRES. AUDITORES FISCALES A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-CRPTF C.P. Fernando ABECASIS y C.P. Leonardo BARBOZA.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora de la Provincia de Tierra del Fuego.

5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	2.500.000,00	15.000.000,00	4.800.000,00	12.700.000,00	366.056,49	139.396,49	139.396,49
4.42.0	115.593.540,00	0,00	32.000.000,00	83.593.540,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	118.093.540,00	15.000.000,00	36.800.000,00	96.293.540,00	366.056,49	139.396,49	139.396,49

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Credito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la Caja Compensadora, se verifica:
   - una disminución del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de $4.800.000,00 conforme Resoluciones CRPTF N° 51/2018, N° 488/2018, N° 606/2018 y N° 994/2018. Y un aumento de $15.000.000,00 según Resolución CRPTF N° 494/2018.
   - Una disminución del crédito presupuestario de la Sub-partida 4.2 por la suma de $32.000.000,00 adjuntándose copia del acto administrativo de dicha modificación presupuestaria (Resoluciones CRPTF N° 958/2018).
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
   - <u>Crédito Vigente vs. Compromiso:</u> se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.

- Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
- Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.
- Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.

5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los inciso 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Informe "Ejercicio 2018 – Partida 3-3-1- Mantenimiento y Rep. De Edificios – Imputaciones COMPROMISO, DEVENGADO Y PAGADO", con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de las columnas de devengado y pagado expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 23/2017), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/18 a 31/12/18. Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas 3.3.1. y 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de las partidas bajo análisis de $12.560.603,51 (3.3.1) y $83.593.540,00 (4.2), que representan 98,90% y un 100,00% del Crédito Vigente del ejercicio 2018, correspondientes a la partidas Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales y de Construcciones, respectivamente.-

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 3.3.1:

  $139.396,49 (Devengado) = 5,58%
  $2.500.000,00 (Crédito Original)
  $139.396,49 (Devengado) = 1,10%
  $12.700.000,00 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2:

  $0,00 (Devengado) = 0,00%
  $115.593.540,00 (Crédito Original)
  $0,00 (Devengado) = 0,00%
  $83.593.540,00 (Crédito Definitivo)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1

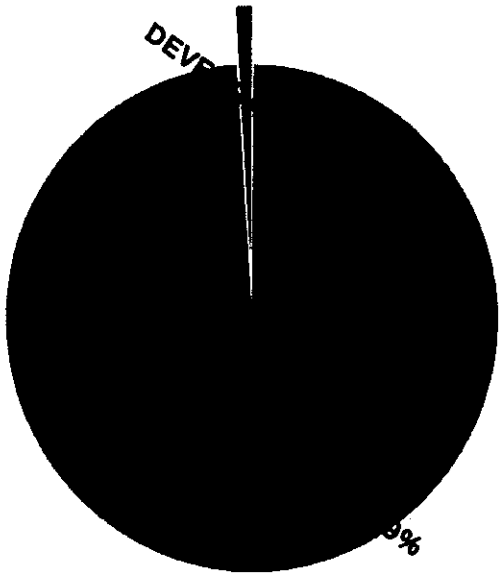

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4.2

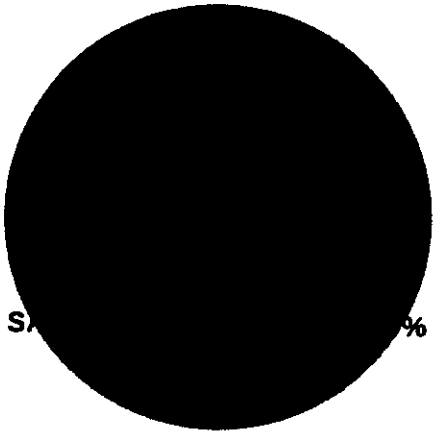

8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte de los Auditores Fiscales a cargo de la Delegación Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora, C.P. Fernando ABECASIS y C.P. Leonardo BARBOZA.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la eleboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

Respecto a lo indicado en Nota Externa N° 217/19 Letra: G.A. - C.R.P.T.F. no se ejecutaron gastos vinculados con la partida 4.2. Por lo expuesto, no corresponde efectuar análisis alguno en el presente apartado.

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 133/2019 Letra: SC – GEOP indicando que se efectuó intervención en el expediente 66-

cc/2016 "S/Locación Comercial Edificio Av. San Martin esq. 25 de Mayo" tramitado la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora de la Provincia de Tierra del Fuego, verificandose las mimas inconsistencias que las indicadas en el Ejercicio 2017.-

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Manteniminto y reparaciones Edificios Públicos	
EJERCICIO	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	704.900,00	2.500.000,00
CRÉDITO VIGENTE	2.404.900,00	12.700.000,00
COMPROMISO	315.509,44	366.056,49
DEVENGADO	315.509,44	139.396,49
MANDADO A PAGAR	315.509,44	139.396,49
PAGADO	315.509,44	139.396,49
SALDO NO EJECUTADO	2.435.972,18	12.560.603,51

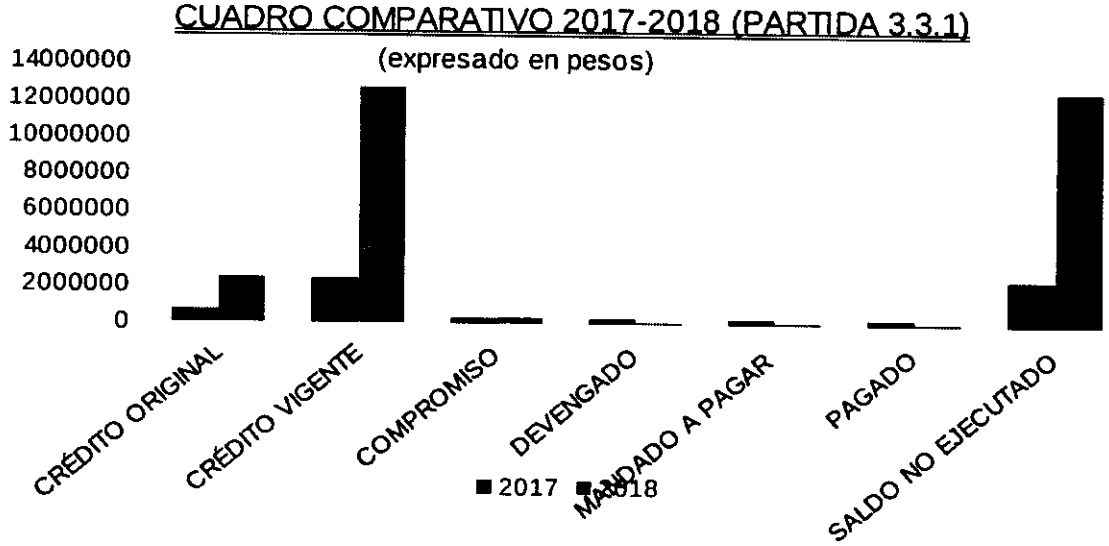

PARTIDA	4.42. Construcciones	
EJERCICIO	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	17.000.000,00	115.593.540,00
CRÉDITO VIGENTE	14.000.000,00	83.593.540,00
COMPROMISO	8.638.858,02	0,00
DEVENGADO	8.638.858,02	0,00
MANDADO A PAGAR	8.638.858,02	0,00
PAGADO	8.638.858,02	0,00
SALDO NO EJECUTADO	5.361.141,98	83.593.540,00

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 4.2)

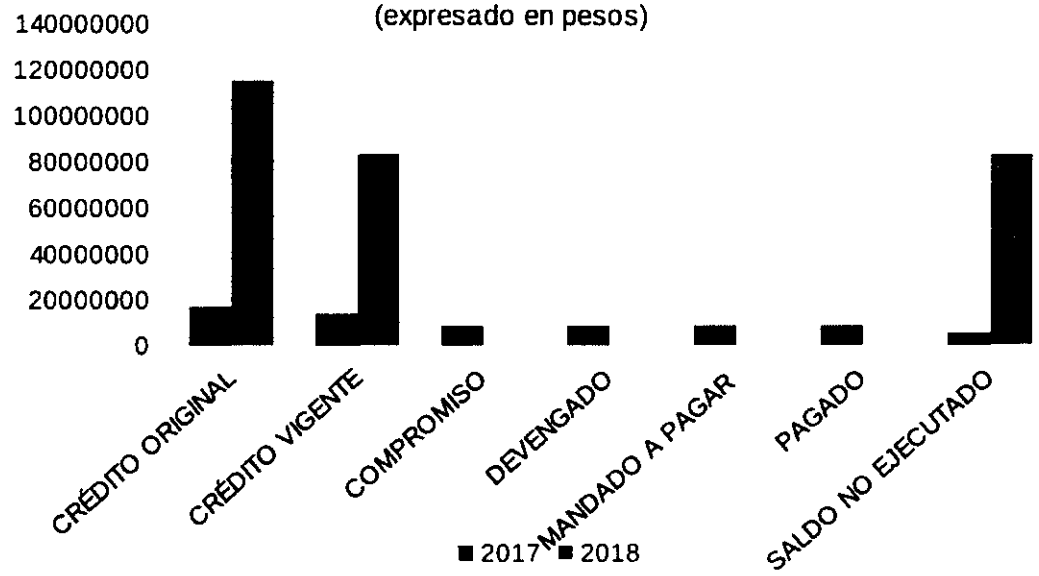

11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 08/01/2019 y fecha de finalización 17/04/2019.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

• Manual Cuenta de Inversión.

• Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.

• Resolución Plenaria TCP N° 243/05.

• Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

• Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora de la Provincia de Tierra del Fuego.

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Desentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución análitica de Gastos y Recursos.

Por su parte, por Resolución Nº 05/2018 – C.R.P.T.F. la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora de la Provincia de Tierra del Fuego efectuó la Distribución a nivel Sub-partidas el crédito presupuestario aprobado para el Organismo bajo análisis, conforme el Anexo I de la misma, aprobándose específicamente para las partidas 3.3.1 y 4.2 un crédito original de $2.500.000,00 y $115.593.540,00, respectivamente.

El artículo 2º de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial Nº 859 (Ley de Ministerios) que reza: *"Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas."*

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna Nº 396/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora de la Provincia de Tierra del Fuego para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota Interna Nº 696/2019 Letra: T.C.P. - CPSPTF 08/04/2019, adjuntándose Nota Externa Nº 217/2019 Letra: G.A.-C.R.P.T.F. de la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora de la Provincia de Tierra del Fuego.

Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria Nº 18/2018 (Plan

de Auditoría del Ejercicio 2018), sea coincidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático de la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora de la Provincia de Tierra del Fuego, conforme el soporte aportado por personal de la Gerencia de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.

- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Manteniminento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Previsional para el Personal Policial y Penitenciario y Compensadora de la Provincia de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

Ushuaia, 17 de abril de 2019.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ÁREA CONTABLE GEOP
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
17 ABR 2019
RECIBIÓ:
Mirna BARRIA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME TECNICO N° **133** / 2019
LETRA: TCP–SC–GEOP-AT

USHUAIA, 17 de Abril de 2019

Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas

Ref.: **Informe de la Cuenta - Ejercicio 2018**
Organismo:
Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial, y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA (CRPTDF).

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado anualmente por la Secretaría Contable en el tema de referencia, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por el organismo de la referencia, y que han tenido intervención de ésta Área Técnica.

1. Generalidades

La Caja Previsional y Compensadora es un organismo que no ejecuta Obras Públicas de manera habitual, y durante el ejercicio 2018 no se registró ningún expediente nuevo que tenga que ver con este tipo de contrataciones.

2. Expedientes

Se intervino sólo un expediente del Organismo, el cual ya había sido analizado en el ejercicio anterior, que podría haber tenido afectación presupuestaria durante el ejercicio 2018. La intervención no fue en el marco del Control de Obra Pública propiamente dicha, sino a requerimiento específico de.

los Auditores Fiscales responsables del control del organismo, quienes solicitaron opinión técnica.

Expediente N° 066-CC-2016
"S/ Locación Comercial Edificio Av. San Martin esq. 25 de Mayo"

3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes

Sólo se analizó documentación relacionada a Tasaciones que se incorporaron en el expediente, indicando las inconsistencias entre las mismas, sin poderse establecer el valor de las "Mejoras Estructurales" y las "Mejoras para funcionamiento de la Franquicia", lo cual fue objeto de cuestionamiento oportunamente por parte de ésta Área Técnica.

4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra

Se verificó que la obra ejecutada por el Locatario adolece de las mismas falencias informadas en el ejercicio anterior, si dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Accesibilidad en las Veredas Municipales (Ordenanza N° 3005) y no consta autorización sobre la Cartelería que se encuentra fuera de la normativa vigente.

5. Conclusión

De la única intervención realizada por ésta Área Técnica a un expediente del organismo analizado, surge que siguen sin dar respuesta a los requerimientos formulados ya desde el año 2017.

Se tiene conocimiento que dicho expediente está incluido junto a otros, en una Auditoría de Inversiones que éste órgano de control externo ha dispuesto implementar, tras lo cual es posible que se arribe a conclusiones más certeras sobre la aparente inconveniencia de la operación realizada por la Caja Compensadora en el contrato de alquiler del inmueble bajo análisis.

Arq. Rodolfo R. ROJAS
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME TECNICO N° **080/ 19**
LETRA: SC – GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

Ref.: **Memorándum SC N° 01/2019**
Informe de la Cuenta - Ejercicio 2018
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado por la Secretaría Contable en el Memo de referencia, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

1. Generalidades

La Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego en general no realiza trabajos de refacciones y obras menores, no llegaron a este organismo trabajos en el año 2018.

a) Por Contrato: No se registró en este Área Técnica trabajos contratados en el periodo que se analiza.

Durante el año 2018, en ésta Área Técnica no ha intervenido en ningún expediente.

2. Observaciones y/o Recomendaciones más importantes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

El organismo auditado al no presentar trabajos por lo tanto no tiene observaciones relevantes.

3. **Avances y Estado de Obras**

No registró obras en el periodo que se analiza

4. **Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes**

No se registraron inspecciones relevantes.

5. **Conclusiones**

La Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego no registro obras durante el período, como tampoco se realizaron inspecciones al mismo.

Ing. Eduardo C. PETRIZZI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
22 ABR 2019
RECIBIÓ: Paula Mariela MINOLFI
Asistente Administrativa
Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
11:55 hs

FOLIO
795

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

C.P.S.P.T.F.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE Nº 162 /2019, LETRA: TCP-CPSPTF (Deleg.)

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	C.P.S.P.T.F.
Período sujeto a control:	01/01/18 al 31/12/18
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1191 y 1062

INFORME EJECUTIVO.....2

1 – Objeto 2

2 – Opinión.....2

a) Cuadros:.....2

b) Indicadores.....2

c) Gráficos Demostrativos.....3

d) Resumen análisis critico.....3

3- Grado de cumplimiento.....7

4- Análisis Comparativo.....7

5- Información Adicional.....7

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....8

7- Recomendaciones.....8

INFORME ANALÍTICO.....8

1- Título.....8

2- Destinatario inmediato: 8

3- Destinatario Final:.....8

4- Objeto: 9

5- Alcance del trabajo de auditoría:.....9

6- Limitaciones al alcance: 10

7- Tarea realizada: 10

8- Opinión del Auditor: 12

9- Recomendaciones:.....15

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General Nº 23/2017 y sus modificatorias como Anexos al presente.

Del análisis de los mismo, se arribó a la siguiente opinión:

2.a.1 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Gastos autorizados, devengados y pagados durante el Ejercicio 2018.

2.a.2 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Recursos autorizados y percibidos durante el Ejercicio 2018.

2.a.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

En nuestra opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Pagado), presenta razonablemente, excepto por:

- la exposición dentro del ítem "Disminución de Caja y Bancos", el que incluye la variación correspondiente a la Cuenta Corriente de Fondos de Terceros por $360.266,36, debiendo ser informada dentro de Fondos de Terceros.

- la exposición dentro de Endeudamiento público e incremento de otros pasivos la inclusión de ingreso negativo por $$231.861,63, en concepto de la variación de los Haberes Impagos durante el Ejercicio 2018.

2.a.4 – Estado de la Deuda Pública:

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda inicial y al cierre del Ejercicio 2018.

2.a.5 – Estado de Situación del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, excepto por la inclusión dentro del saldo final de la Inversión Financiera por $22.739,12 que figura en el presente estado y no fuera informado en el Estado de Movimientos del Tesoro.

2.a.6 – Estado de Movimientos del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, excepto por:

- la diferencia de $9.379.979,87, dado que el subtotal de Ingresos Presupuestarios resulta erróneamente expuesto.

- la diferencia expuesta como Ingresos Presupuestarios, el cual no resulta coincidente con el monto informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, arrojando una diferencia de $72.848,63 relativa a los Incobrables del Ejercicio.

- la doble registración de las Contribuciones Figurativas percibidas ($9.573.904,45), la cuales fueron expuestas por línea separada dentro de "Contribuciones Figurativas" y dentro de "Otros Ingresos Presupuestarios".

- el error de exposición dentro del ítem "Otros Ingresos No Presupuestarios" el monto negativo en concepto de Haberes Impagos por -$231.861,63.

- la diferencia de $22.739,12 en concepto de Inversión Financiera, no expuesto en el presente estado y que figura en el Estado de Situación del Tesoro.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Deveng.: $4.164.221.577,99 = 91,92% Deveng.: $4.164.221.577,99= 91,92%

Créd. Orig.: $4.530.090.993,16 Créd. Def.: $4.530.090.993,16

RECURSOS

Ejecutado: $3.935.799.209 = 86,88% Ejecutado: $3.935.799.209 = 86,88%

Formulado Orig.: $4.530.090.993 Formulado Def.: $4.530.090.993

c) Gráficos Demostrativos

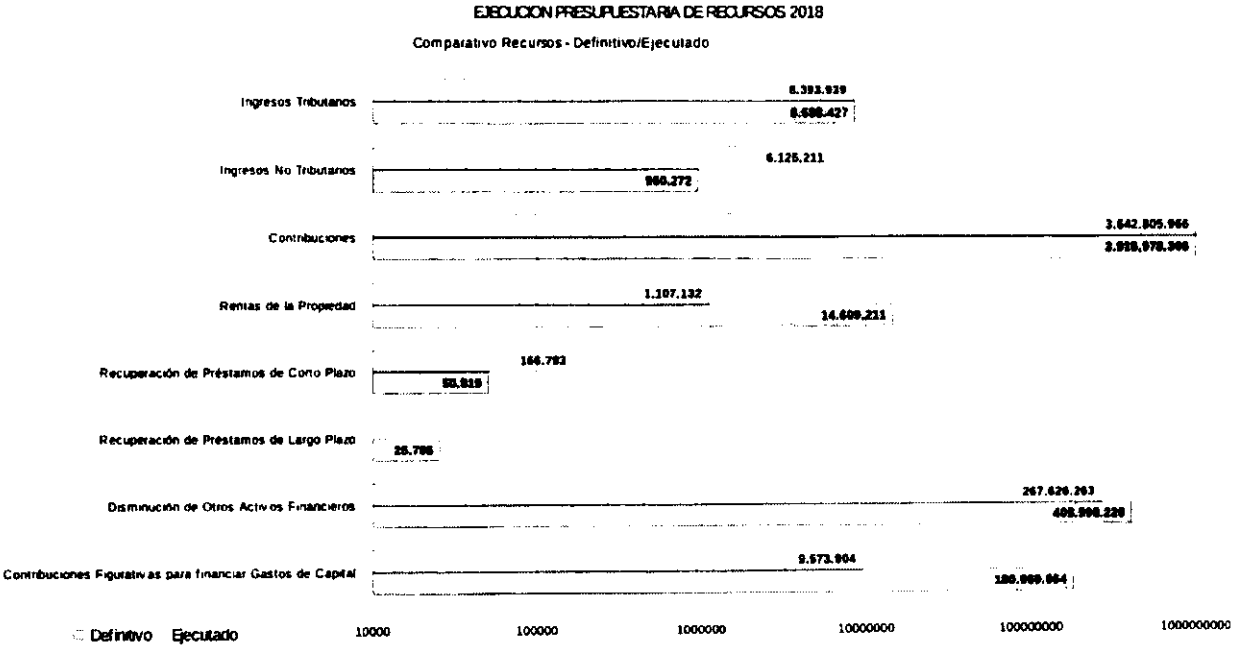

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2018

Comparativo Crédito Vigente - Devengado - Pagado

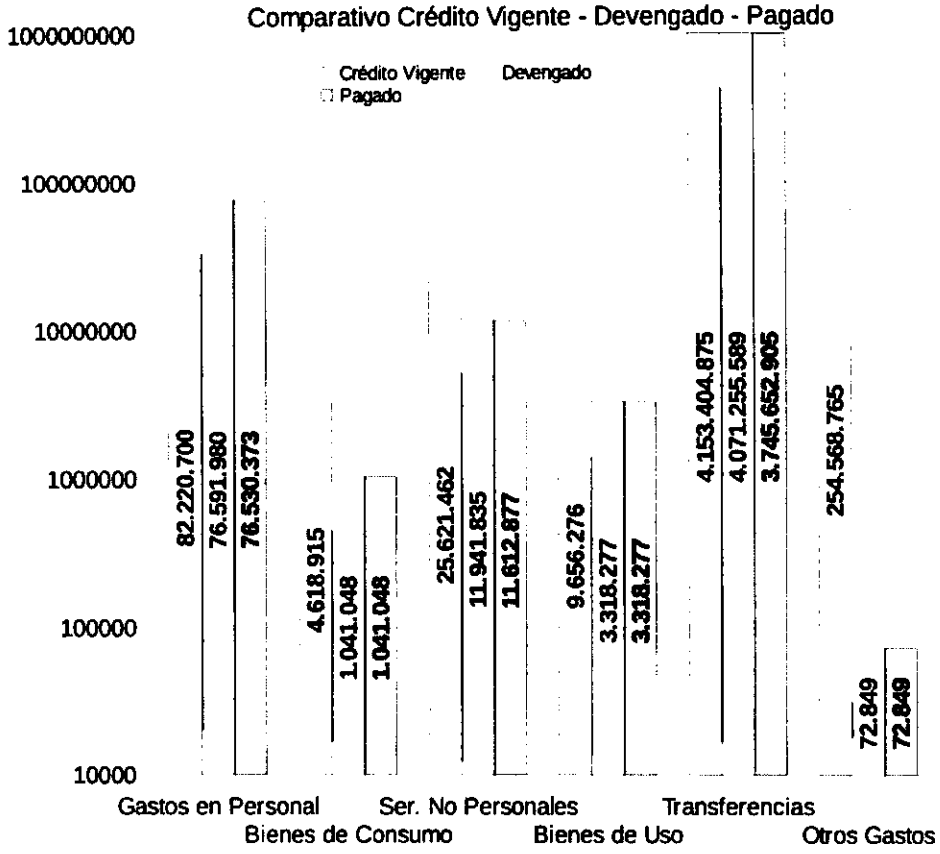

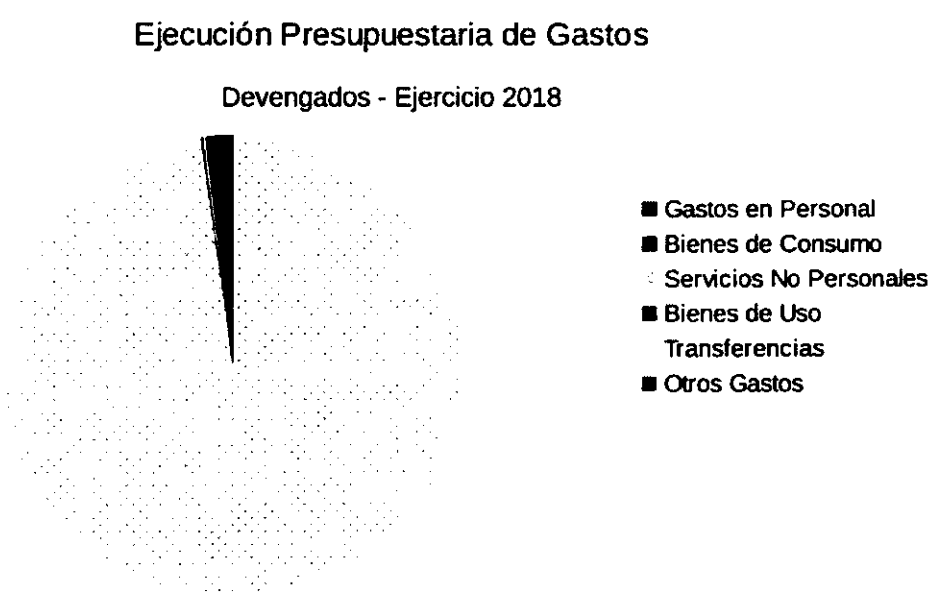

d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° Inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable integral e integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
CPSPTF	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO

3- Grado de cumplimiento

En nuestra opinión respecto del grado de cumplimiento:

1. Habiendo verificado de fs. 88/97 la Memoria de la CPSPTF, se puede apreciar el cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
    - Se verificó el cumplimiento durante el Ejercicio 2018 de la Planta de Personal ocupada.
    - Visto a fs. 200/206, se verificó el no cumplimiento de la remisión de la información a la Legislatura Provincial trimestralmente.

3. Se verificó el cumplimiento de la Resolución de Contaduría General N.° 17/17 y 15/19, relativas al "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna" a través del Informe UAI CPSPTF N.° 66/19, suscripto por el CPN Augusto GIOIA.

4- Análisis Comparativo

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior, arrojando los siguientes resultados.

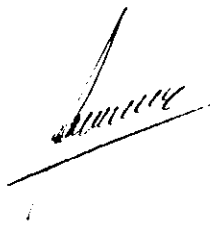

En cuanto a los **GASTOS DEVENGADOS** en ambos ejercicios:

GASTOS DEVENGADOS				
INCISO		**2017**		**2018**
1.- Gastos en Personal	$	68,179,518.99	$	76,591,980.04
2.- Bienes de Consumo	$	668,795.69	$	1,041,048.25
3.- Servicios No Personales	$	10,819,173.75	$	11,941,834.56
4.- Bienes de Uso	$	1,980,949.49	$	3,318,277.09
5.- Transferencias	$	3,233,806,781.13	$	4,071,255,589.42
8.- Otros Gastos	$	36,434.89	$	72,848.63
TOTALES	**$**	**3,315,491,653.94**	**$**	**4,164,221,577.99**

GASTOS DEVENGADOS 2017

Devengado	$3,315,491,653.94	88.28%
Credito Definitivo	$3,755,516,475.90	

GASTOS DEVENGADOS 2018

Devengado	$4,164,221,577.99	91.92%
Credito Definitivo	$4,530,090,993.16	

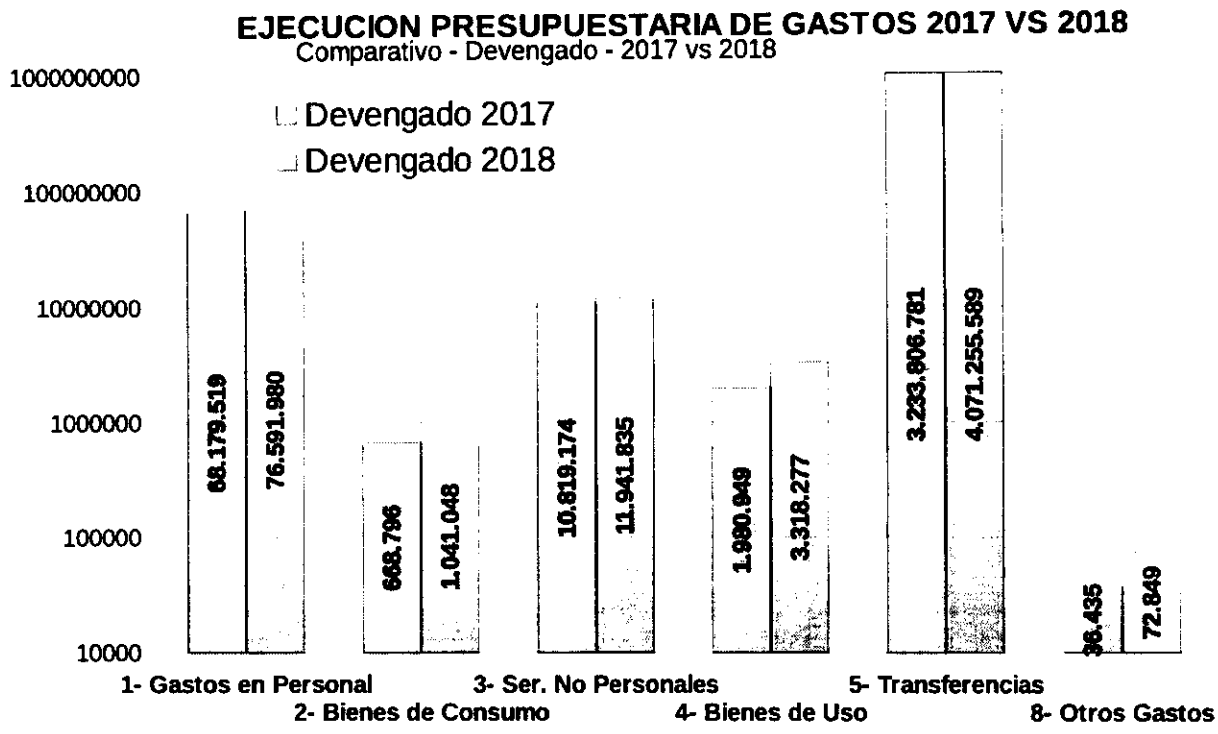

En cuanto a los **GASTOS PAGADOS:**